



Conciudadanía

Para que los derechos sean hechos

DINÁMICA CUANTITATIVA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES:

Violencia intrafamiliar, lesiones personales, homicidios y suicidios en el Oriente antioqueño 2010 – 2023

8 de marzo

Día internacional de la mujer



**DINÁMICA CUANTITATIVA DE LA VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES:
Violencia intrafamiliar, lesiones personales, homicidios y suicidios en el
Oriente antioqueño 2010 – 2023**

DINÁMICA CUANTITATIVA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: Violencia intrafamiliar, lesiones personales, homicidios y suicidios en el departamento y las subregiones del Suroeste, Oriente y Occidente antioqueño 2010 – 2023

Corporación Conciudadanía - 2023

Gloria Amparo Alzate Castaño
Directora

Gisela Andrea Aguirre García
Coordinación Gestión del Conocimiento

Investigadores

Gisela Andrea Aguirre García; coordinación
Rafael Barrera Quiroz; analista cuantitativo

Grupo Estudio de Género

Andrea Rendón; lectura crítica
Alba Lucía Gómez; lectura crítica
Camilo Yarce; lectura crítica
Lina María Zuleta; lectura crítica
Juan Fernando Bernal; lectura crítica
Luisa Fernanda Rendón; lectura crítica
Adriana Rojas; lectura crítica
Elkin Montoya; lectura crítica
Gloria Amparo Alzate; lectura crítica

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
Dinámica subregional de la violencia intrafamiliar, lesiones personales, homicidios y suicidios de las mujeres en el Oriente antioqueño	5
Dinámica de la violencia letal y no letal contra las mujeres en los municipios del Oriente antioqueño.....	23
Rionegro	23
El Carmen del Viboral.....	27
Marinilla.....	37
San Vicente	41
Alejandría.....	46
Santuario	50
Cocorná	55
Granada.....	60
Guatapé	64
San Carlos.....	68
San Rafael.....	73
San Luis	78
San Francisco	82
Nariño.....	86
Argelia	91
Sonsón.....	95

PRESENTACIÓN

El presente documento, es el resultado de un ejercicio de exploración y procesamiento de bases de datos, relacionadas con los casos de denuncias por actos de violencia intrafamiliar, lesiones personales, homicidios, tal como lo registra el Instituto de Medicina Legal, sin dejar lugar a discusión sobre la tipificación como feminicidios, en el departamento de Antioquia. Las dos fuentes principales fueron el Departamento de Policía Nacional (estadística delictiva) y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF). Otra fuente secundaria fue, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

El análisis estadístico se centra en la violencia contra las mujeres a partir de la violencia física intrafamiliar y lesiones personales desde el 2010 hasta el 2023. Y, violencia letal por feminicidios y suicidios de mujeres del 2015 al 2023 en las subregiones del Suroeste, Occidente y Oriente en el conjunto del departamento, y en 35 municipios, de los cuales 9 pertenecen al Occidente, 9 al Suroeste y 17 al Oriente. Adicionalmente, el informe observa el comportamiento de la violencia según el ciclo vital de la mujer víctima y algunas características de la agresión y el agresor (Encuentre aquí el informe completo).

En general, los resultados evidencian la intensidad de la violencia contra mujeres adultas y jóvenes, generalmente perpetrados por personas cercanas y en lugares de ocio – esparcimiento y el hogar. La violencia creciente en las tres subregiones durante los últimos años evidencia la utilización de repertorios diversos de violencia por medio de fuerza física -bruta que frecuentemente terminan en feminicidios.

A finales del 2023, Conciudadanía discutió el informe con mujeres alcaldesas y concejales electas de las diferentes subregiones en la búsqueda conjunta de explicaciones contextualizadas y compromiso para la incidencia local para la visibilización de las problemáticas que inciden en la violación de DDHH de las mujeres y la formulación de políticas públicas hacia la superación de las VBG. Encontramos limitaciones para la elaboración de diagnósticos locales, profundas limitaciones en el acceso a la atención médica, psicológica y jurídica de las mujeres. Así como, falta de alternativas en las medidas de protección física para ellas y sus hijos/as de los agresores. Pero, sobre todo, encontramos que existen limitaciones culturales profundas para rechazar toda forma de violencia en un marco social con tendencia a excusar a los perpetradores y juzgar a las víctimas.

Todas sensibles a la problemática, encontraron en las Mesas de Prevención de las VBG y las Comisiones de género de los Concejos municipales, espacios de gran importancia para avanzar en esta dirección.

Esperamos que encuentren en este documento un aporte.



Gloria Amparo Alzate Castaño

Directora

Dinámica subregional de la violencia intrafamiliar, lesiones personales, homicidios y suicidios de las mujeres en el Oriente antioqueño

En la figura 1. Se presenta el comportamiento de las denuncias por violencia intrafamiliar, entre los años 2010 - agosto 2023 reportado por la policía nacional para la subregión del oriente antioqueño. Entre los años 2013 - 2016 se presentó un incremento del 858% pasando de 67 casos en el año 2013 a 642 casos en el año 2017. Entre los años 2017 y 2018 se presentó una reducción 28.8%. Entre los años 2018 - 2019 un aumento del 0.87% y a partir del año 2019 hasta el año 2022 se presentó un aumento del 44%.



Figura 1.

En la figura 2 se muestra el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar en la subregión del oriente antioqueño en contra de mujeres discriminadas por ciclo vital. Para los casos de mujeres adultas, se presentó un aumento del 926% entre los años 2013 - 2017, mientras que entre los años 2019 - 2022 se presentó un aumento del 51%. Entre los años 2018-2019 se presentó una reducción del 4.1% en el número de casos. En cuanto a los casos de violencia intrafamiliar de mujeres adolescentes en la subregión del oriente antioqueño, se registró un aumento del 1200% entre los años 2012 -2015, posteriormente en los años 2019 y 2022 se presentan dos picos con 30 y 32 casos respectivamente, mientras que en el año 2020 se presentó un descenso en el número de casos registrados con un valor de 22. En cuanto a los casos de violencia intrafamiliar de mujeres menores, entre los años

2015 - 2020 se registró un incremento del 1.100%, entre los años 2020 y 2022 se presentó una variación del 0% y en el año 2022 se registró una reducción del 37.5%, pasando de 24 casos en el año 2021 a 15 casos en el año 2022. En la figura 3. se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres en la subregión del oriente antioqueño en términos de tasa por cada diez mil habitantes mujeres.

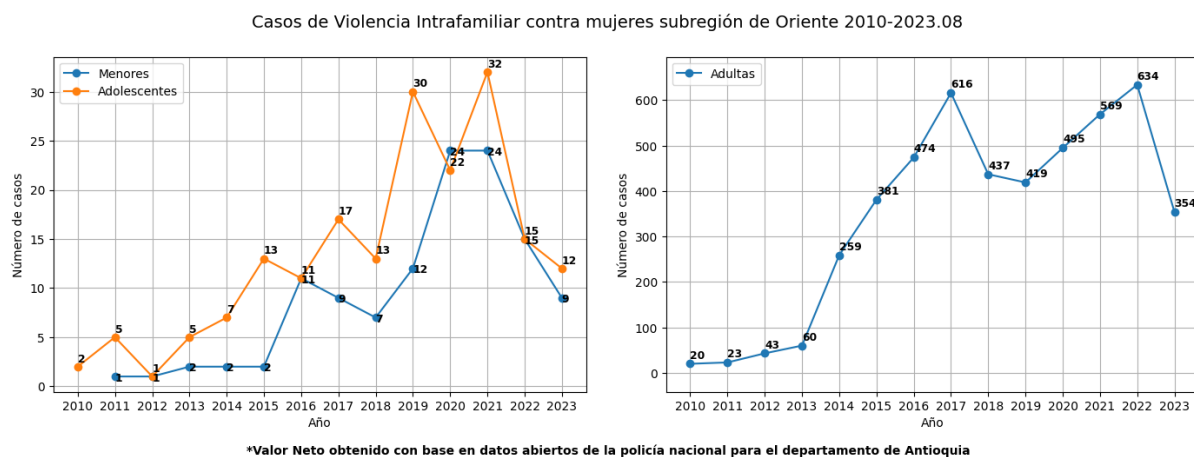


Figura 2.

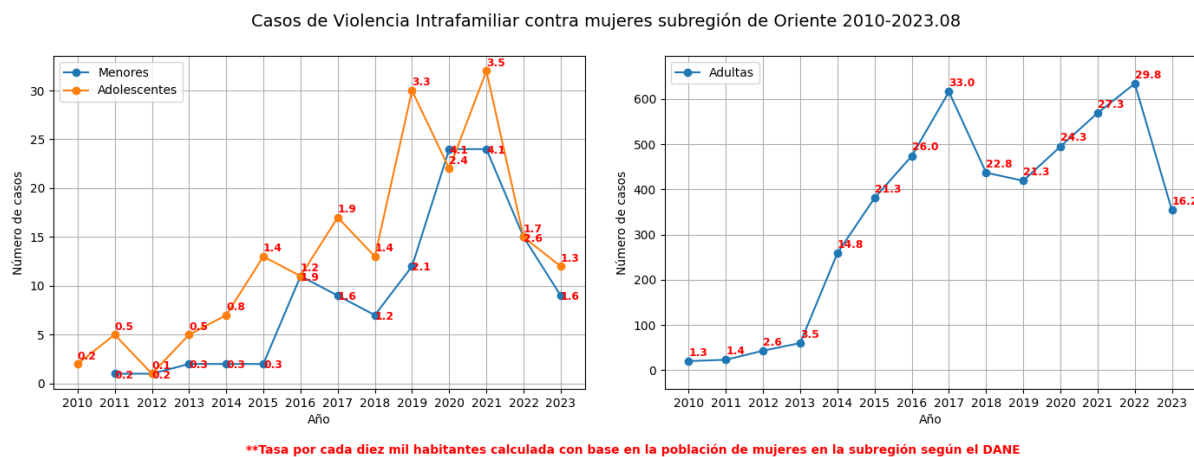


Figura 3.

En la figura 4. se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar según el arma utilizada a través de la cual se materializa la acción violenta contra las mujeres de la subregión Oriental de Antioquia. El uso de objetos contundentes mostró un comportamiento creciente entre los años 2010-2017. Dicho crecimiento tiene un valor del 1525% donde el año 2010 registró un total de 20 casos de violencia intrafamiliar relacionados con el uso de objetos contundentes por parte del agresor, en comparación con los 325 casos registrados en el año 2017.

Los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres con no están mediados con el uso de armas presentaron un crecimiento del 3125% entre los años 2013 y 2014, pasando de 4 en el año 2013 a 129 casos en el año 2014. En el periodo 2015-2017 se registró un incremento del 146% pasando de 108 casos en el año 2015 a 262 casos en el año 2017.

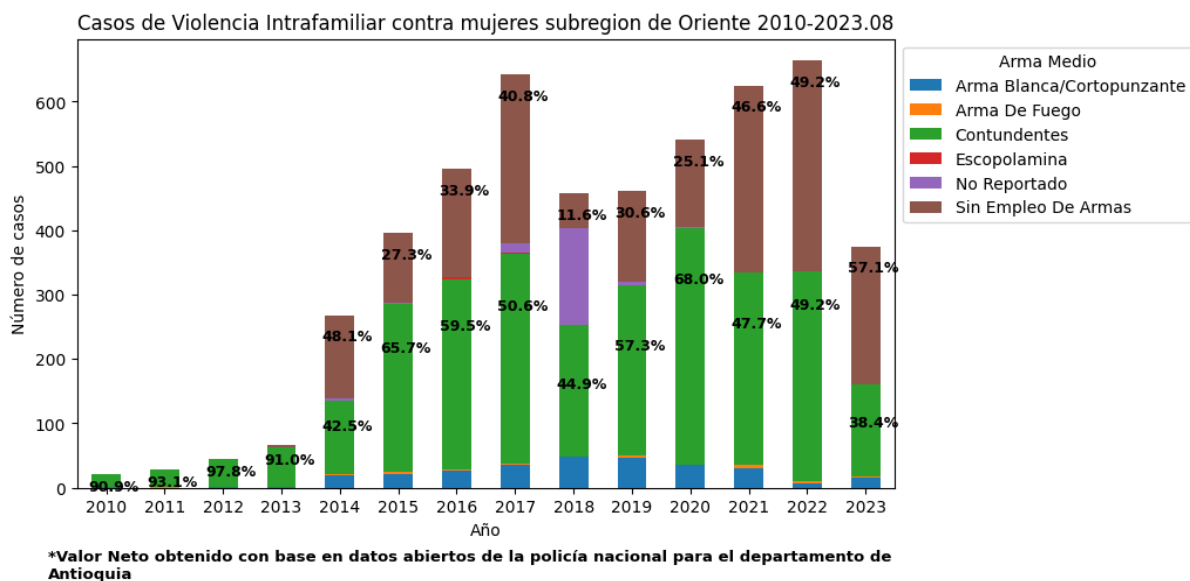


Figura 4.

En la figura 5 se observa el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres reportado por la policía nacional entre los años 2010 - agosto 2023. Entre los años 2013 - 2016 se presentó un crecimiento del 1652%, pasando de 38 casos en el año 2013 a 666 en el año 2016. A partir del año 2016 se presenta una reducción continua hasta el año 2020 con porcentaje del 48.3%, donde en el año 2020 se registraron 344 casos. Desde el año 2020 hasta el año 2022 se observó un comportamiento ascendente con un valor porcentual del 49.4%.

En la figura 6. se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres en la **subregión del suroeste** discriminado por grupo etario. En el caso de las mujeres adolescentes se registró un incremento entre los años 2013 - 2017 con un valor porcentual del 1.075%. A Partir del año 2017 se presenta un crecimiento de tipo oscilatorio con dos picos en los años 2019 y 2022 con valores respectivos de 43 y 42 casos respectivamente, y dos valles para los años 2018 y 2020 con valores 35 y 20 respectivamente. Para los casos de mujeres menores se presentó un comportamiento a menor escala con un valor máximo de 11 casos en el año 2017. En el caso de las mujeres adultas se presentó un incremento entre el año 2012 - 2016 del 2027.6%. Entre los años 2016-2018 se presentó un efecto meseta con valor promedio por año de 609 casos. Entre el año 2018 y 20120 se presentó una reducción del 47.1% pasando a 314 casos en el año 2020. Entre los años 2020 y 2022 se presentó un aumento del 47.7%, alcanzando 464 casos en el año 2022. En la figura 7. se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres en la subregión el oriente antioqueño discriminado por ciclo vital.

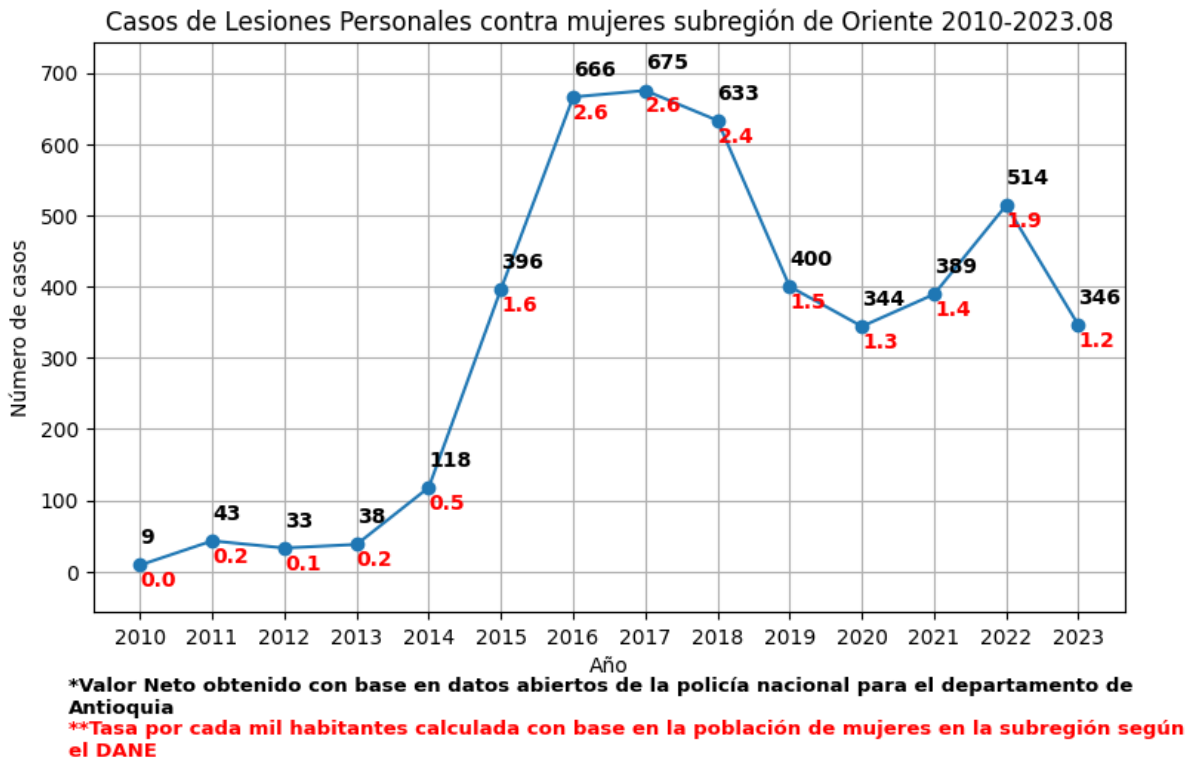


Figura 5.

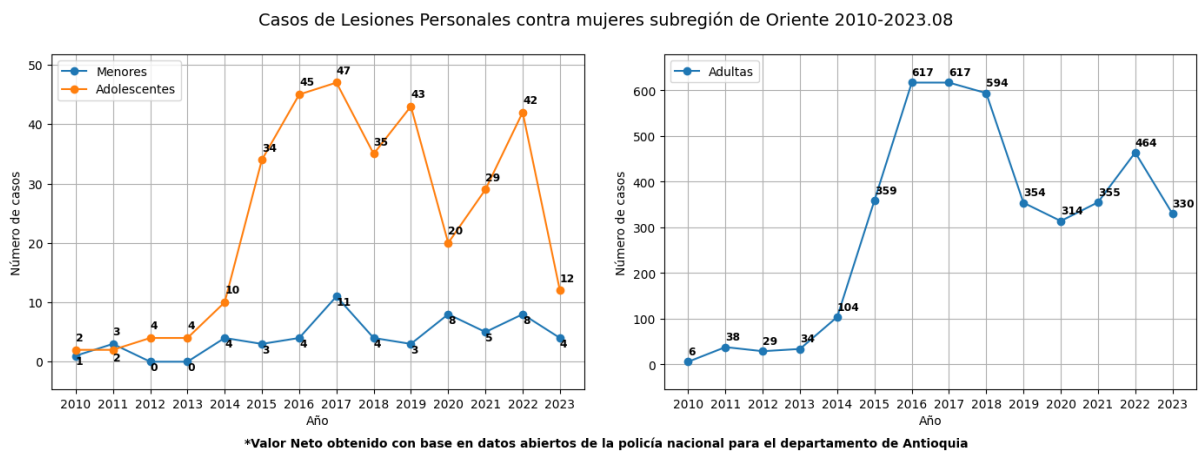
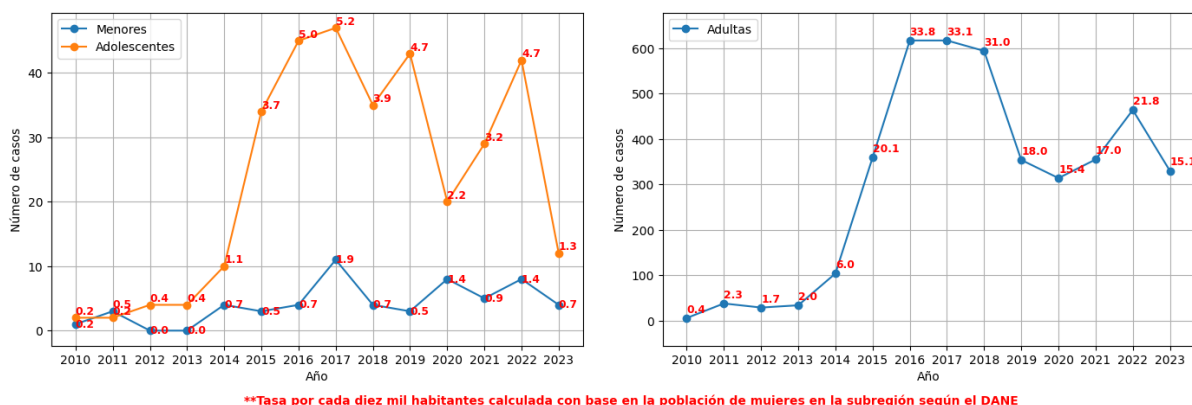


Figura 6.

Casos de Lesiones Personales contra mujeres subregión de Oriente 2010-2023.08

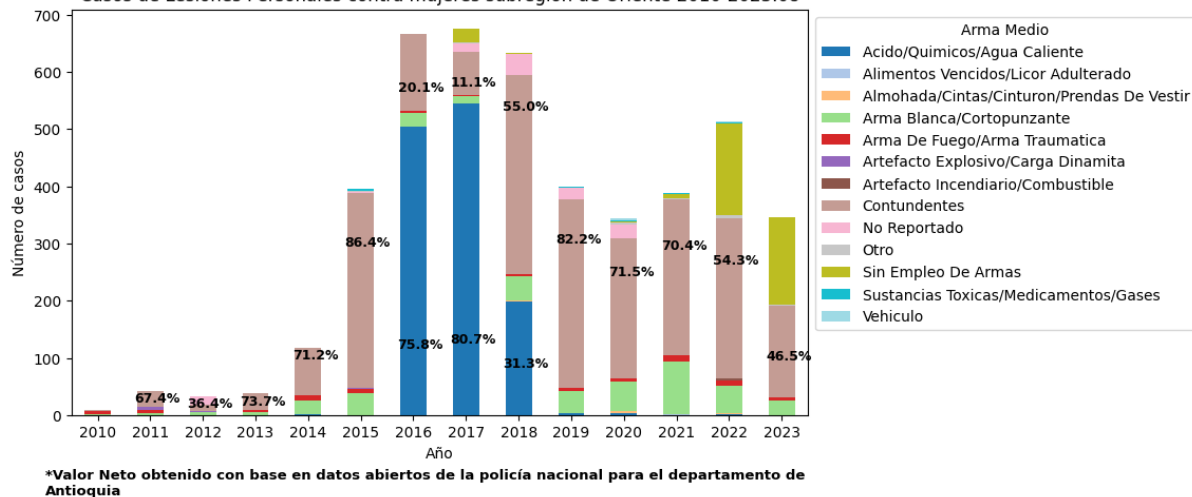


**Tasa por cada diez mil habitantes calculada con base en la población de mujeres en la subregión según el DANE

Figura 7.

En la figura 8 se presentan los casos de lesiones personales contra mujeres en la subregión del Oriente Antioqueño, según el arma utilizada por el actor violento. El comportamiento de los casos de lesiones personales relacionados con el uso de objetos contundentes mostró un incremento del 2750% entre los años 2012-2015, pasando de 12 a 342 casos. Entre los años 2015-2017 se surtió una reducción del 78%, donde en el año 2017 se reportaron 75 casos relacionados con el uso de objetos contundentes y como efecto rebote en el año 2018 se dio un crecimiento del 364% alcanzando los 348 casos. Entre los años 2018-2022 se dio una reducción del 19.8%, donde en el año 2022 se reportaron 279 casos. Para los casos de lesiones personales con el uso de Ácido/Químicos/Agua Caliente se registraron 505 casos en el año 2016, 545 casos en el año 2017 y 198 casos en el año 2018. Entre los años 2016-2018 se registró una reducción del 60.8%. Los casos relacionados con el uso de arma blanca/cortopunzante cuentan con dos picos predominantes en los años 2015 y 2021 con 38 y 92 casos respectivamente. El incremento entre los años 2010-2015 fue del 3700%, mientras que entre los años 2017-2021 fue de 607.7%. Con respecto a los casos de lesiones personales contra mujeres sin el empleo de armas, se destacan tres picos preponderantes, a saber, en el año 2017 con 24 casos, en el año 2022 con 160 casos y en lo corrido del año 2023 con 153 casos.

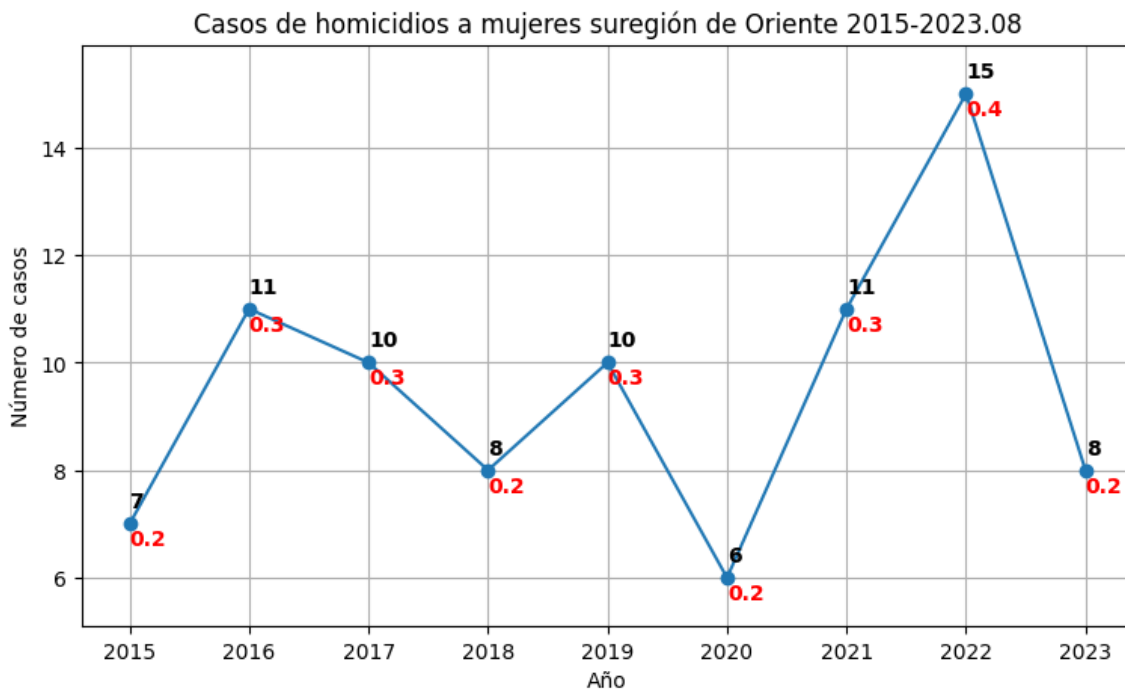
Casos de Lesiones Personales contra mujeres subregion de Oriente 2010-2023.08



*Valor Neto obtenido con base en datos abiertos de la policía nacional para el departamento de Antioquia

Figura 8.

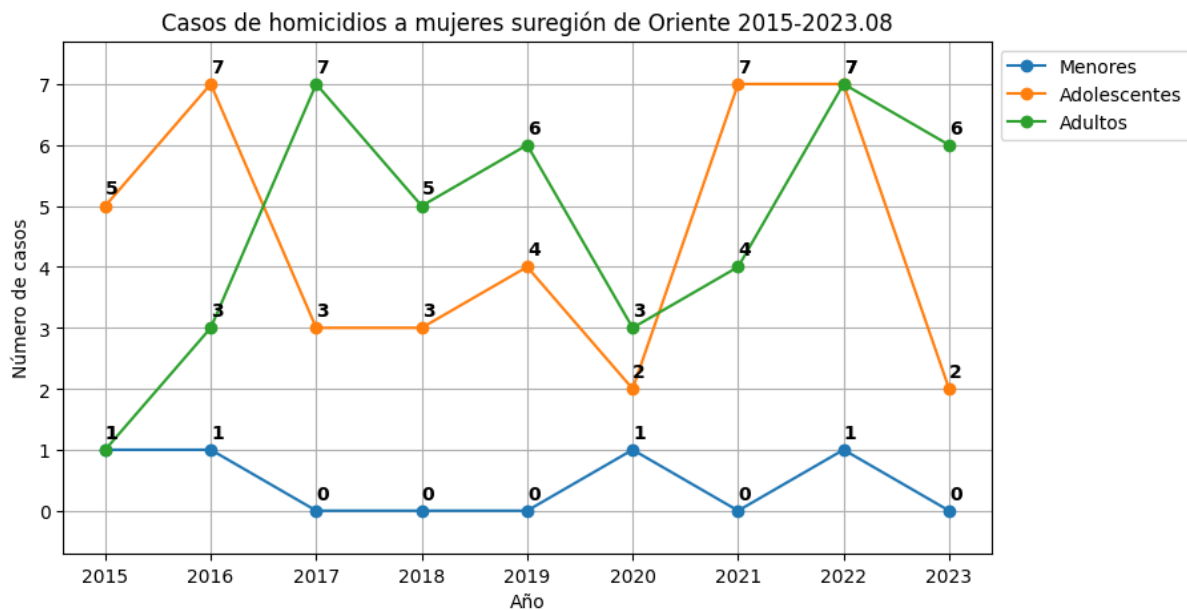
En la figura 9. se presenta el comportamiento de los homicidios contra mujeres en la subregión del oriente antioqueño entre los años 2015-2023 reportados por INMLCF. Entre los años 2016 - 2020 se reportó un descenso en el número de casos del 45.4% pasando de 11 casos en el año 2016 a 6 casos en el año 2020. Entre los años 2020 y 2022 se reportó un crecimiento del 150% pasando de 6 casos en el año 2020 a 15 casos en el año 2022.



***Valor Neto obtenido con base en datos abiertos del INMLCF para el departamento de Antioquia**
****Tasa por cada diez mil habitantes calculada con base en la población de mujeres en la subregión según el DANE**

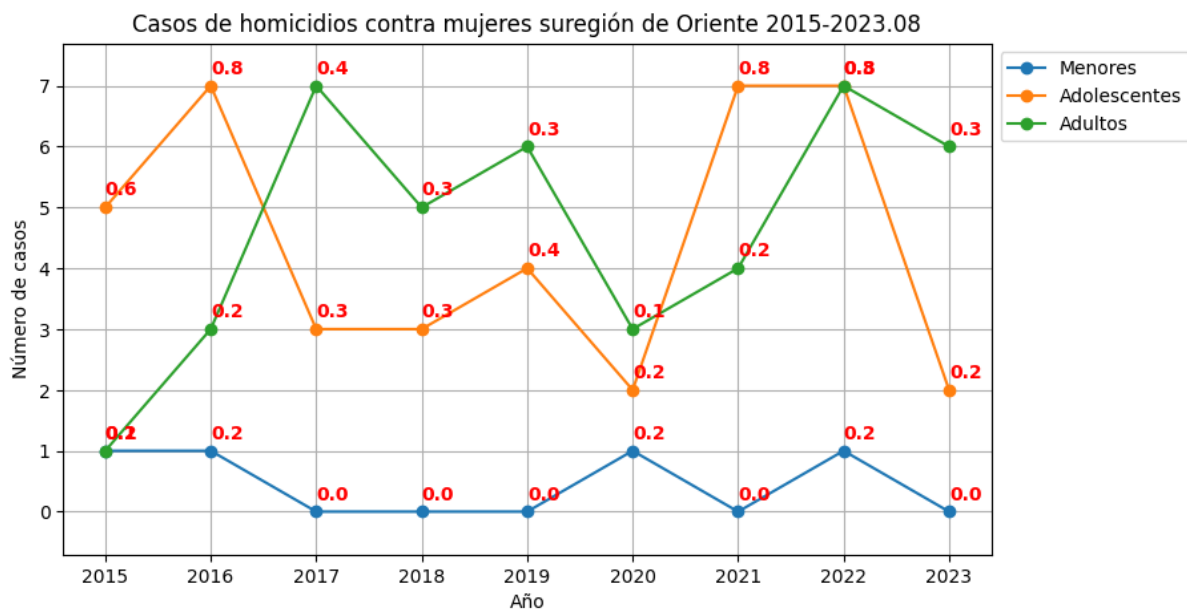
Figura 9.

En la figura 10 se presenta el comportamiento de los homicidios contra mujeres en la subregión del oriente antioqueño discriminado según ciclo vital. En él se observa que en lo que respecta al homicidio de mujeres menores se presentaron casos en los años 2015, 2016, 2020 y 2022 con 1 solo caso respectivamente. Para el caso de mujeres adultas se presentó un mayor número en los años 2016, 2021 y 2022 con 7 casos respectivamente, mientras que en los años 2017-2020 se presentó un promedio de 4 casos en promedio. En lo que respecta a los homicidios de mujeres adultas, en el año 2017 se presentó un pico con 7 casos, los cuales representan un aumento del 600% con respecto al año 2015, en el cual se dio 1 solo caso. Entre los años 2017-2022 se presentó un valle con un valor promedio por año de 4.5 casos, mientras que en el año 2022 se presentó un pico de 7 casos, el cual representa un aumento del 133.3% con respecto al año 2020 en el cual se presentaron 3 casos. En la figura 11. se observa el comportamiento de la tasa de homicidios a mujeres por cada diez mil habitantes, discriminado por ciclo vital.



***Valor Neto obtenido con base en datos abiertos deL INMLCF para el departamento de Antioquia**

Figura 10.

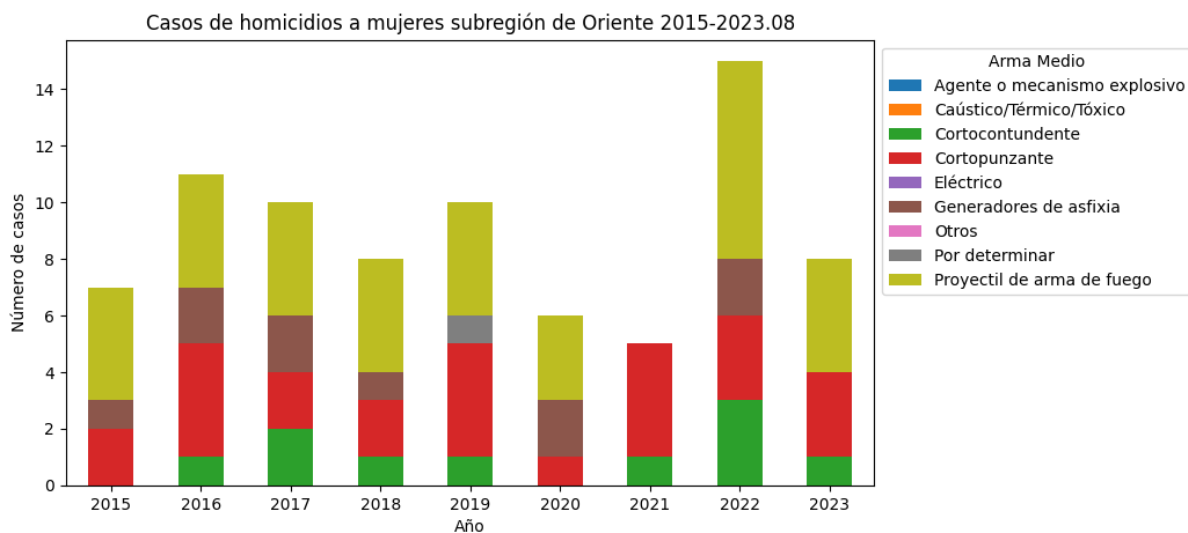


****Tasa por cada diez mil habitantes calculada con base en la población de mujeres en la subregión según el DANE**

Figura 11.

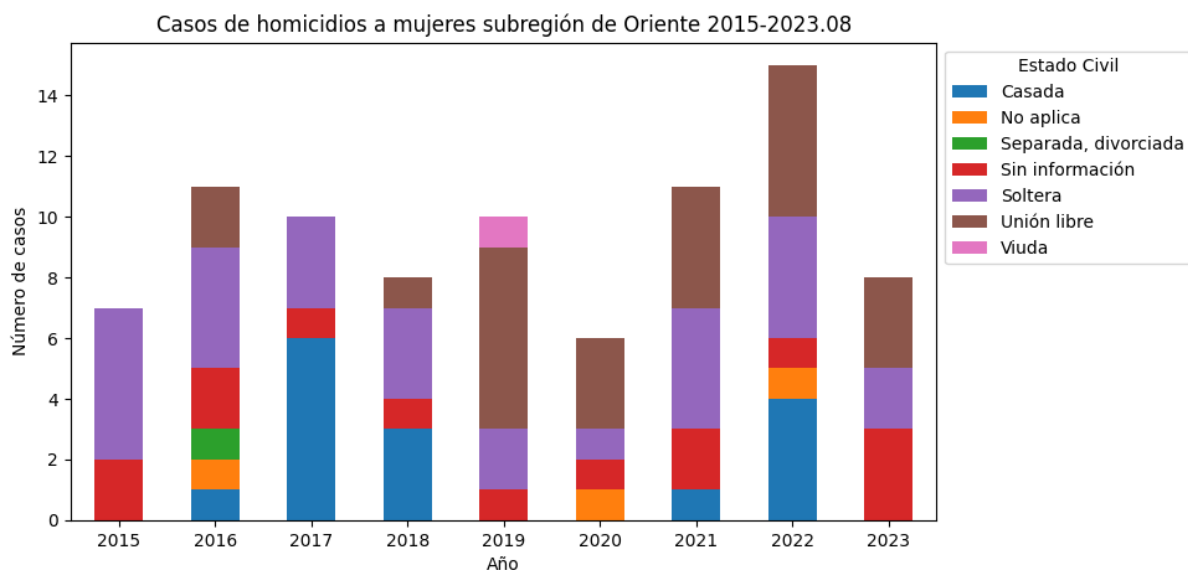
En la figura 11 se presenta el comportamiento de los casos de homicidios de mujeres en la subregión del oriente antioqueño, discriminados según el arma utilizada por el agresor. En promedio, los homicidios ejecutados bajo el uso de armas de fuego representan el 47.2% de los casos, los ejecutados bajo el uso de objetos cortopunzantes representan el 29% de los casos, los homicidios perpetrados con el uso de objetos corto contundentes representan el 10.4% de los casos y los casos acometidos mediante el uso de generadores de asfixia representan el 86.6%. Los casos de homicidios utilizando armas de fuego, presentaron un

valor promedio de 4.5 casos durante el periodo 2015-2022, mientras que durante el mismo periodo, los casos de homicidios a mujeres mediante el uso de objetos cortopunzantes reportaron en promedio 2.75 casos, y en lo concerniente a los casos de homicidios con el uso de objetos corto contundentes el valor promedio corresponde a 1.1 casos.



*Valor Neto obtenido con base en datos abiertos de el INMLCF para el departamento de Antioquia

Figura 12.



*Valor Neto obtenido con base en datos abiertos de el INMLCF para el departamento de Antioquia

Figura 13.

Los casos de homicidios a mujeres en la subregión del oriente antioqueño se muestran en la figura 13 según el estado civil de la víctima. Según se muestra, los casos de homicidios a mujeres solteras representan en promedio el 33.4%, los homicidios a mujeres en unión libre representan el 27.5%, los casos de homicidios a mujeres en los que se desconoce su estado civil representan el 17.6%, mientras que los casos de mujeres casadas representan el 15.8%. En el caso de homicidios a mujeres solteras, se observa que el valor promedio de casos

anuales es 3.25 casos, en el caso de mujeres en unión libre el valor promedio de casos es 2.6.

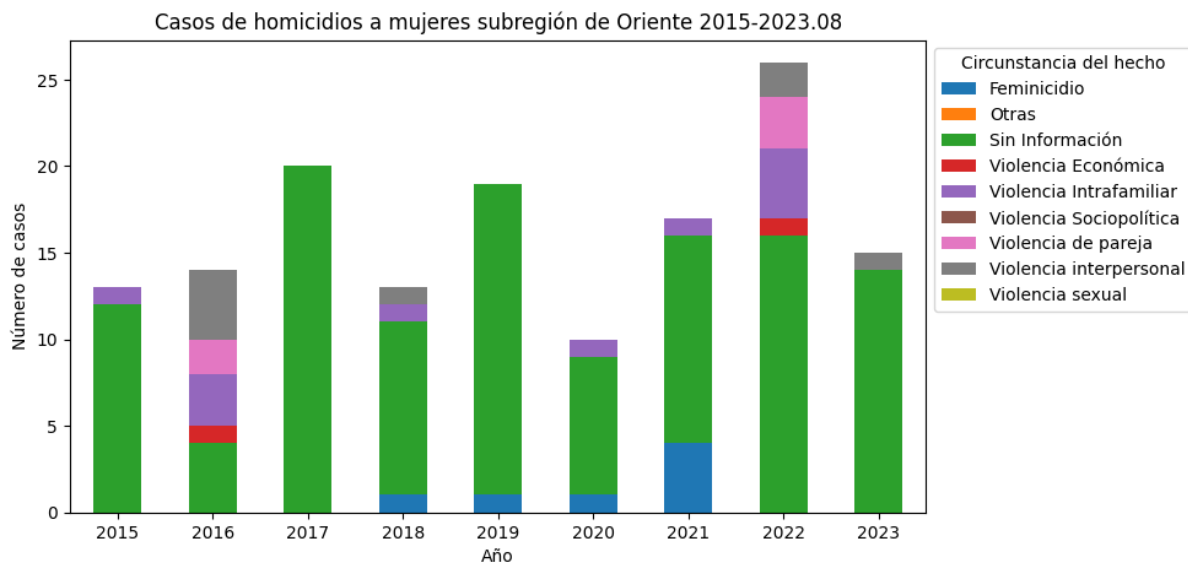


Figura 14.

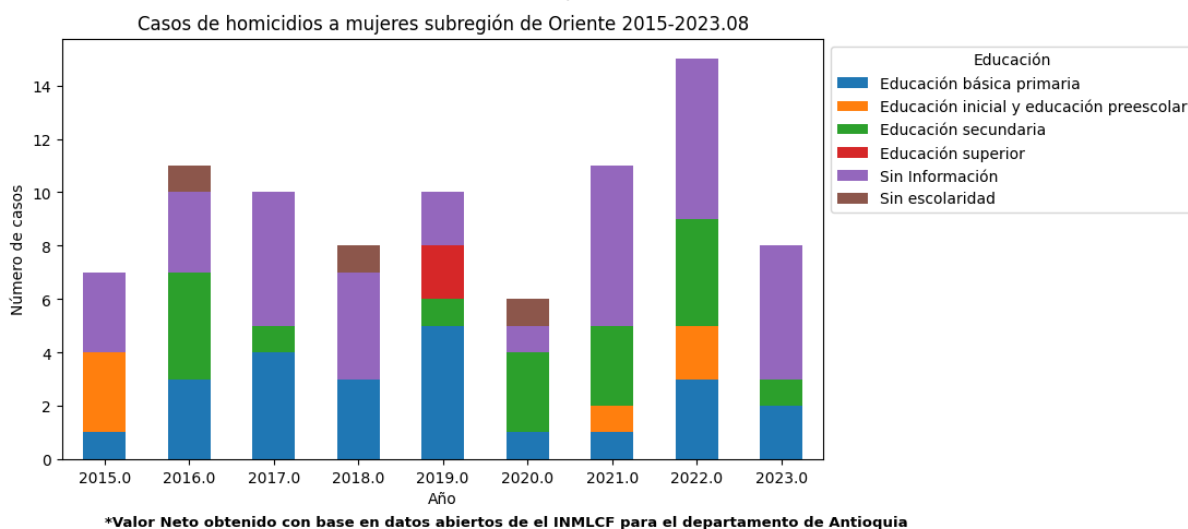


Figura 15.

En lo que respecta a los casos de homicidios a mujeres con respecto a las circunstancias del hecho, mostrados en la figura 14, se observa que en promedio, los casos sin información representan el 77.5% del total de casos anuales, los casos de violencia intrafamiliar representan el 7.6%, los casos de violencia interpersonal encierran el 5.6%, los casos de feminicidios representan el 5.2% de los casos, los casos de violencia de pareja representan el 2.9%, mientras que los casos de violencia económica representan el 1.2%. En promedio se observa para la subregión del Oriente 1.1 casos anuales de violencia intrafamiliar denunciados, y en cuanto a los casos sin información el valor promedio anual es 12.7 casos.

En lo que toca con los casos de homicidios a mujeres en la subregión del Oriente antioqueño, con base en el nivel educativo alcanzado (figura 15), se observa que, en promedio, el 40.4% de las víctimas no cuenta con información al respecto. El porcentaje de víctimas que cuenta con nivel educativo educación básica primaria representa el 26.7% de los casos, mientras que el porcentaje de casos respectivos a nivel educativo secundaria representa el 19.2%. Aquellos casos de homicidios de mujeres con nivel educativo preescolar, representa el 7.3%. El valor promedio de casos anuales de mujeres asesinadas cuyo nivel de formación es desconocido es 3.75, el promedio de casos anuales con nivel educación básica primaria es de 2.6 casos y los casos de educación secundaria es de 2 casos promedio anuales.

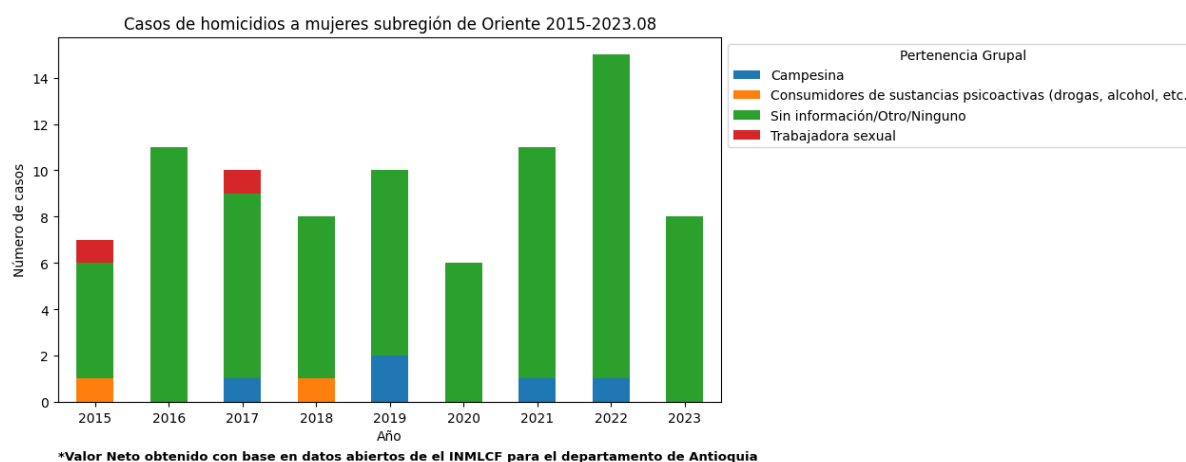


Figura 16.

En la figura 16 se enseña el comportamiento de los casos de homicidios a mujeres en la subregión del Oriente antioqueño, discriminados según la pertenencia grupal de la víctima. En promedio, el 89.2% de los casos anuales representan mujeres de las cuales no se cuenta con información acerca su pertenencia grupal, el 5.1% de los casos corresponden a mujeres campesinas, el 2.7% representan mujeres trabajadoras sexuales y el 2.7% corresponde a mujeres consumidoras. El promedio anual de mujeres víctimas de homicidios de los cuales no se cuenta con información es de 8 casos.

En la figura 17 se presenta el comportamiento de los casos de homicidios contra mujeres en la subregión del Oriente antioqueño según el ancestro racial de la víctima. Según se observa, en promedio anual, el 20.1% corresponde a casos sin información, el 71% corresponde a mujeres mestizas, mientras que las mujeres blancas representan el 8.9%. Los casos de mujeres indígenas, mulatas y negras representan el 0%. Entre los años 2015-2017 se presentó un incremento del 80%, pasando de 5 casos en el año 2015 a 9 casos en el año 2017. En el periodo 2017-2020 se presentó una reducción del 88.9%, pasando a 1 caso en el año 2020. En el año 2022 se presentó un incremento del 1200%, alcanzando 13 casos en el año 2022.

Casos de homicidios contra mujeres subregión de Oriente 2015-2023.08

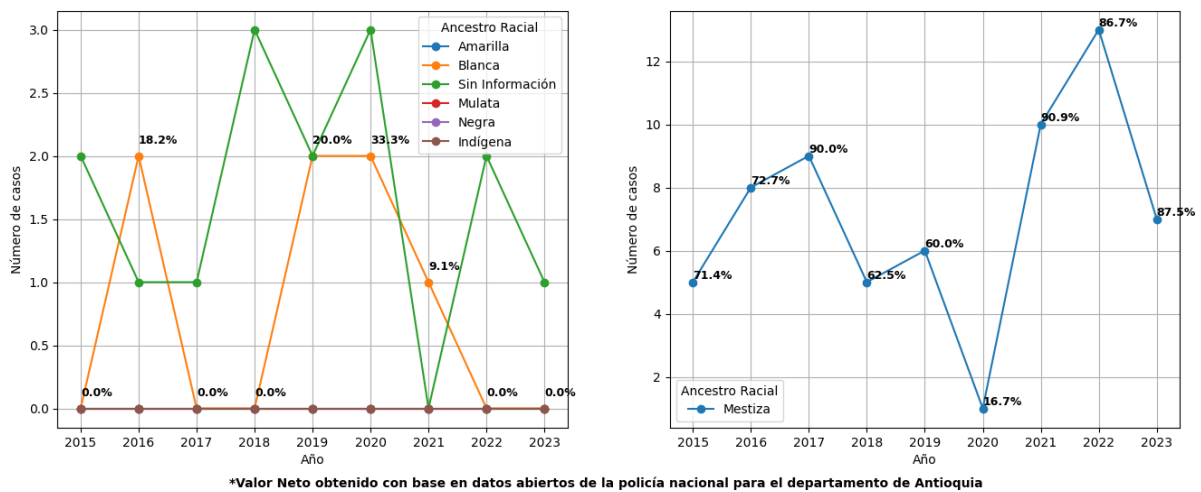


Figura 17.

En la figura 18, se presenta el comportamiento de las mujeres víctimas de homicidios en la subregión del Oriente antioqueño, de acuerdo con el presunto agresor. Según la figura, el 61.7% de los casos, no cuenta con información acerca del agresor, el 12.7% casos corresponde a agresor desconocido, el 9.1% de los casos su presunto agresor es la pareja o expareja, el 8.5% de los casos el agresor es un familiar y el 2% de los casos corresponde a aquellos en los que el presunto agresor es un miembro de un grupo de la delincuencia organizada. Aquellos casos en los que no se cuenta con información acerca del agresor, presentaron un incremento del 500% y del 200% en los años 2017 y 2019 respectivamente.

En la figura 19 se presenta el comportamiento de los casos de homicidios contra mujeres de acuerdo con la actividad que se encontraba ejecutando la víctima, mientras se perpetró la acción homicida. Según se muestra, en promedio, el 53.8% de los casos se ejecutan en actividades desconocidas, el 6.9% corresponde a actividades relacionadas con el trabajo doméstico no pagado para uso del hogar, el 3% de los casos corresponden a actividades relacionadas con la asistencia a eventos culturales, el 1.5% corresponden a actividades relacionadas con el cuidado personal, mientras que la categoría “otra”, corresponde el 29.4%

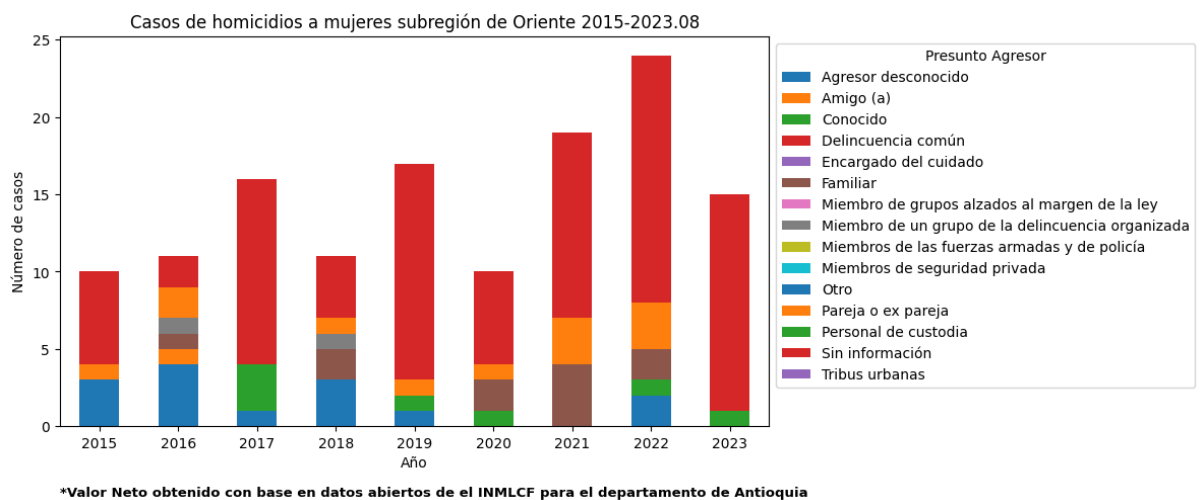


Figura 18.

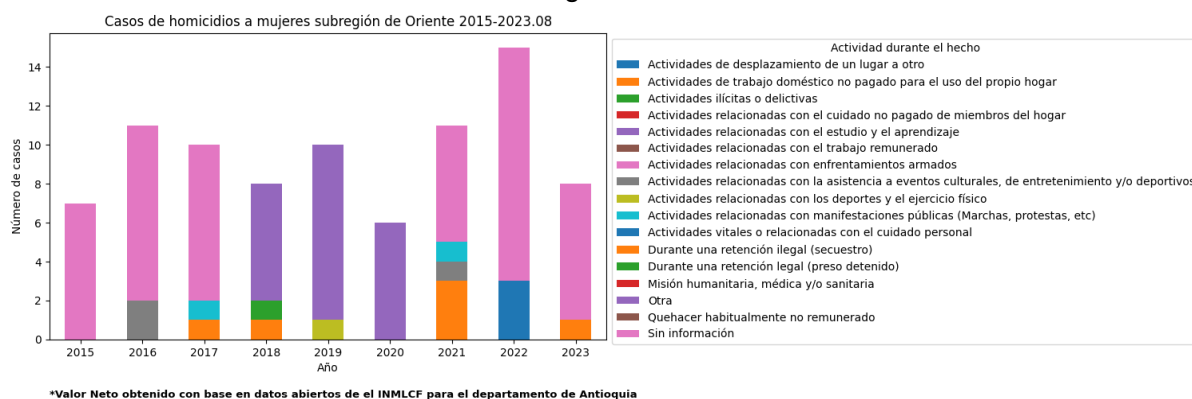
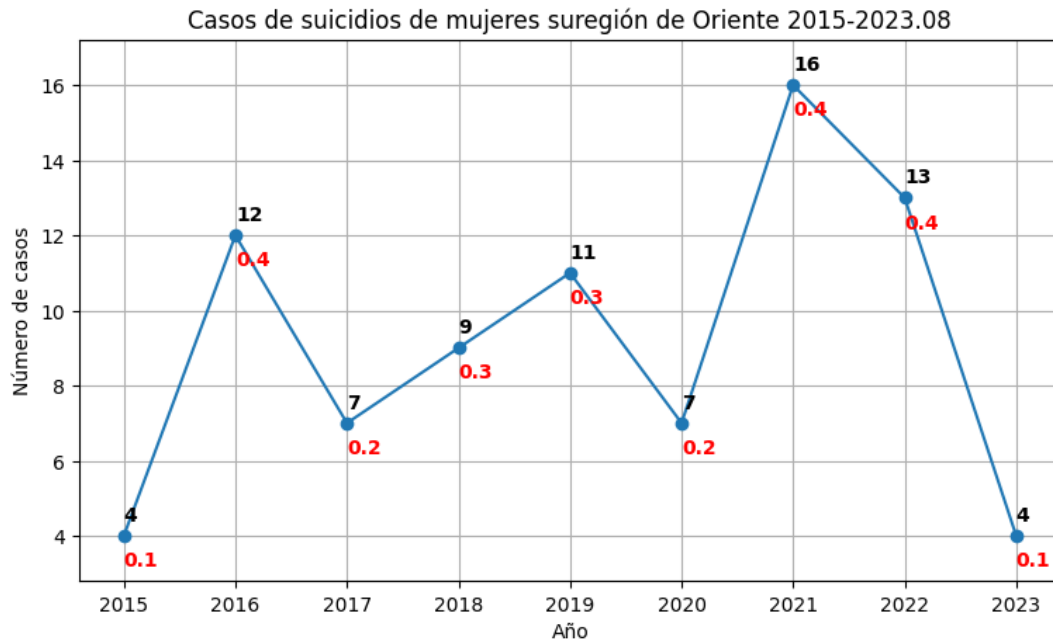


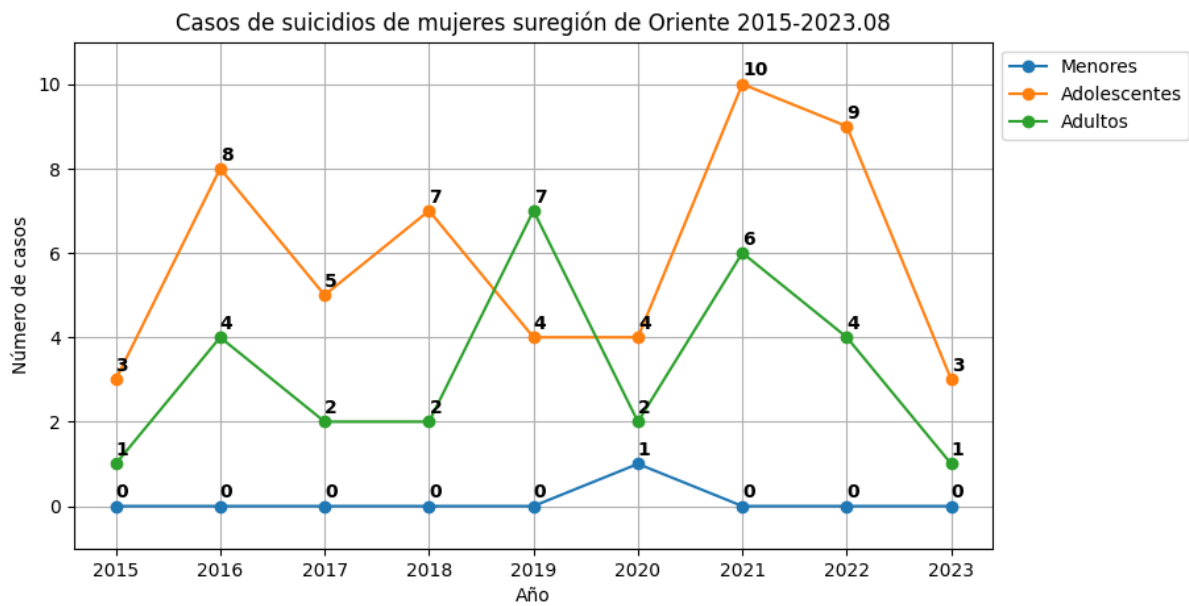
Figura 19.

En la figura 20. se observa el comportamiento de los suicidios de mujeres en la subregión del Oriente antioqueño entre los años 2015 - 2023 reportados por el INMLCF. Entre los años 2015-2016 se presentó un crecimiento del 200%, entre los años 2017-2020 un valle con un valor promedio de 8.5 casos. Entre los años 2020 - 2021 se presentó un incremento del 128.6% pasando 7 casos en el año 2020 y 16 casos en el año 2021. Entre los años 2021 - 2022 se presentó una reducción del 18.8%. En la figura 21, se observa el comportamiento de suicidios de mujeres en la subregión del Oriente antioqueño discriminados por ciclo vital. En el caso particular de mujeres, se observa un único caso en el año 2020. En el caso de mujeres adultas, se observa un pico en el año 2019 con 7 casos, mientras que en el periodo 2015-2018 se calculó un valor promedio de 2.3 casos y entre los años 2021-2022 se presentó una reducción 33.3%, pasando de 6 casos en el año 2021 a 4 casos en el año 2022. Para el caso de mujeres adolescentes, el valor promedio de casos de suicidios fue de 5.2 casos 2015-2020, mientras que en los años 2020-2021 se presentó un aumento del 150%, pasando de 4 casos en el año 2020 a 10 casos en el año 2021. Entre los años 2021 - 2022 se presentó una reducción del 10%. En la figura 22. se observa el comportamiento de la tasa de suicidios de mujeres por cada diez mil habitantes discriminados por ciclo de vida.



***Valor Neto obtenido con base en datos abiertos deL INMLCF para el departamento de Antioquia**
****Tasa por cada diez mil habitantes calculada con base en la población de mujeres en la subregión según el DANE**

Figura 20.



***Valor Neto obtenido con base en datos abiertos deL INMLCF para el departamento de Antioquia**

Figura 21.

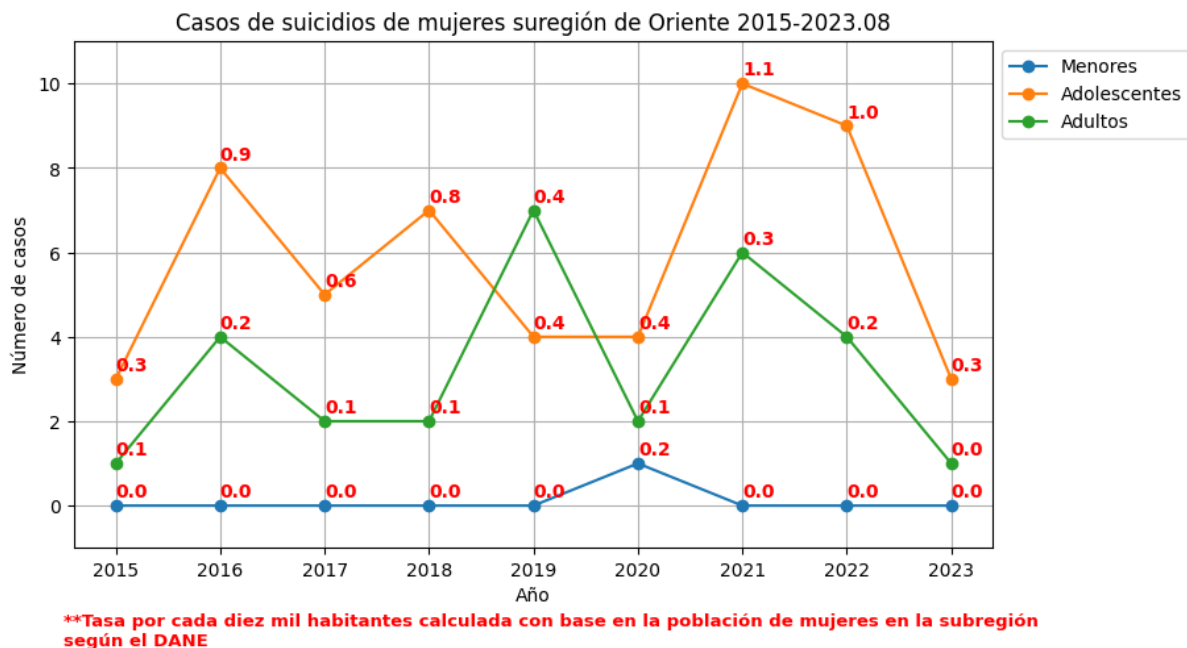


Figura 22.

En la figura 23 se enseña el comportamiento de los casos de suicidios de mujeres en la subregión del Oriente antioqueño discriminados según el escenario del hecho. En dicha figura, se observa que el 84.8% de los casos de suicidios se ejecutan en viviendas, el 5.6% de los casos de suicidio no se cuenta con información del escenario del hecho, los casos de suicidio ejecutados en lugares de hospedaje representan el 4%, mientras que el porcentaje correspondiente a los casos de homicidios realizados en espacios dedicados a actividades agropecuarias representan el 2.7%. El número promedio de casos de suicidios de mujeres en viviendas es de 8 casos anuales. Debe de anotarse que entre los años 2016-2021 se presentó un incremento del 50%, pasando de 10 casos en el año 2016 a 15 casos en el año 2021.

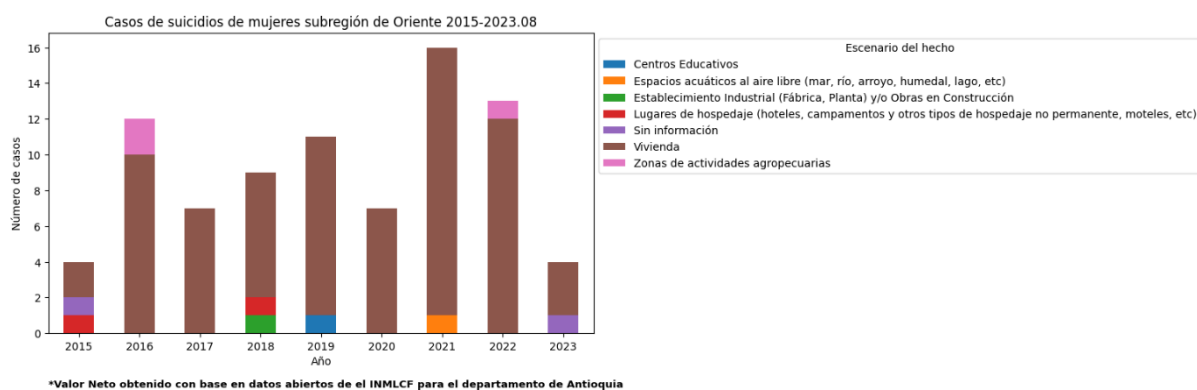
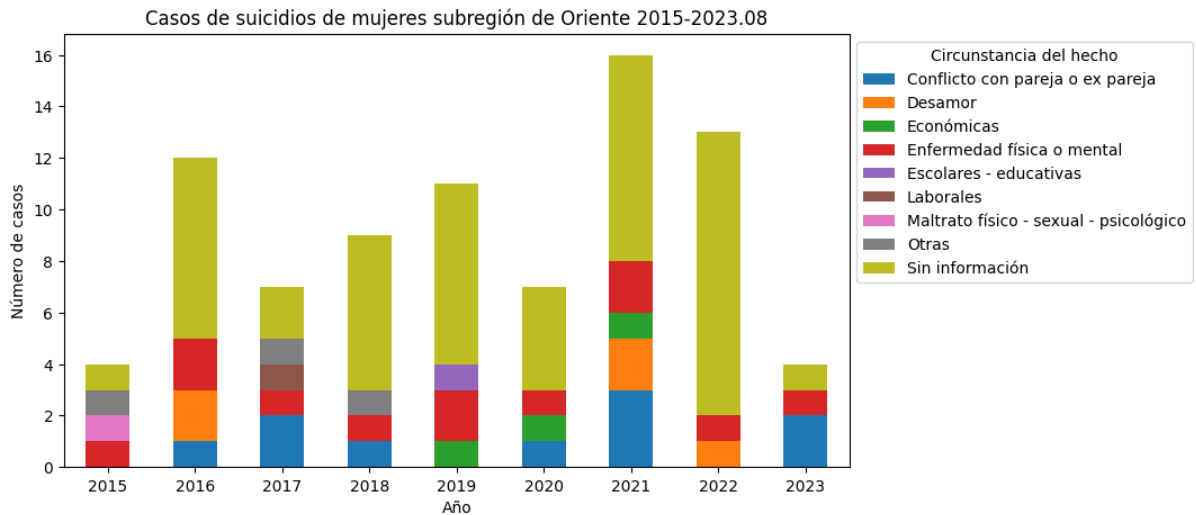


Figura 23.

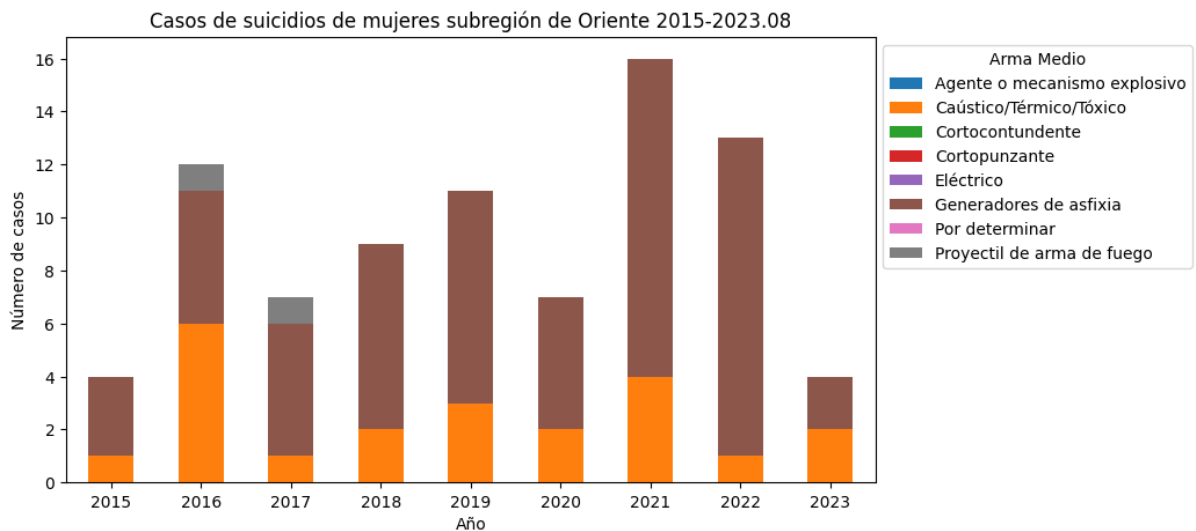
En la figura 24 se exhibe el comportamiento de los casos de suicidios de mujeres en la subregión del Oriente antioqueño según las circunstancias del hecho. En promedio, se observa que el 51% de los casos de suicidios no cuentan con información sobre las circunstancias del mismo, los casos relacionados por enfermedades físicas o mentales

representan el 16.1%, los casos de suicidios de mujeres en circunstancias de conflicto de pareja o expareja, representan el 14.6% de los casos, los casos de suicidio por desamor representan el 4.1% y los casos de suicidio por razones económicas representan el 3.3%, mientras que los casos de suicidio relacionados con maltrato físico-sexual-psicológico concretan el 2.8%.



*Valor Neto obtenido con base en datos abiertos de el INMLCF para el departamento de Antioquia

Figura 24.



*Valor Neto obtenido con base en datos abiertos de el INMLCF para el departamento de Antioquia

Figura 25.

En la figura 25, se presenta el comportamiento de los casos de suicidios de mujeres en la subregión del Oriente Antioqueño según el arma utilizada por el actor suicida. Según se observa, el 69.7% de los casos de suicidio se generaron con el uso de generadores de asfixia, el 27.8% de los casos corresponde al uso de sustancias Caústico/Térmico/Tóxico y el 2.5% de los casos de suicidios corresponde a casos, materializados con el uso de armas de fuego.

Debe de anotarse, que los casos de suicidios materializados con el uso de generadores de asfixia reportaron el valor máximo en los años 2021 y 2022 con 12 casos respectivamente.

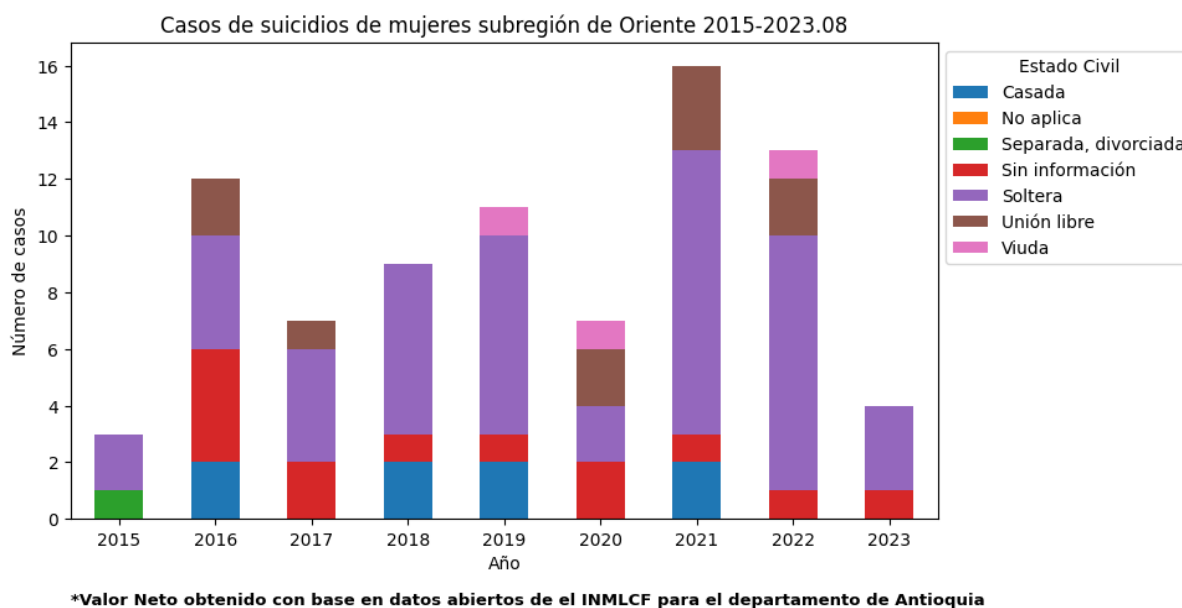


Figura 26.

En la figura 27, se presenta el comportamiento de los casos de suicidio de mujeres en la subregión del Oriente antioqueño desagregados según el nivel educativo alcanzado. Se observa claramente la predominancia de casos de suicidio de personas con nivel alcanzado como secundaria y básica primaria. En términos de promedio porcentual, 31.4% de los suicidas se cuenta con información acerca de su nivel académico, el 42.2% corresponde a casos cuyo nivel académico corresponde a casos de suicidio con nivel académico secundaria, los casos de suicidio cuyo nivel académico corresponde a educación básica primaria representan el 16%, los casos de suicidio de mujeres con nivel académico preescolar representan el 4.1% y los casos de suicidio de mujeres cuyo nivel académico es educación superior representa el 4.8%. El valor más alto en casos de suicidio de mujeres con nivel académico educación secundaria, se dio en el año 2021 con 7 casos, que representan un incremento del 250% con respecto al año inmediatamente anterior en el que se dieron 2 casos.

En la figura 28 se presenta el comportamiento de los casos de suicidios en la subregión del Oriente antioqueño según la pertenencia grupal del suicida. En dicha figura se destacan los casos sin información. En términos de promedio porcentual, los casos de suicidios de los cuales no se cuenta con información acerca de la pertenencia grupal, representan el 89.7% de los casos, el 4% corresponde a mujeres campesinas, el 1.2% corresponde a casos de mujeres consumidoras de sustancias psicoactivas y el 0.9% corresponde a mujeres bajo custodia,

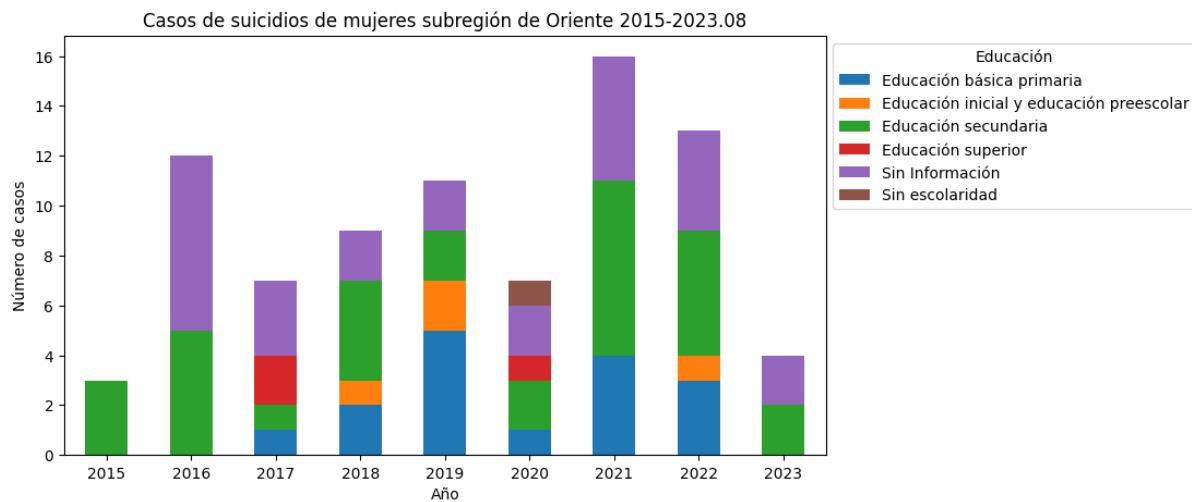


Figura 27.

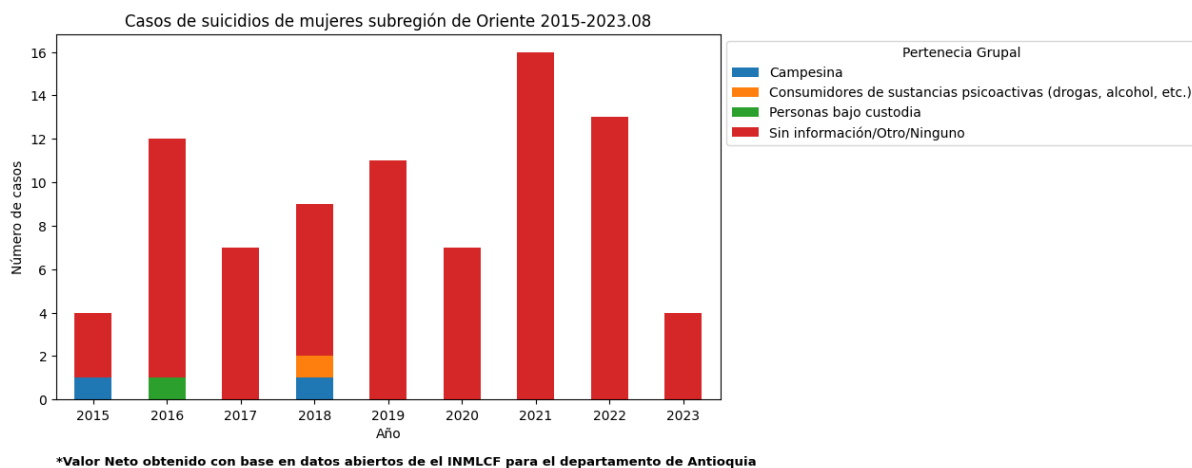
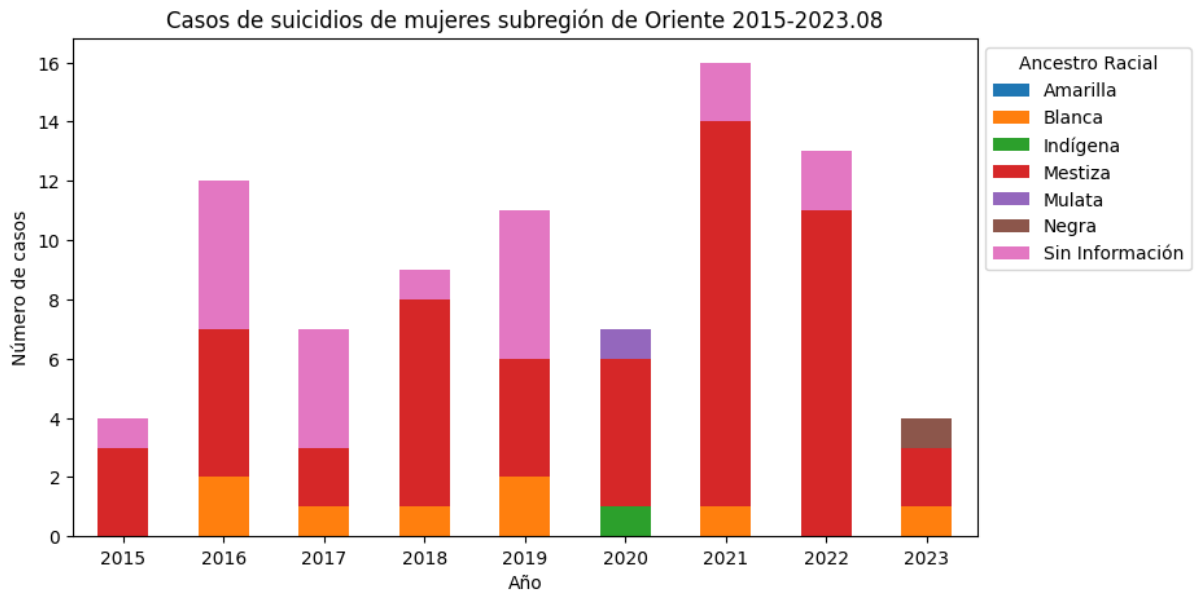


Figura 28.

Los casos de suicidios de mujeres en la subregión del Oriente antioqueño según su ancestro racial, se muestra en la figura 29. De acuerdo a esta figura, se destacan aquellos casos de mujeres mestizas y blancas. En términos de promedio porcentual, el 60.7% de los casos corresponden a mujeres mestizas, el 23.1% corresponden a casos de mujeres de las cuales no se cuenta con información acerca de su ancestro racial, el 10.2% de los casos corresponden a mujeres blancas, el 2.8% corresponde a mujeres negras y el 1.6% de los casos corresponde a mujeres indígenas. El mayor número de casos de mujeres suicidas mestiza, se registró en el año 2021 con 13 casos, los cuales representan un aumento del 333.3% con respecto al año 2015, en el cual se presentaron 3 casos.



*Valor Neto obtenido con base en datos abiertos de el INMLCF para el departamento de Antioquia

Figura 29.

Dinámica de la violencia letal y no letal contra las mujeres en los municipios del Oriente antioqueño

Rionegro

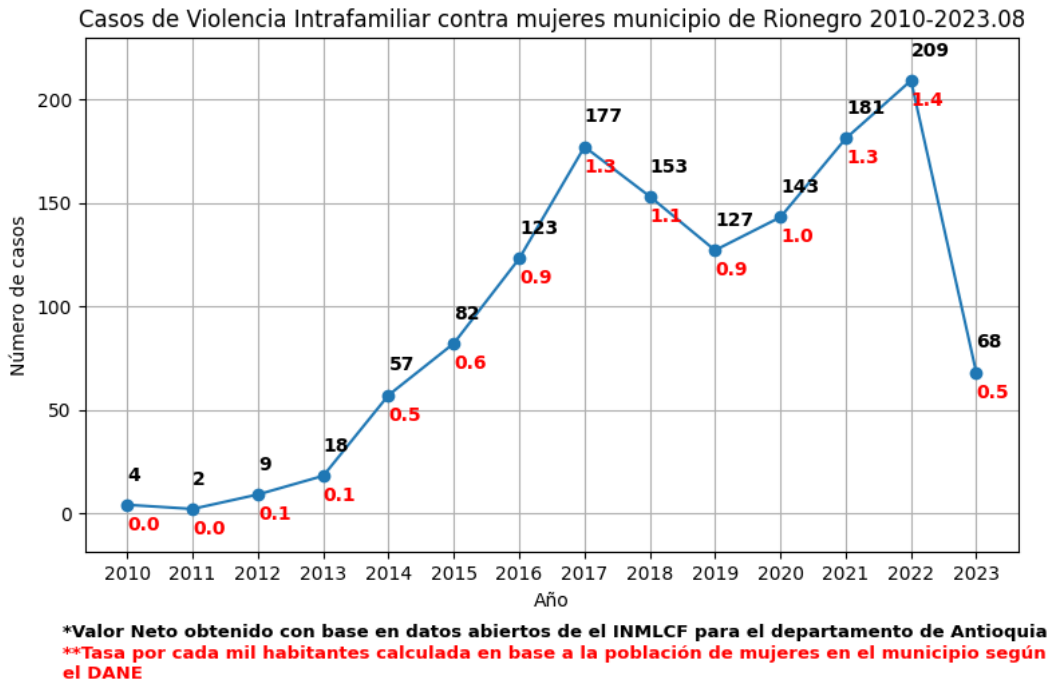


Figura 1.

En la figura 1 se presentan los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres en el municipio de Rionegro, registrados por la policía nacional. En dicha figura, se presenta un crecimiento del 4325% entre los años 2010-2017, pasando de 4 casos en el año 2010 a 177 casos en el año 2017, luego se presenta una reducción del 28,2% en el año 2019, en el cual se registraron 127 casos y entre los años 2019-2022 se presentó un incremento del 64.6% alcanzando los 209 casos en el año 2022.

En la figura 2 se presentan los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres en el municipio de Rionegro desagregados según el ciclo vital de la víctima. Entre los años 2012-2019 se presentó un incremento del 700% entre el periodo 2012-2019 para el caso de mujeres adolescentes y una reducción del 100% entre el periodo 2019-2022. En lo que respecta al caso de mujeres menores se presentó un valle de 2 casos entre los años 2017-2019. Entre los años 2010-2017 se presentó un incremento del 4175% en los casos de mujeres adultas, una reducción del 31.6% entre los años 2017 y 2019, además de un crecimiento del 74.3% entre los años 2019-2022.

En la figura 3, se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres desagregados según el arma utilizada por el actor violento. Se destaca el uso de arma blanca en el año 2019, en el cual se reportaron 18 casos. En cuanto al uso de objetos contundentes se presentó un incremento del 2075% entre los años 2010-2016 donde se pasó

de 4 a 87 casos en el año 2016. Entre los años 2017-2020 se presentó un incremento del 63.6% pasando de 66 a 108 casos.

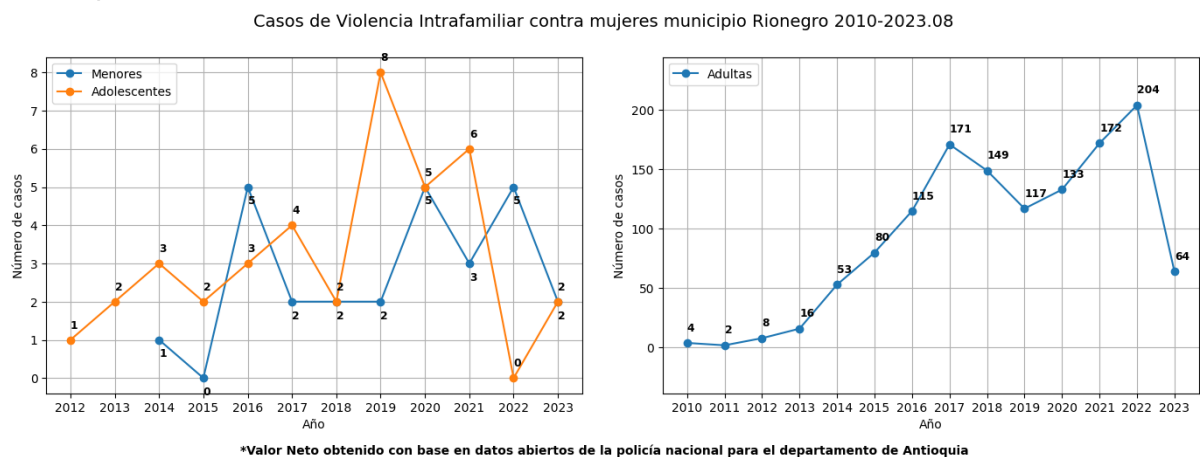


Figura 2.

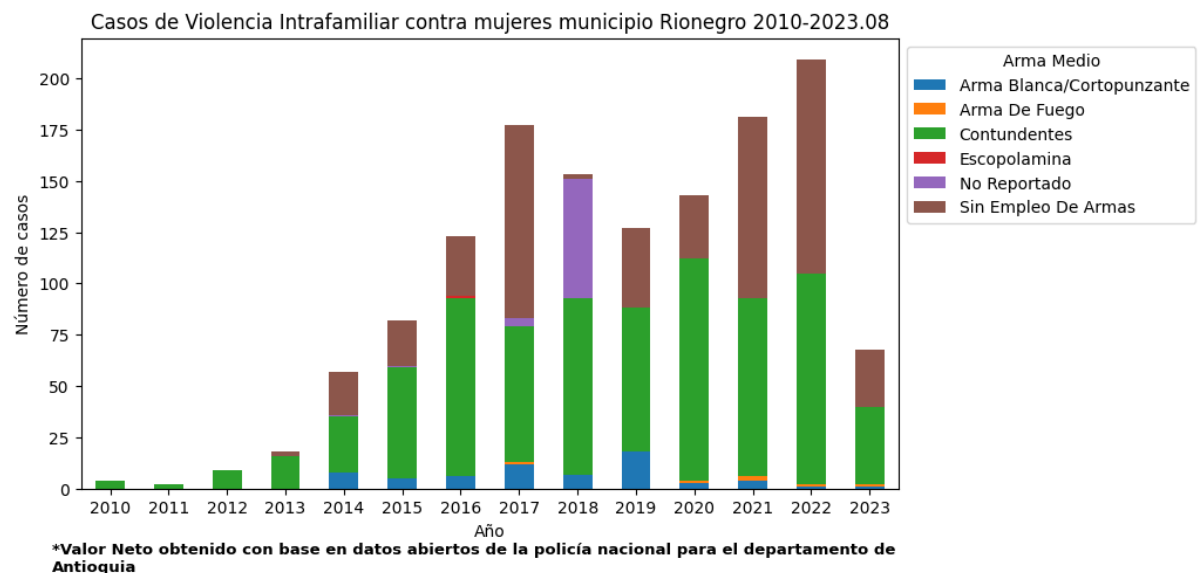


Figura 3.

En la figura 4 se presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres en el municipio de Rionegro. Se observa un incremento del 9750% entre los años 2010-2018, una reducción del 56.3% en el periodo 2018-2020 y un incremento del 59% entre los años 2020-2022.

En la figura 5 se presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres en el municipio de Rionegro, discriminados según el ciclo vital. Se destaca el crecimiento del 1700% entre los años 2011-2017 para el caso de mujeres adolescentes y del 500% en el caso de mujeres menores en el mismo periodo de tiempo. Para el caso de mujeres adultas se destaca el crecimiento del 9150% entre los años 2010-2018 y una reducción del 58.4% entre los años 2018-2020.

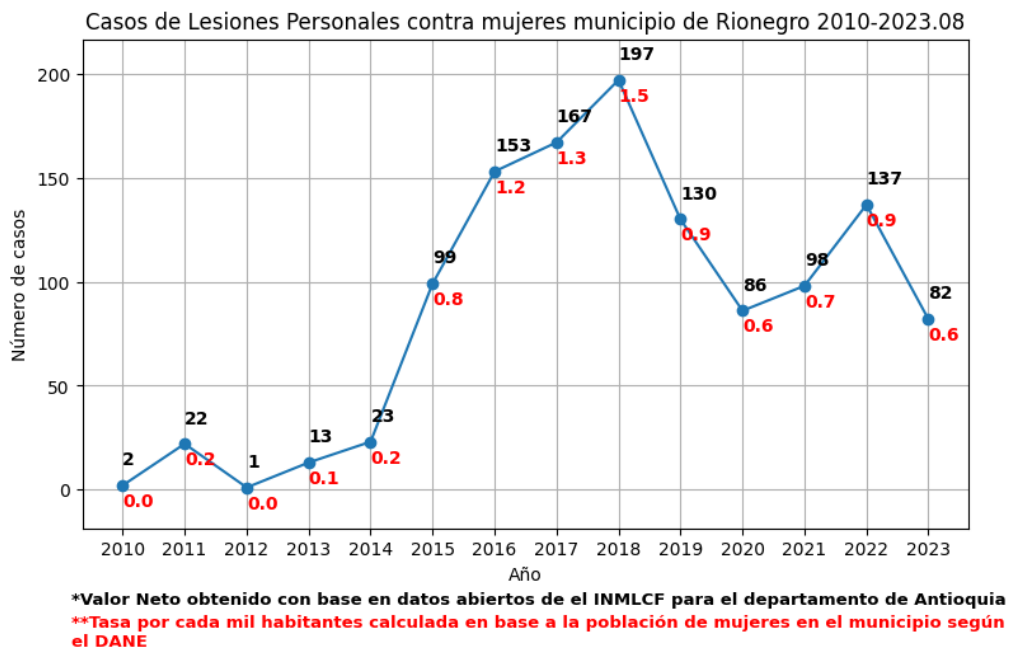


Figura 4.

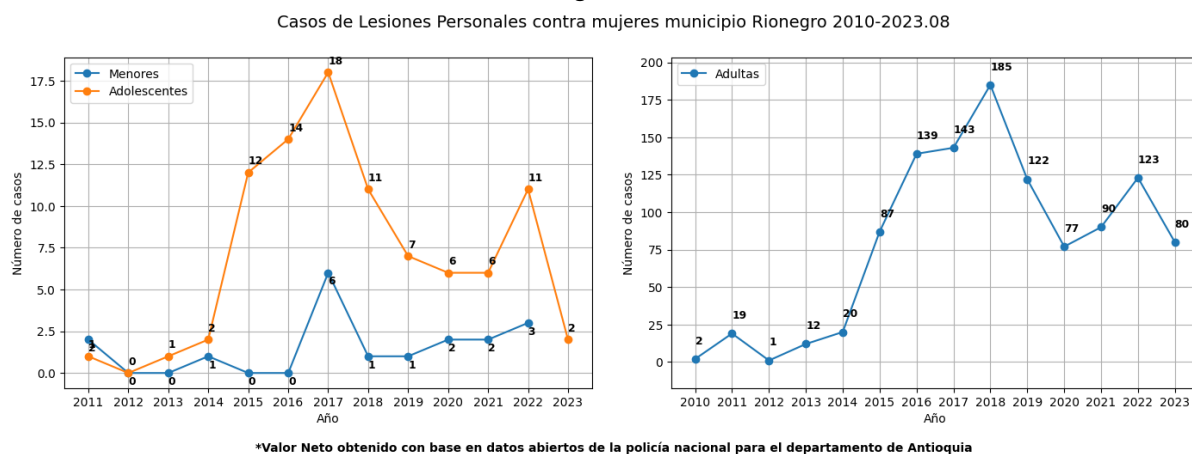


Figura 5.

En la figura 6 se presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres en el municipio de Rionegro discriminados según el arma utilizada por el actor violento, se destaca especialmente el uso de armas como ácido/químicos/agua caliente en los años 2016, 2017 y 2018 con valores 119, 133 y 58. En el caso de objetos contundentes se destacan los años 2018 y 2019 con 112 y 119 casos respectivamente.

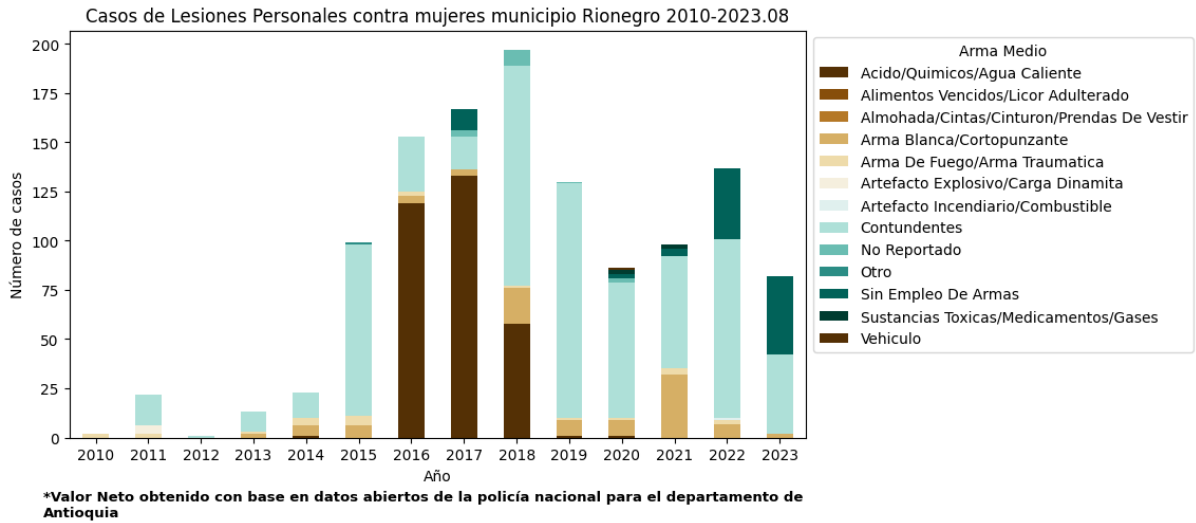


Figura 6.

En la figura 7 se presenta el comportamiento de los casos de homicidios en los que se destaca la reducción del 80% entre los años 2016-2017, pasando de 5 a 1 caso. En la figura 8 se presentan los casos de suicidios, los cuales mostraron un pico máximo en el año 2019 con 4 casos.

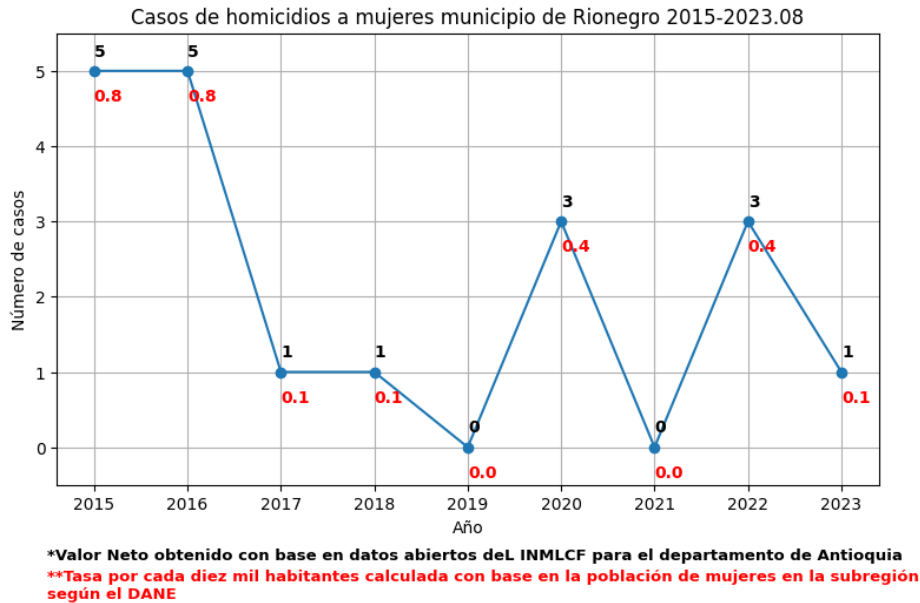


Figura 7.

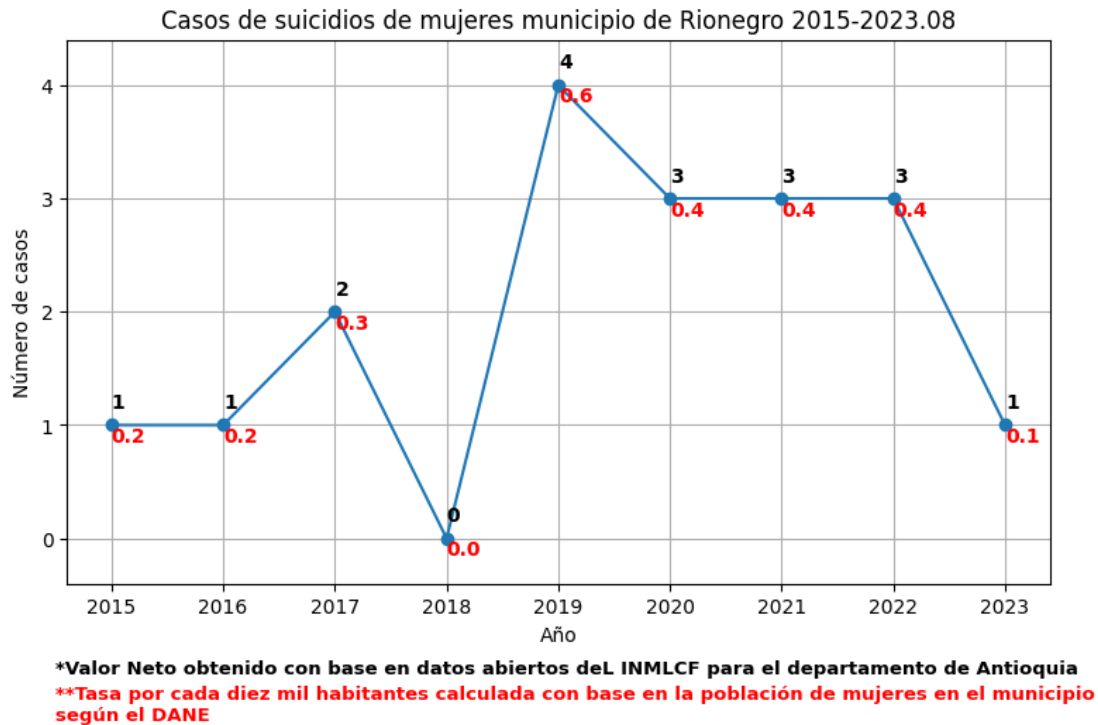


Figura 8.

El Carmen del Viboral

Casos de Violencia Intrafamiliar contra mujeres municipio de El Carmen De Viboral 2010-2023.08

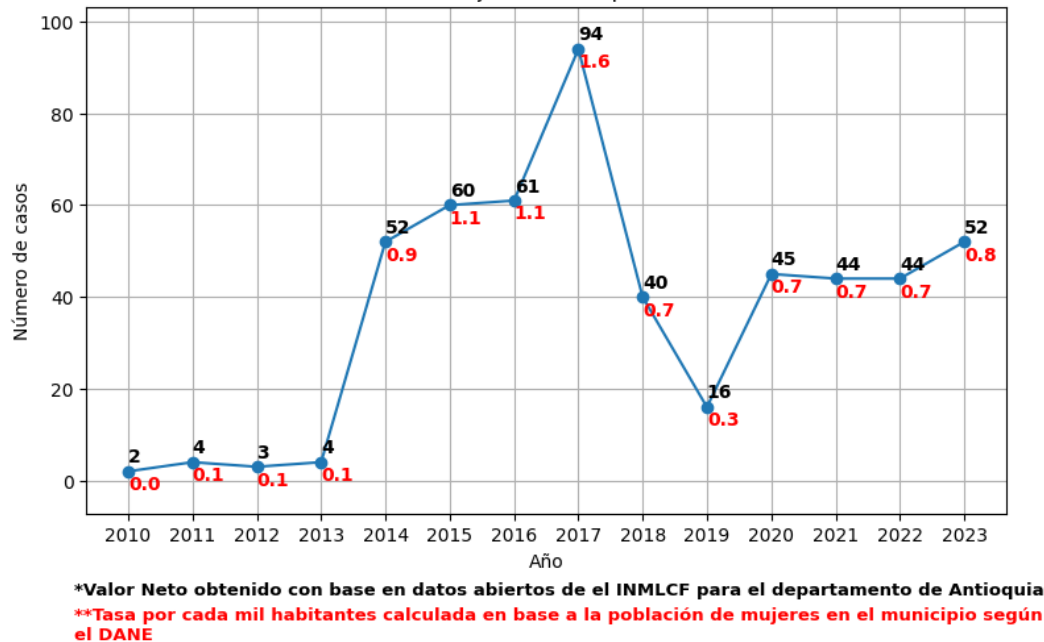


Figura 1.

En la figura 1 se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres en el municipio de el Carmen de Viboral. Entre los años 2010-2013, el valor promedio de casos denunciados fue de 3.25. Entre los años 2013-2017 se presentó un incremento del 2250% pasando de 4 casos en el año 2013 a 94 casos en el año 2017. Entre los años 2017-

2019 se presentó una reducción del 83%, alcanzando 16 casos en el año 2019. Entre los años 2019-2020 se presentó un incremento del 181.3%, reportándose en el año 2020 45 casos. Entre los años 2020-2022 se presentó un valor promedio de 44.3 casos.

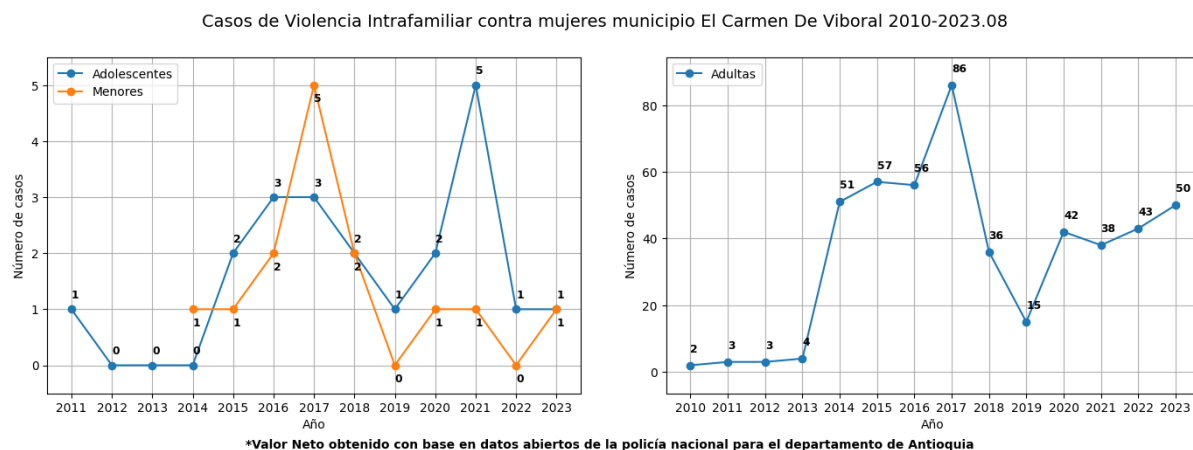
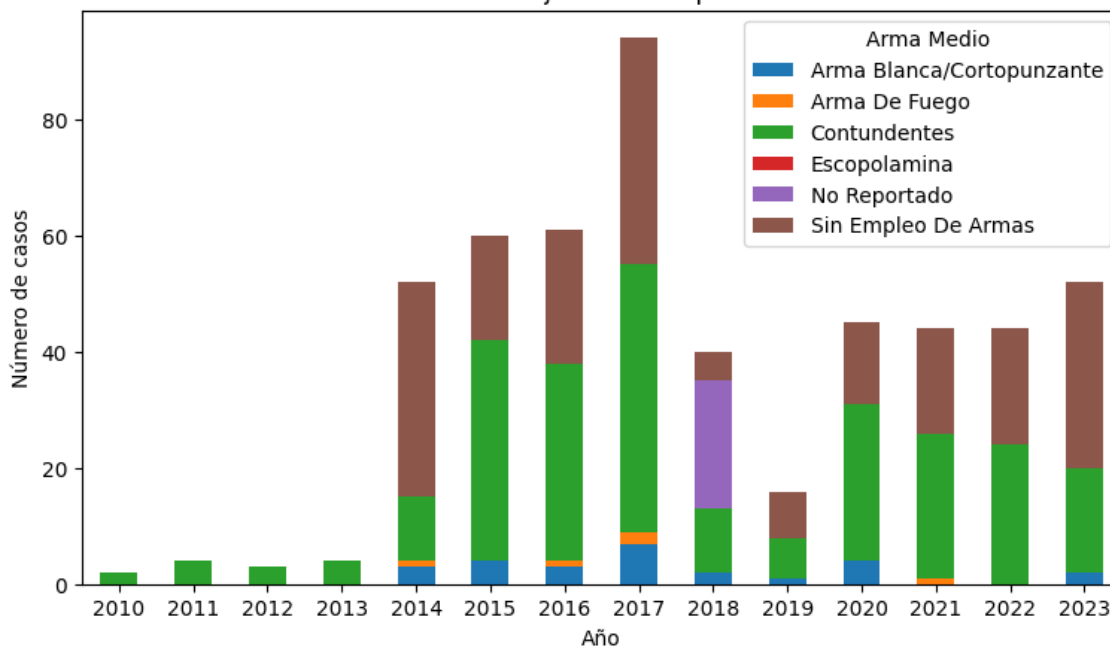


Figura 2.

En la figura 2 se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres en el municipio de el Carmen de Viboral. En el caso de mujeres menores se presentó un crecimiento del 400% entre los años 2014-2017 pasando de 1 caso en el año 2014 a 5 casos en el año 2017. Entre los años 2017-2019 se presentó una reducción del 100% y en los años 2020 y 2021 se presentó un repunte de 1 caso respectivamente. En los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres adolescentes se presentó un pico máximo de 5 casos en el año 2021, el cual representa un crecimiento del 400% entre los años 2019-2021. En el caso de violencia intrafamiliar contra mujeres adultas se observa un crecimiento del 1175% entre los años 2013-2017, pasando de 4 casos en el año 2013 a 86 casos en el año 2017. Entre los años 2017-2019 se presentó una reducción del 82.6%, donde en el año 2019 se presentaron 15 casos registrados. En el periodo 2019-2022 se presentó un incremento del 186.7%.

En la figura 3 se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres en el municipio de el Carmen de Viboral. Entre los años 2010-2015 se presentó un incremento del 2200%, pasando de 2 casos en el año 2010 a 46 casos en el año 2017. Entre los años 2017-2019 se presentó una reducción del 84.8%, donde en el año 2019 se registraron 7 casos. Entre los años 2020-2022 se presentó un valor promedio de 25.3 casos. En lo que respecta a los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres caracterizados por el no uso de armas. En el periodo 2010-2013 se registraron 0 casos, en el periodo 2014-2017 se presentaron 29.2 casos en promedio. Entre los años 2017-2019 se presentó una reducción del 79.5% y entre los años 2019-2022 se presentó un incremento del 150%.

Casos de Violencia Intrafamiliar contra mujeres municipio El Carmen De Viboral 2010-2023.08



***Valor Neto obtenido con base en datos abiertos de la policía nacional para el departamento de Antioquia**

Figura 3.

En la figura 4 se enseña el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres en el municipio El Carmen de Viboral. En dicha figura se destacan tres picos principales, en los años 2012, 2016 y 2022, con los valores respectivos 27, 68 y 33 casos. En el periodo 2013-2016 se presentó un incremento del 6700% pasando de 1 caso en el 2013 a 68 casos en el año 2016. En el periodo 2016-2020 se registró una reducción del 79.4%, donde en el año 2020 se reportaron 14 casos. Entre los años 2020-2022 se presentó un incremento del 135.7%.

En la figura 4 se presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres en el municipio de El Carmen de Viboral, discriminados según el ciclo de vida de la víctima. En los casos relacionados con mujeres menores se destaca 1 caso, en los años 2011 y 2018, mientras que en el año 2019 se presentaron 2 casos. En lo concerniente a los casos mujeres adolescentes se presentó un crecimiento del 500% entre los años 2014-2016, así como un crecimiento del 250% entre los años 2020-2022, alcanzando los 7 casos en el año 2022. En lo que se refiere a los casos de mujeres adultas, se presentó un incremento del 6100% entre los años 2013-2016. Entre los años 2016-2020 se presentó una reducción del 80.6% y un crecimiento del 116.7% entre los años 2020-2022.

Casos de Lesiones Personales contra mujeres municipio de El Carmen De Viboral 2010-2023.08

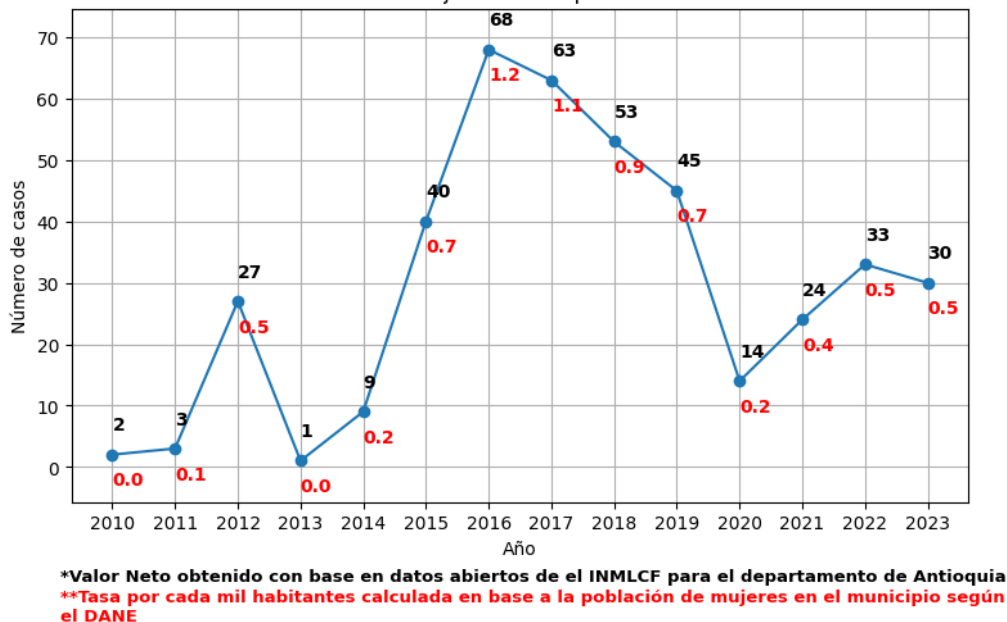


Figura 4.

Casos de Lesiones Personales contra mujeres municipio El Carmen De Viboral 2010-2023.08

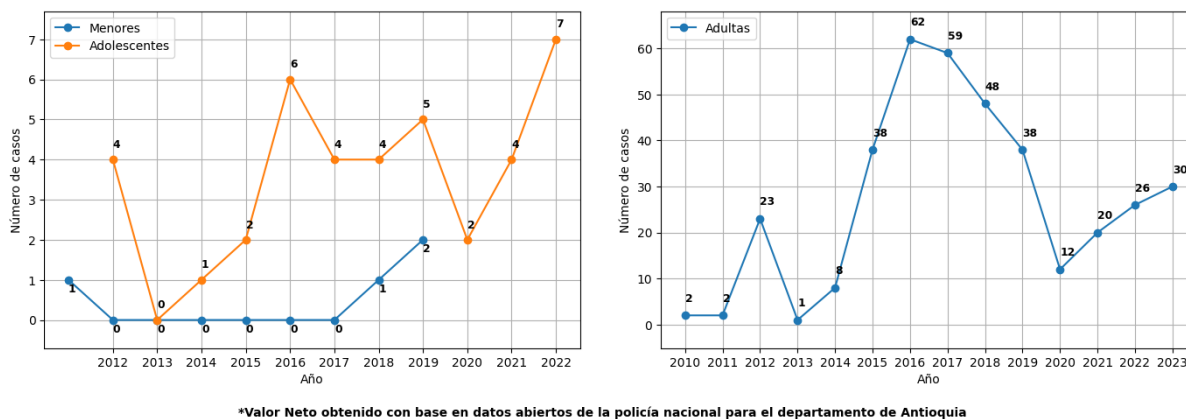
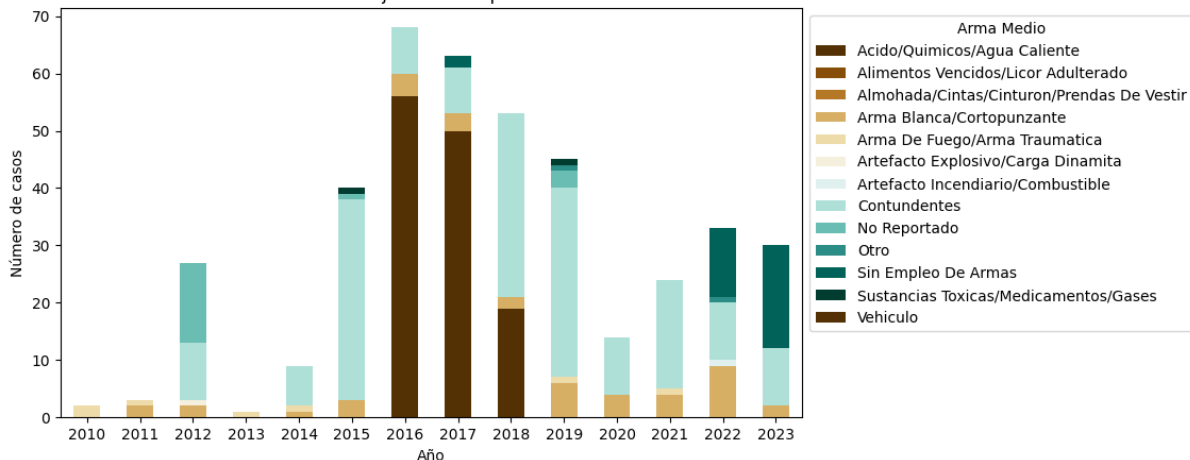


Figura 5.

En la figura 6 se presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres en el municipio El Carmen de Viboral, discriminados según el arma utilizada por el actor violento. Se destacan los casos de usos de ácidos/químicos/agua caliente, donde en los años 2016, 2017 y 2018 se reportaron 56, 50 y 19 casos respectivamente. En cuanto a los casos relacionados con el uso de objetos contundentes se destacan los años 2015, 2018 y 2019 en los cuales se presentaron 35, 32 y 33 casos respectivamente. En los años 2016-2017 se presentó un valor promedio de 8 casos.

Casos de Lesiones Personales contra mujeres municipio El Carmen De Viboral 2010-2023.08

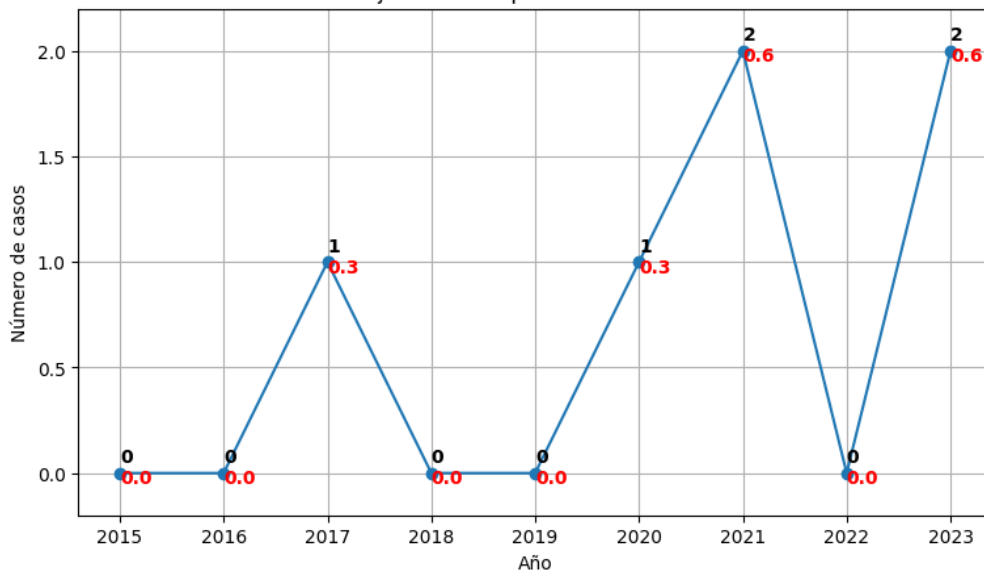


*Valor Neto obtenido con base en datos abiertos de la policia nacional para el departamento de Antioquia

Figura 6.

En la figura 7 se presenta el comportamiento de los casos de homicidios de mujeres en el municipio de El Carmen de Viboral, en el que se destacan los años 2017 y 2020 con 1 caso respectivamente, así como los años 2021 y 2023 con 2 casos respectivamente.

Casos de homicidios a mujeres municipio de El Carmen De Viboral 2015-2023.08



*Valor Neto obtenido con base en datos abiertos deL INMLCF para el departamento de Antioquia
 **Tasa por cada diez mil habitantes calculada con base en la poblacion de mujeres en la subregion según el DANE

Figura 7.

En la figura 7 se presenta el comportamiento de los casos de suicidios de mujeres en el municipio. Se destacan los años 2016, 2020 y 2022 los cuales cuentan con 1 caso respectivamente, así como los años 2019 y 2021 con 2 casos respectivamente.

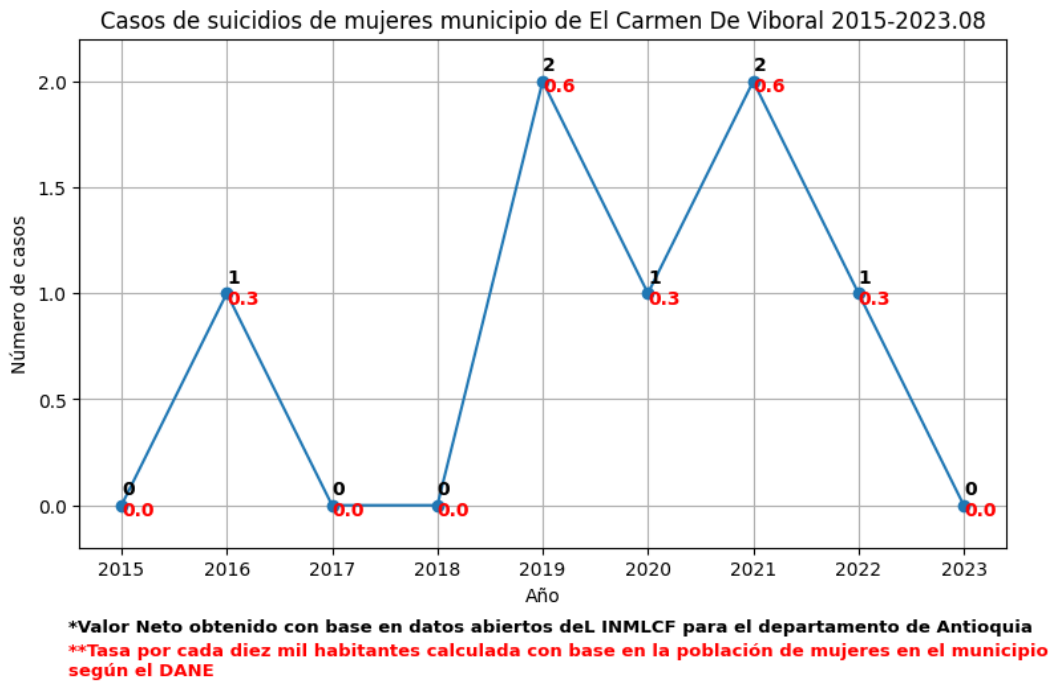


Figura 8.

Guarne

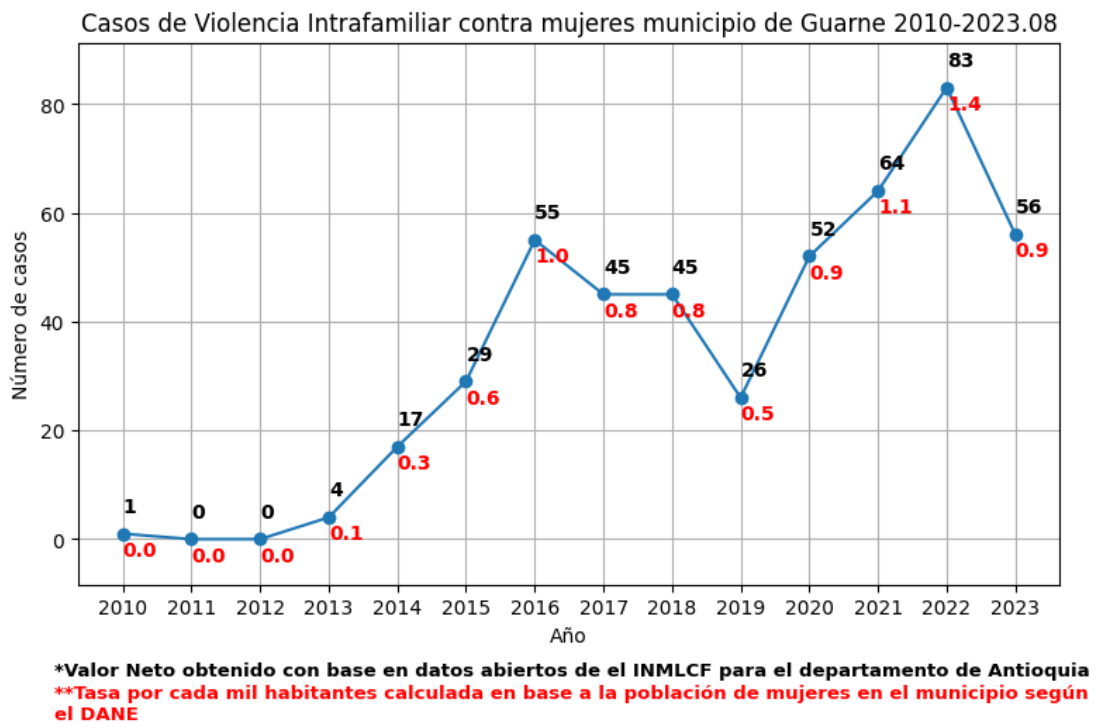


Figura 1.

En la figura 1 se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar en el municipio de Guarne, registrados por la policía nacional. Entre los años 2010-2016 se

presentó un incremento del 5400%, pasando de 1 caso en el año 2010 a 55 casos en el año 2016. Entre los años 52.7%, donde en el año 2019 se reportaron 26 casos en el año 2019. Entre los años 2019-2022 se reportó un crecimiento del 219%, alcanzando en el año 2022 un total de 83 casos.

En la figura 2 se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres en el municipio de Guarne discriminados según el ciclo de vida de la víctima. En el caso de mujeres menores, se destaca especialmente de mujeres menores, donde en los años 2013, 2016 y 2019 se reportaron 1 caso respectivamente y 2 casos en promedio en los años 2021-2022. En lo que respecta a los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres adolescentes, en el periodo 2016-2019 se reportó en promedio 1.5 casos por año y un repunte de 3 casos en el año 2021, luego de haberse presentado 0 casos en el año 2020. En lo que se refiere a los casos de mujeres adultas, se destaca el crecimiento del 52% entre los años 2010-2016, una reducción del 56.6% entre los años 2016-2019 y un crecimiento del 243.5% entre los años 2019-2022.

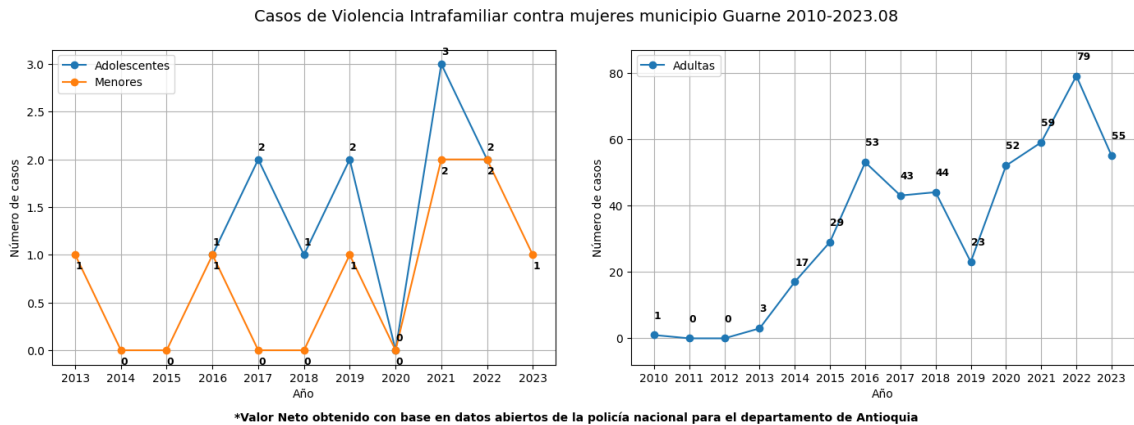


Figura 2.

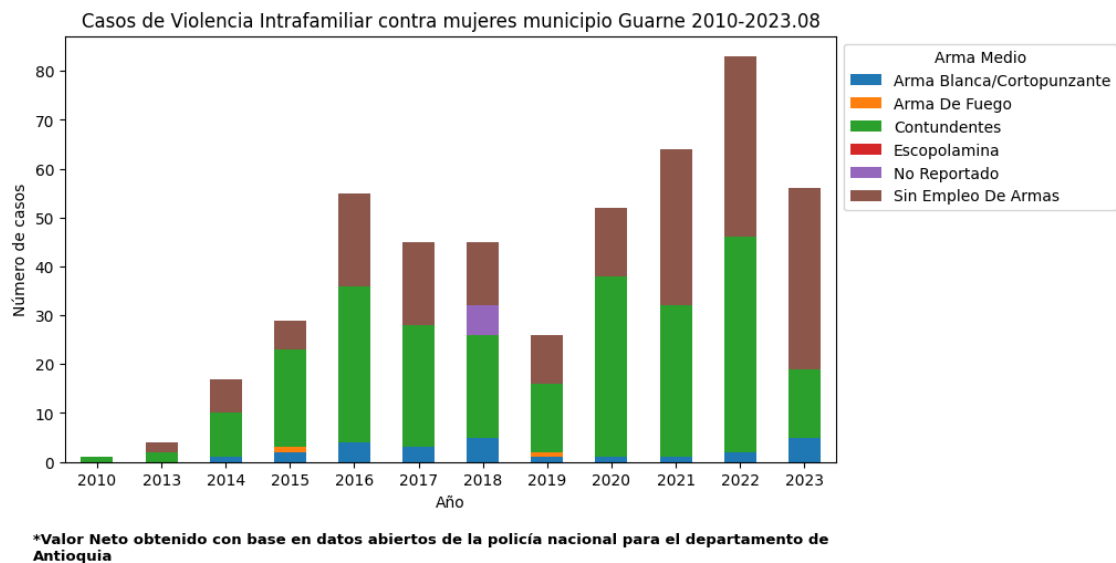


Figura 3.

En la figura 3 se presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres en el municipio de Guarne, discriminados según el arma utilizada por el actor

criminal. En el caso particular de los casos relacionados con el uso de objetos contundentes, entre el año 2010-2016 se presentó un incremento del 3100%, entre los años 2017-2019 se presentó una reducción del 56.3%, reportando 14 casos en el año 2019, y entre los años 2019-2022 se presentó un incremento del 178.6%. En cuanto a los casos relacionados sin el empleo de armas, se presentó un incremento del 850% entre los años 2013-2016, mientras que entre los años 2016-2020 se presentó una reducción del 26.3%.

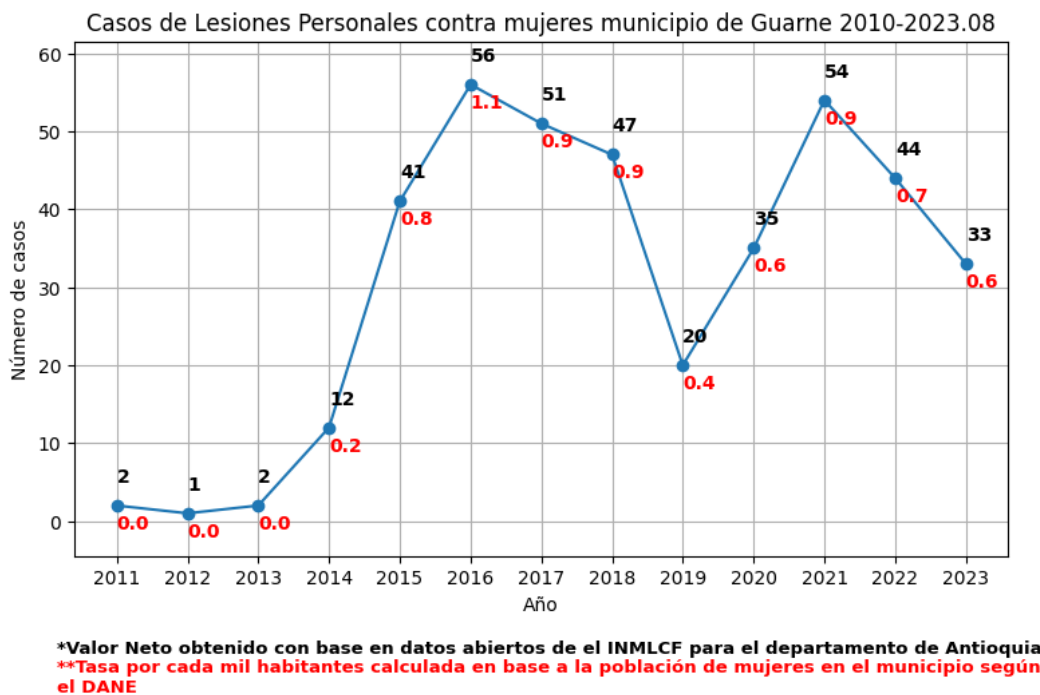


Figura 4.

En la figura 4 se presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres en el municipio de Guarne. Se destaca un crecimiento del 2700% entre los años 2011-2016, pasando de 2 casos en el año 2011 a 56 casos en el año 2016. En el periodo 2016-2019 se presentó una reducción del 64.3%, donde en el año 2019 se registraron 20 casos. Entre los años 2019-2021 se presentó un crecimiento del 170%, reportando 54 casos en el año 2021.

En la figura 5 se presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres discriminados según el ciclo de vida de la víctima. En el año 2015 se presentó solo 1 caso registrado de una víctima mujer menor. En cuanto al caso de mujeres adolescentes se destaca el año 2015 con 8 casos registrados y en el año 2019 se presentaron 4 casos. En el caso de mujeres adultas entre los años 2011-2016 se presentó un incremento del 2450, entre los años 2016, 2017 y 2018 se presentó un promedio de 49.3 casos. Entre los años 2018-2019 se presentó una reducción del 65.9% y entre los años 2019-2021 se presentó un incremento del 225%, alcanzando 52 casos en el año 2021. Entre los años 2021-2022 se presentó una reducción del 19.2%.

Casos de Lesiones Personales contra mujeres municipio Guarne 2011-2023.08

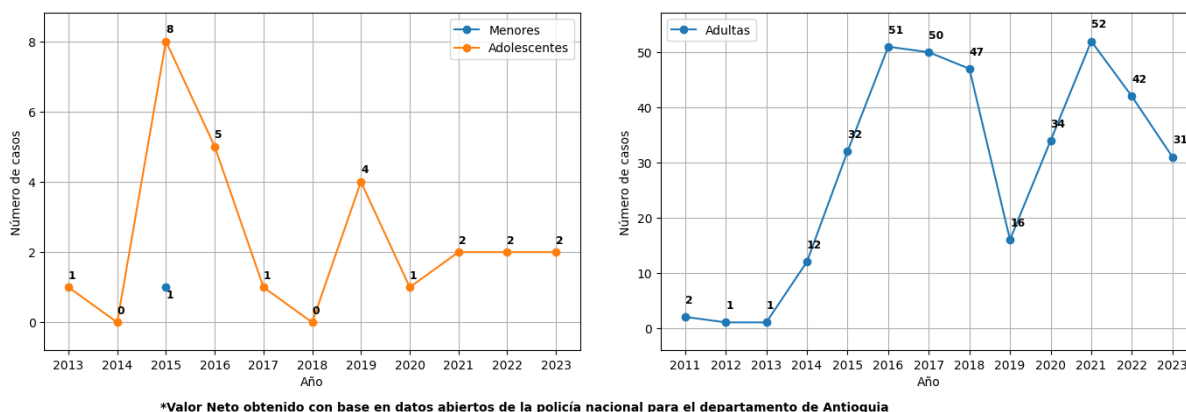


Figura 5.

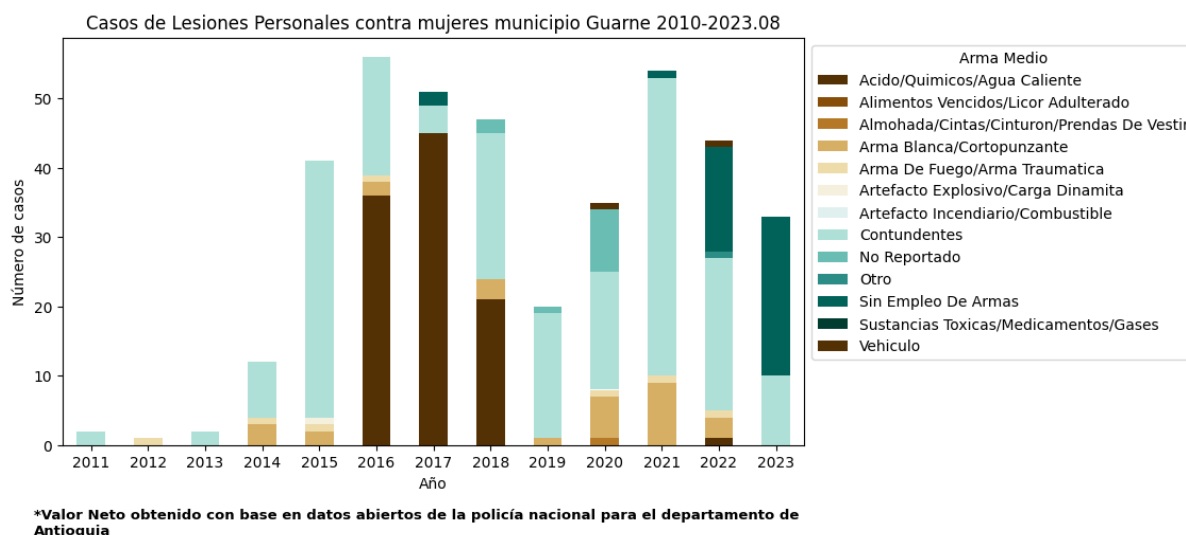
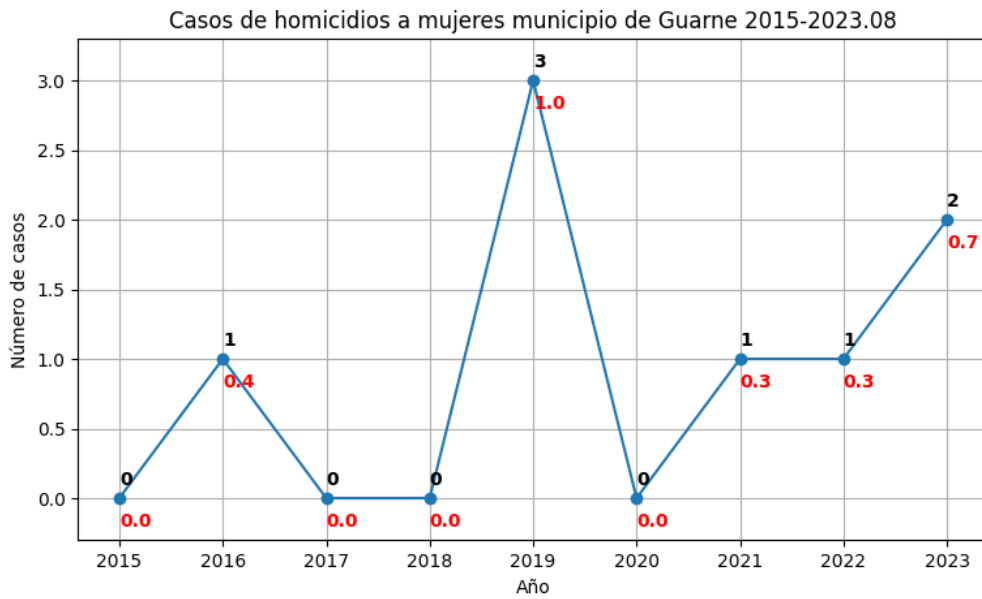


Figura 6.

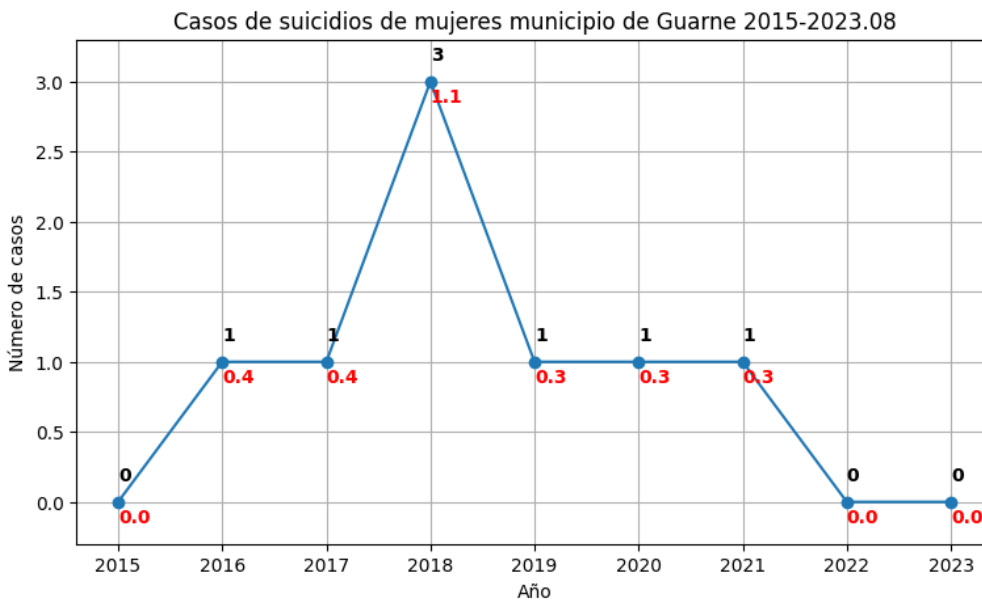
En la figura 6 se presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres en el municipio de Guarne, discriminados según el arma utilizada por el actor violento. Se destacan los casos relacionados con el uso de armas como ácidos/químicos/agua caliente, el cual cuenta con 36, 45 y 21 casos en los años 2016, 2017 y 2018 respectivamente. En los casos relacionados con el uso de objetos contundentes, se destaca el periodo 2011-2015 se destaca un crecimiento del 1750%, en el periodo una reducción del 89.2%. Así mismo, entre los años 2017-2021 se presentó un incremento del 975%.

En la figura 7 se presenta el comportamiento de los casos de homicidios contra mujeres en el municipio de Guarne, se destacan los años 2016, 2021 y 2022 con 1 caso respectivamente y el año 2019 con 3 casos. En la figura 8 se presentan los casos de suicidios, en el que se destaca el año 2018 con 3 casos y los años 2016, 2017, 2019, 2020, 2021 con 1 caso respectivamente.



***Valor Neto obtenido con base en datos abiertos deL INMLCF para el departamento de Antioquia**
****Tasa por cada diez mil habitantes calculada con base en la población de mujeres en la subregión según el DANE**

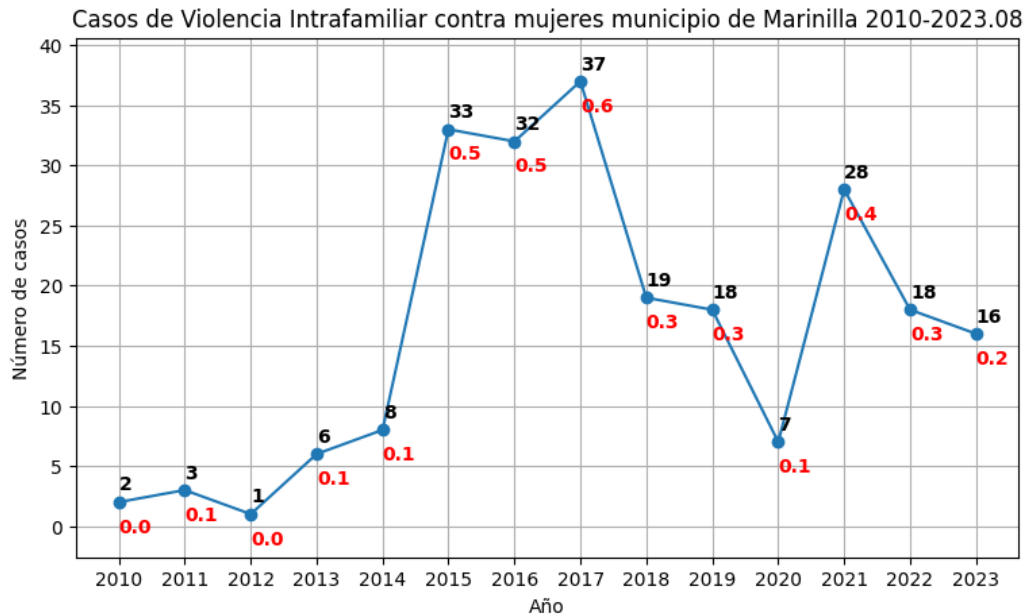
Figura 7.



***Valor Neto obtenido con base en datos abiertos deL INMLCF para el departamento de Antioquia**
****Tasa por cada diez mil habitantes calculada con base en la población de mujeres en el municipio según el DANE**

Figura 8.

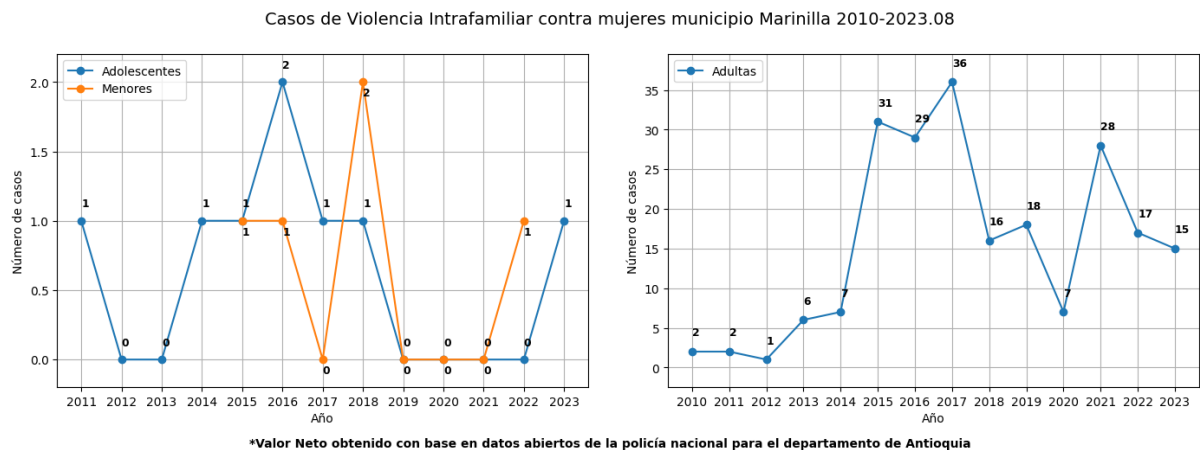
Marinilla



*Valor Neto obtenido con base en datos abiertos de el INMLCF para el departamento de Antioquia
 **Tasa por cada mil habitantes calculada en base a la población de mujeres en el municipio según el DANE

Figura 1.

En la figura 1 se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres en el municipio de Marinilla. Se destaca el crecimiento del 1750% entre los años 2010-2017, pasando de 2 casos en el año 2010 a 37 casos en el año 2017. Entre los años 2017-2020 se presentó un decrecimiento del 81% y un crecimiento del 300% entre los años 2020-2021



*Valor Neto obtenido con base en datos abiertos de la policía nacional para el departamento de Antioquia

Figura 2.

En la figura 2, se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres en el municipio de Guarne, discriminados según el ciclo vital de la víctima. Se destaca el año 2016 con 2 víctimas adolescentes y el año 2018 con 2 víctimas menores. En cuanto a los casos de mujeres adultas víctimas de violencia intrafamiliar, debe recalcar el

crecimiento del 1700% entre los años 2010-2017 y la reducción del 80.6% entre los años 2017-2020.

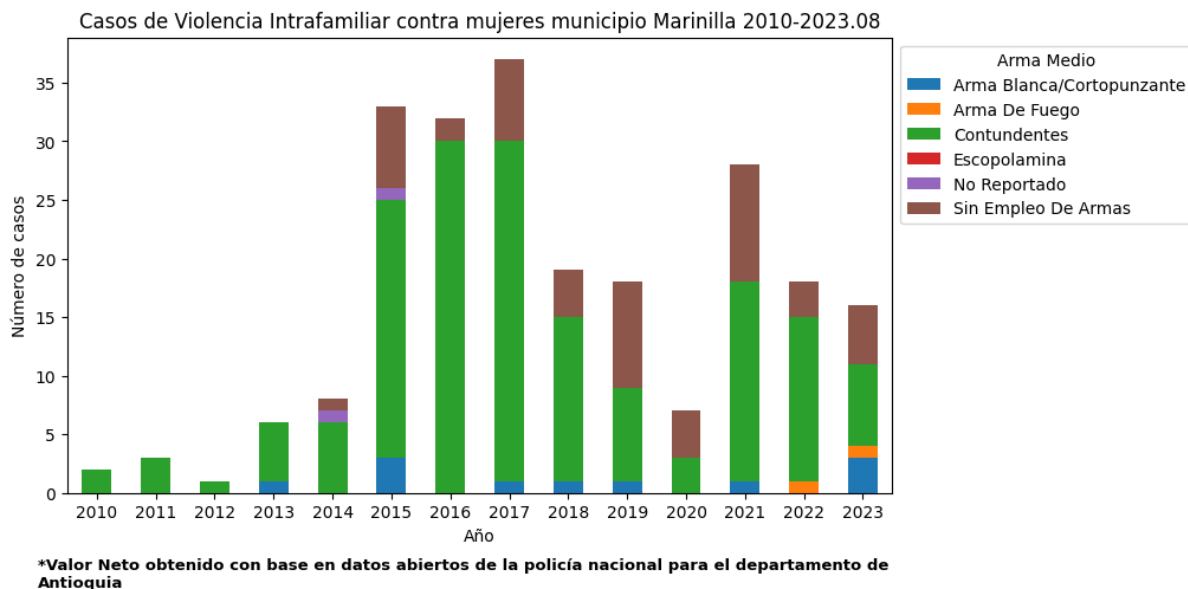


Figura 3.

En la figura 3 se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres discriminadas según el arma utilizada por el actor violento. Se destaca los casos relacionados con el uso de objetos contundentes, especialmente entre los años 2010-2016 se dio un incremento del 1400% alcanzando los 30 casos en el año 2016 y entre los años 2016-2020 se presentó una reducción del 90%, donde en el año 2020 se registraron 3 casos. Entre los años 2020-2021 se presentó un crecimiento del 466.7%.

Los casos de denuncias por lesiones personales contra mujeres registrados por la policía nacional, en el municipio de Marinilla, se presentan en la figura 4. Entre los años 2011-2017 se registró un incremento del 3000%, pasando de 2 casos en el año 2011 a 62 casos en el año 2017. Entre los años 2017-2022 se presentó una reducción del 79%, reportando 13 casos en el año 2022.

En la figura 5 se presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres discriminados según el ciclo de vida de la víctima. Se destaca el crecimiento del 6% entre los años 2011-2016 y la reducción del 100% entre los años 2016-2018 para el caso de mujeres adolescentes. Para el caso de mujeres menores se destacan los años 2014, 2016 y 2020 con 1 caso respectivamente.

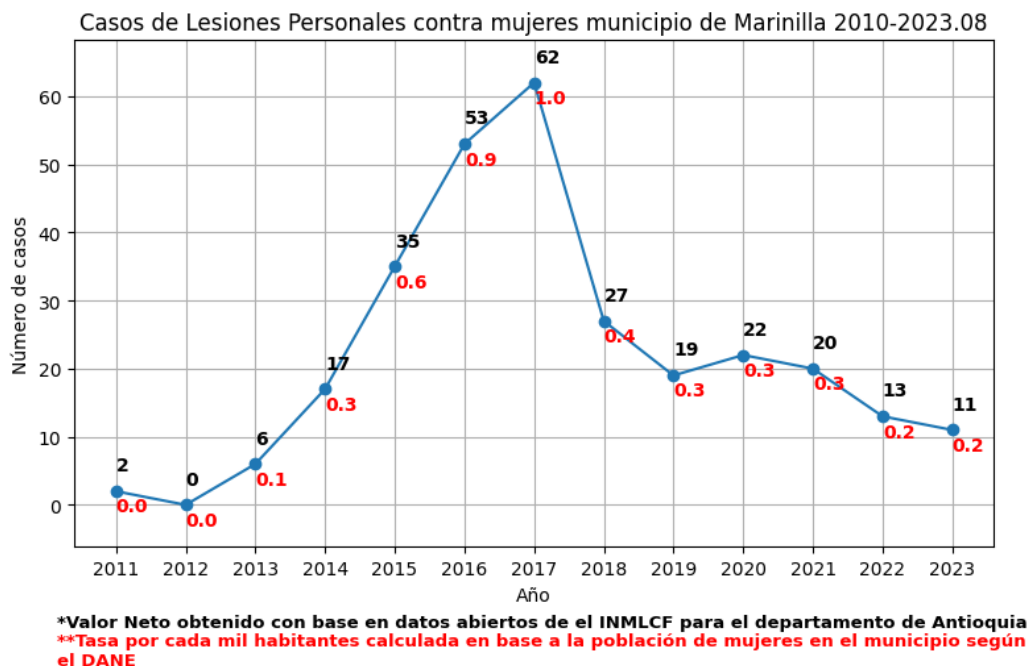


Figura 4.

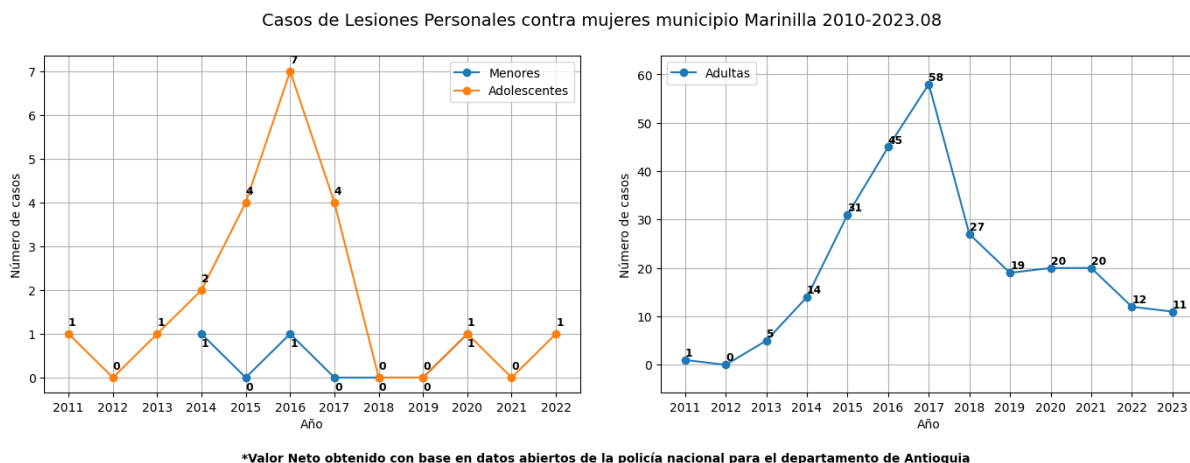


Figura 5.

En la figura 6 presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres en el municipio de Marinilla discriminados según el arma utilizada por el victimario. Se destacan los años 2016, 2017 y 2018, con los valores respectivos 27, 55 y 11 casos. con el uso de ácido/químicos/agua caliente. En cuanto a los casos relacionados con el uso de objetos contundentes se destaca el crecimiento de denuncias entre los años 2013-2015 del 540% pasando de 5 casos en el año 2013 a 32 casos en el año 2015. En cuanto al uso de arma blanca/cortopunzante se registran un promedio de 1.8 casos anuales.

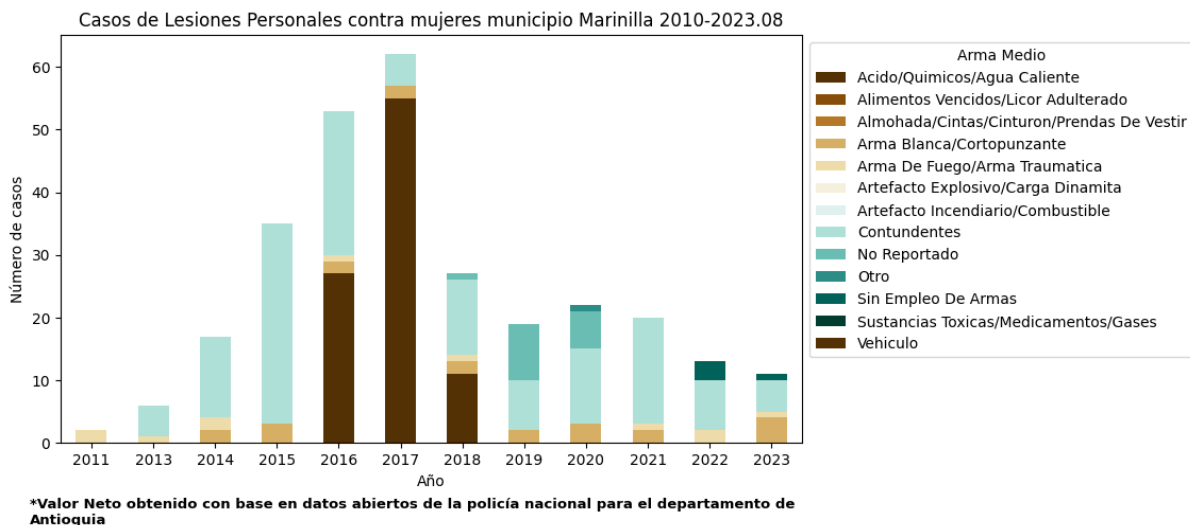


Figura 6.

En la figura 7 se presenta el comportamiento de los casos de homicidios de mujeres en el municipio de Marinilla. Se destaca el año 2017 con 2 casos y los años 2016, 2019, 2021 y 2022 con 1 caso respectivamente.

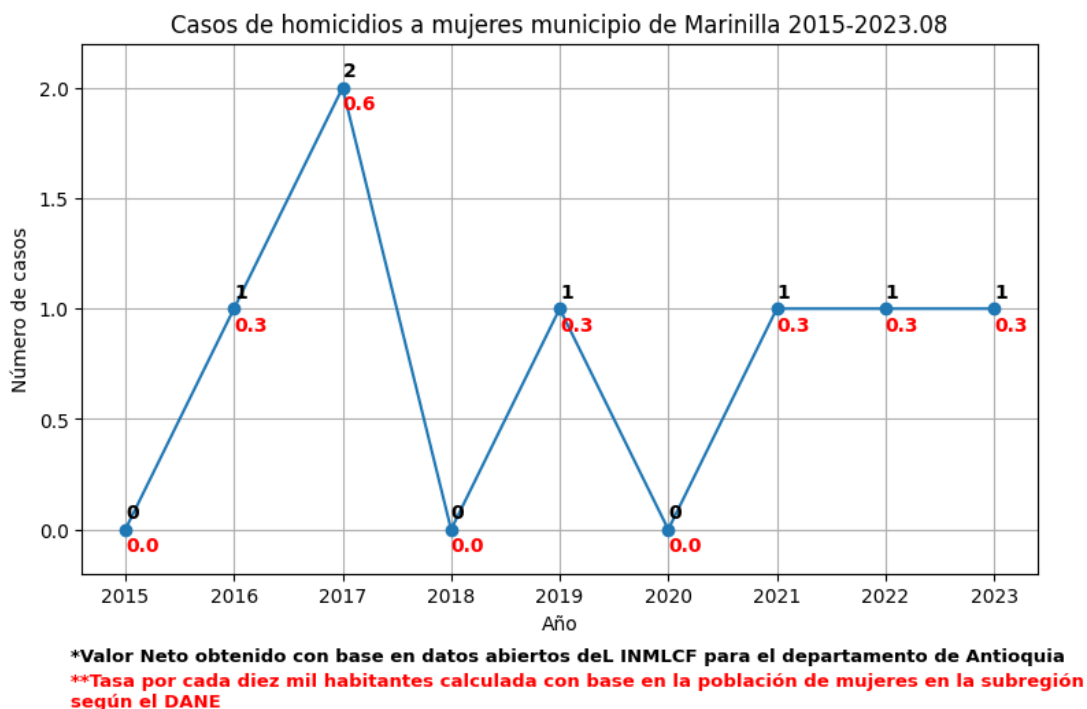


Figura 7.

En la figura 8 se presenta el comportamiento de los casos de suicidios de mujeres en el municipio de Marinilla registrados por el INMLCF. El año con mayor número de registros es el año 2021 con 4 casos, en los años 2016 y 2022 se registraron 2 casos y en el año 2017 se registró 1 caso.

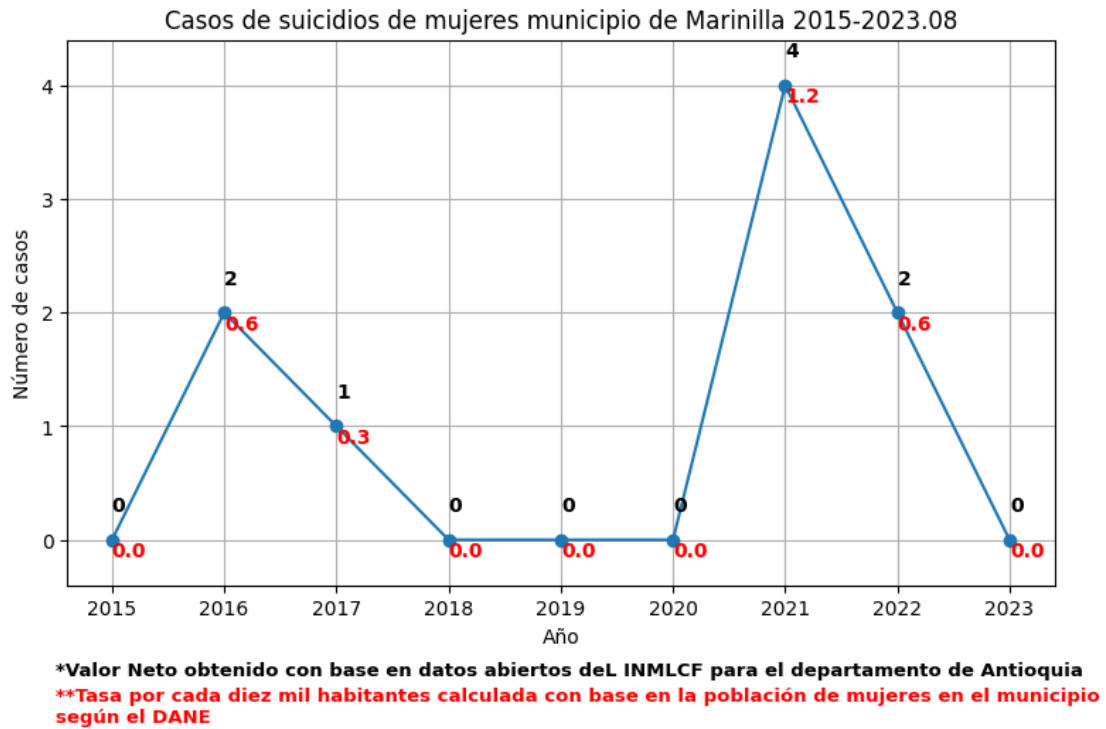


Figura 8.

San Vicente

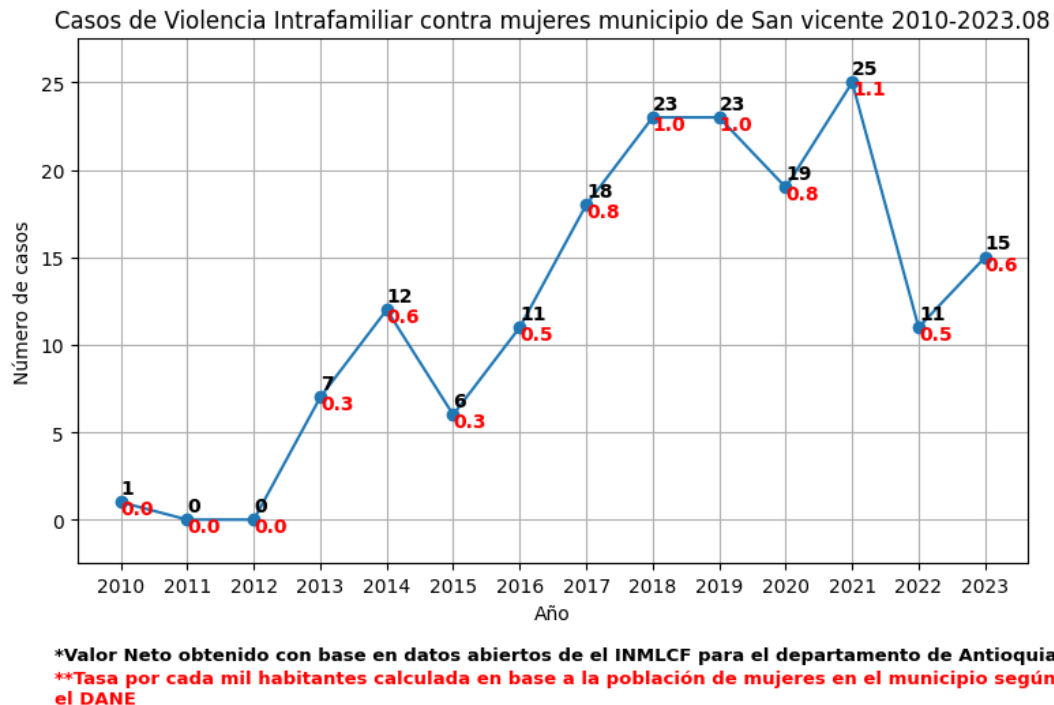
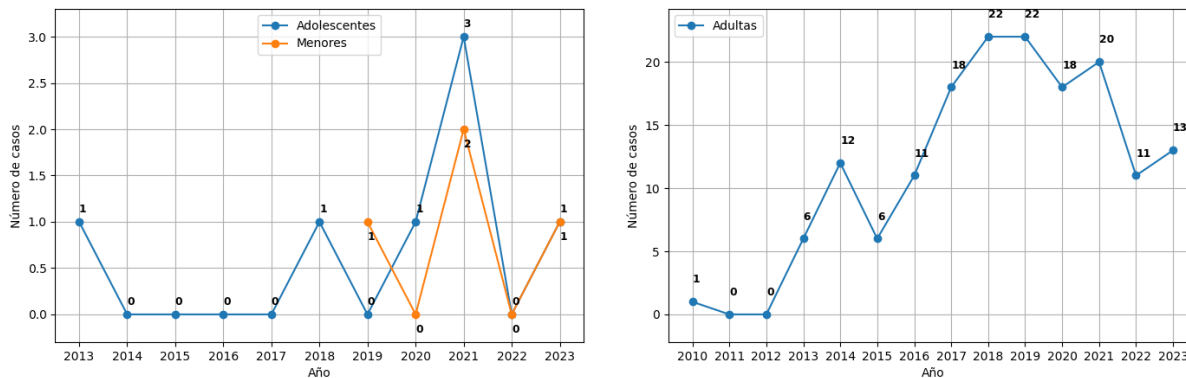


Figura 1.

En la figura 1 se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres en el municipio de San Vicente Ferrer registrados por la policía nacional. Debe de mencionarse que entre los años 2010-2014 se registró un crecimiento del 1300%, entre los

años 2015-2019 se presentó un crecimiento del 283% y entre los años 2020-2021 un crecimiento del 31.6%

Casos de Violencia Intrafamiliar contra mujeres municipio San Vicente 2010-2023.08



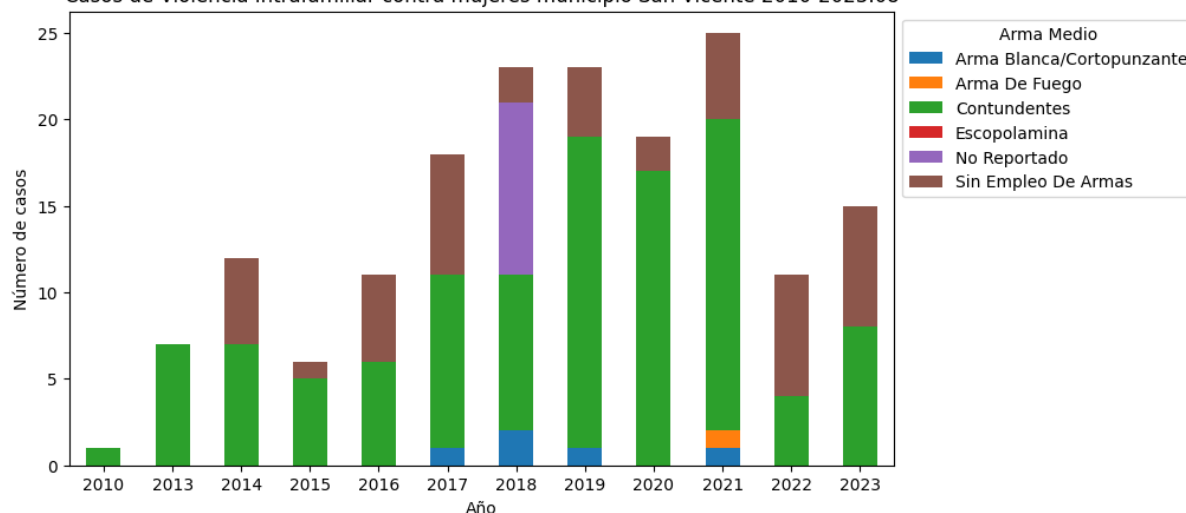
*Valor Neto obtenido con base en datos abiertos de la policía nacional para el departamento de Antioquia

Figura 2.

En la figura 2 se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres en el municipio de San Vicente Ferrer, discriminados según el ciclo vital de la víctima. Los casos relacionados con mujeres menores fueron registrados en los años 2019, 2021 y 2023, con 1 caso respectivamente. En cuanto a los casos de mujeres adolescentes se destaca el año 2021 con 4 casos.

En la figura 3 se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres discriminadas según el arma utilizada por el actor violento. Se destacan los años 2019, 2020 y 2021 con 18 casos respectivamente. En cuanto a los casos en los que no se cuenta reportado el arma se destaca el año 2018 con 10 casos.

Casos de Violencia Intrafamiliar contra mujeres municipio San Vicente 2010-2023.08



*Valor Neto obtenido con base en datos abiertos de la policía nacional para el departamento de Antioquia

Figura 3.

En la figura 4 se presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres en el municipio de San Vicente Ferrer registrados por la policía nacional. Entre los años 2011-2017 se presentó un incremento del 700%, pasando de 2 casos en el año 2011 a

16 casos en el año 2017. Entre los años 2018-2020 se presentó una meseta con 18 casos en promedio por año y entre los años 2020-2021 se presentó un incremento del 42.9%, alcanzando los 20 casos en el año 2020.

En la figura 5 se presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres en el municipio de San Vicente Ferrer desagregados según el ciclo vital de la víctima. En el caso de mujeres adolescentes se destaca el año 2018 con 3 casos, mientras que en los años 2016, 2017 y 2022 con 1 caso respectivamente. En los casos de mujeres menores se destacan los años 2016 y 2018 con 1 caso respectivamente, el año 2014 con 2 casos, y el año 2020 con 3 casos.

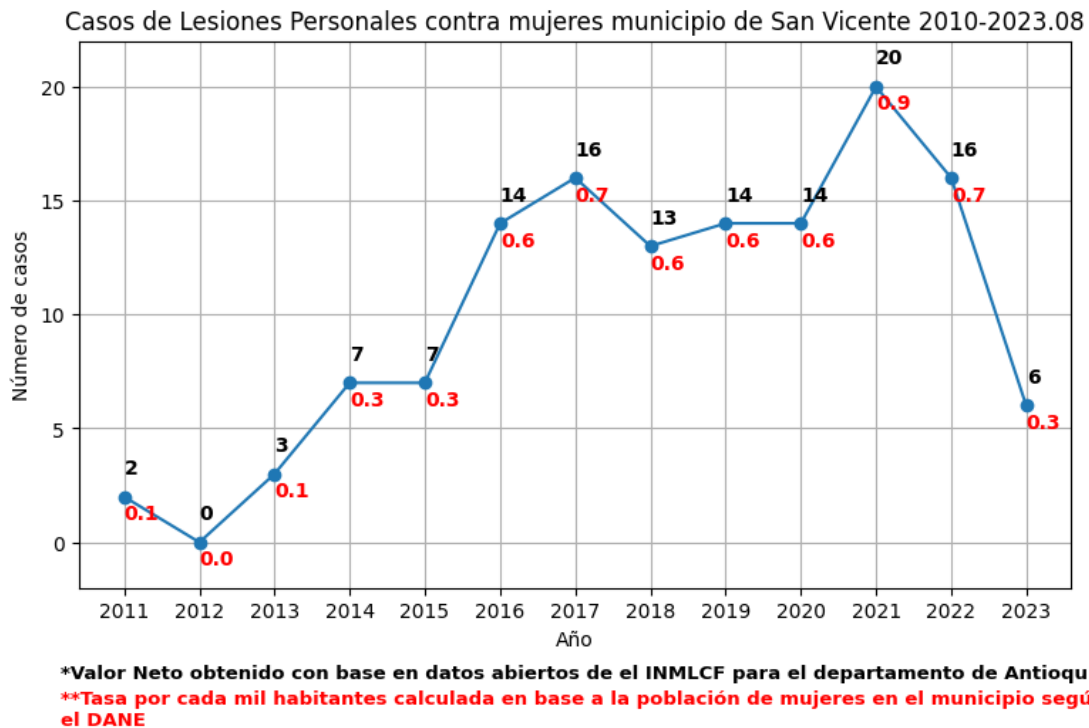


Figura 4.

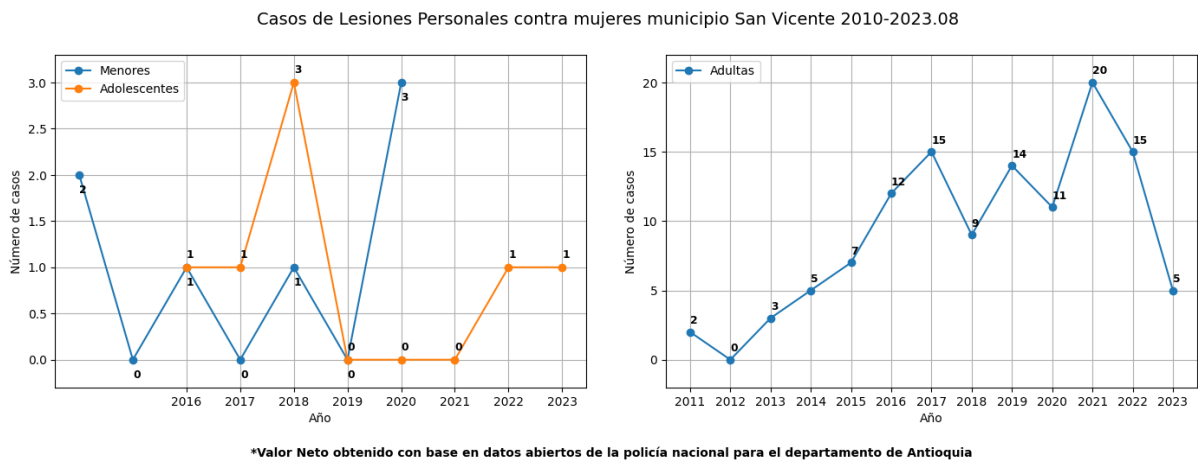


Figura 5.

En la figura 6 se presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres discriminadas según el arma utilizada por el agresor. Se destacan los años 2016, 2017 y 2018 con 12, 11 y 11 casos respectivamente, relacionados con el uso de ácidos/químicos/agua caliente. En lo que se refiere a los casos en los que hubo el uso de objetos contundentes, debe de mencionarse que en el año 2021 se registró el mayor número de casos con un valor igual a 16, el cual representa un crecimiento del 700% con respecto al año 2011, en el que se dieron 2 casos registrados. En cuanto a los casos de lesiones personales en las que no hubo presencia de armas, se destacan los años 2022 y 2023 con 5 y 2 casos respectivamente.

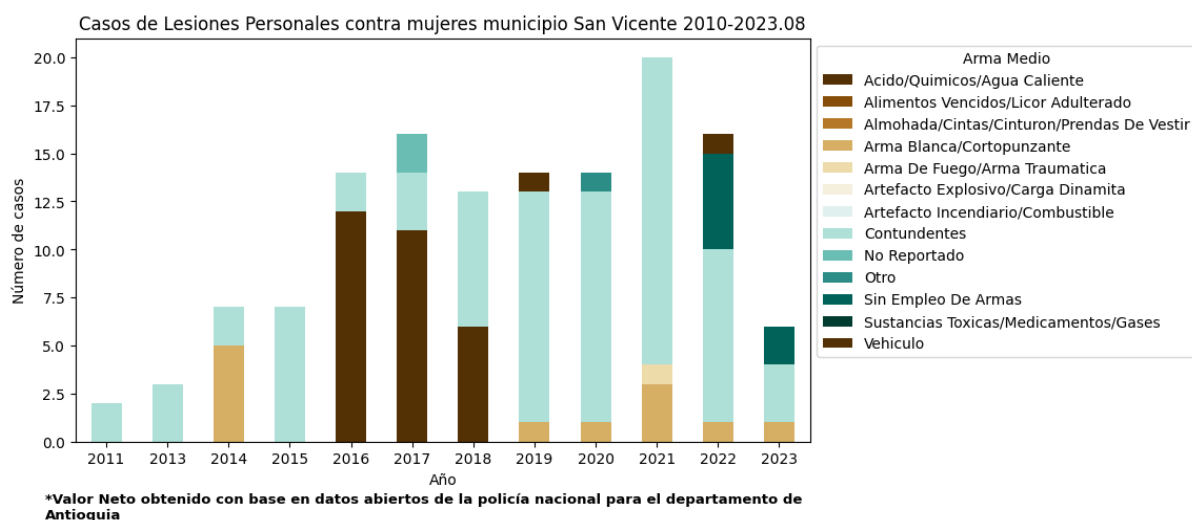


Figura 6.

En la figura 7 se presenta el comportamiento de los casos de homicidios contra mujeres en el municipio de San Vicente Ferrer, de acuerdo con los registros del Instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses. Según se muestra en la figura, en los años 2017 y 2019 se presentó 1 homicidio respectivamente. En la figura 8 se presenta el comportamiento de los casos de suicidios de mujeres en el municipio, según la misma fuente. De acuerdo a la figura, en los años 2017 y 2022 se presentó 1 caso de suicidio respectivamente.

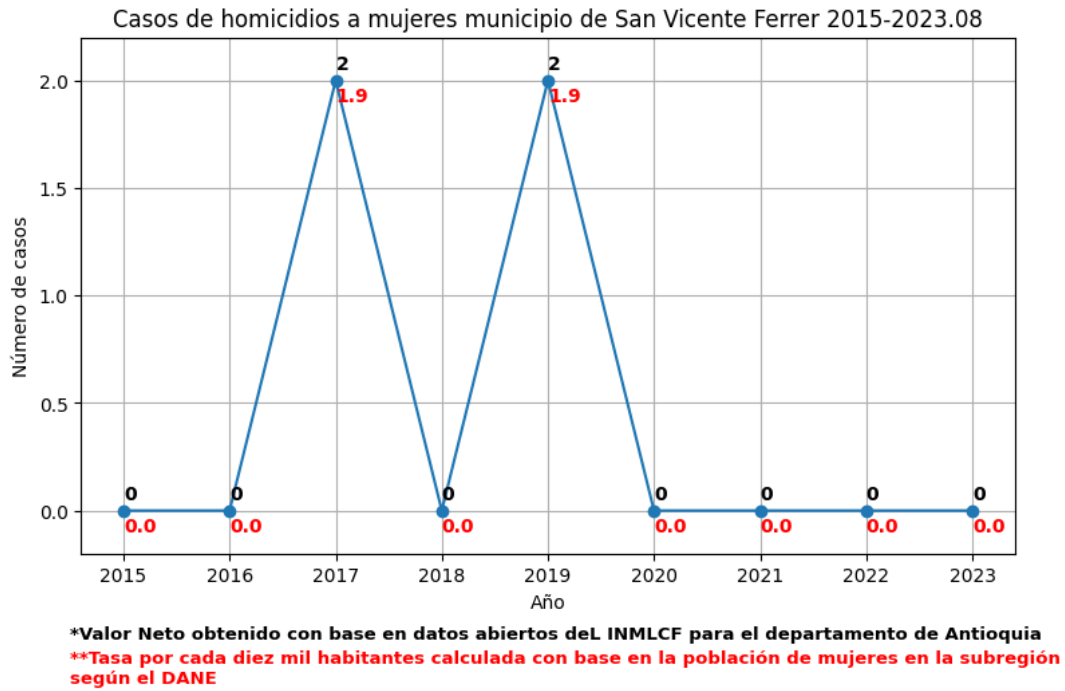


Figura 7.

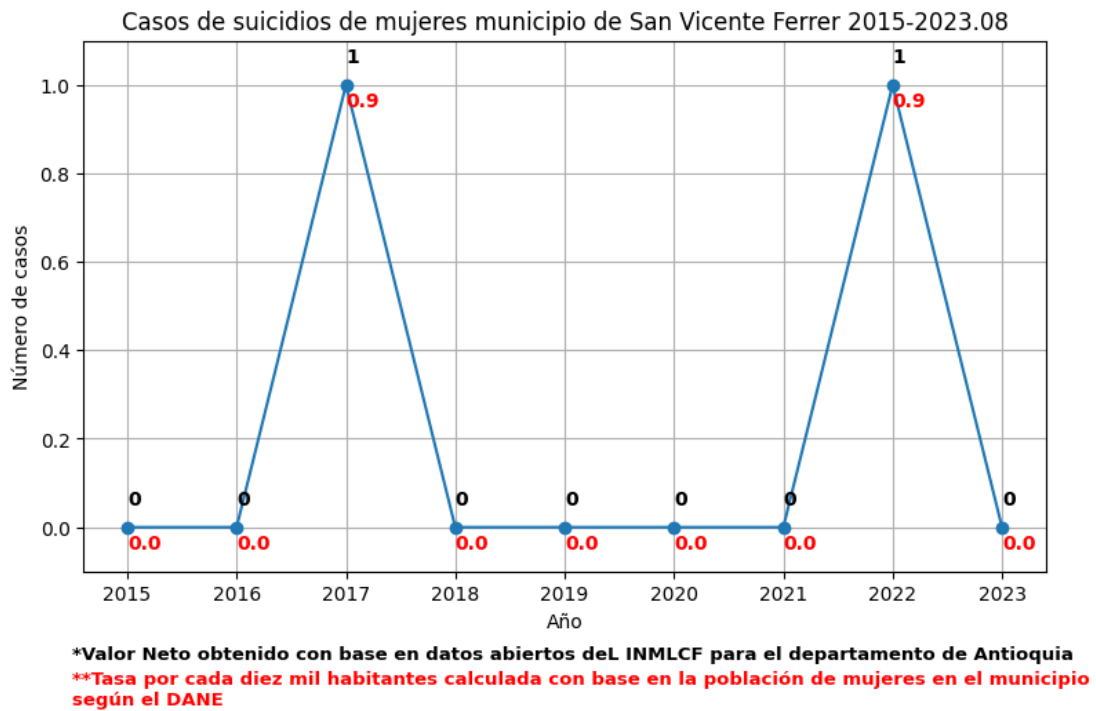
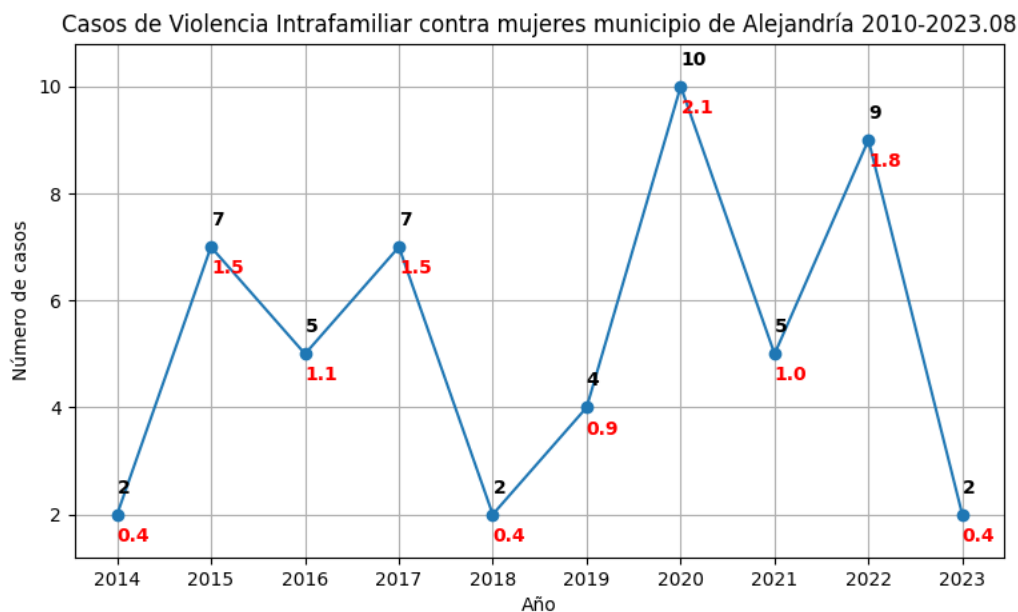


Figura 8.

Alejandría



*Valor Neto obtenido con base en datos abiertos de el INMLCF para el departamento de Antioquia
 **Tasa por cada mil habitantes calculada en base a la población de mujeres en el municipio según el DANE

Figura 1.

En la figura 1 se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres en el municipio de Alejandría, registrados por la policía nacional. Según se muestra entre los años 2014-2015 hubo un crecimiento del 250%, pasando de 2 a 7 casos. Entre los años 2015-2017 hubo un valor promedio de 6.3%. En el periodo 2017-2018 hubo una reducción del 71.4%. Entre los años 2018-2020 se presentó un incremento del 400%, alcanzando los 10 casos en el año 2020.

En la figura 2 se muestra el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar discriminados según el ciclo vital de la víctima. Se destacan los casos de mujeres adolescentes, los cuales registraron casos en los años 2014, 2015 y 2019, con 1 caso respectivamente. Los casos de mujeres adultas presentaron un crecimiento del 600% entre los años 2014-2017. Entre los años 2017-2018 se registró una reducción del 71.4%, mientras que entre los años 2018-2020, se presentó un incremento del 400% y al año 2021 se presentó una reducción del 50%, con respecto al año inmediatamente anterior.

En la figura 3 se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres en el municipio de Alejandría discriminados según el arma utilizada por el agresor. Según se muestra, los años 2015 y 2020 reportaron el mayor número de casos vinculados con el uso de objetos contundentes; el valor respectivo por año es 6 casos. El valor promedio anual de casos relacionados con el uso de objetos contundentes es 3 casos. En los años 2017 y 2022, se presentaron respectivamente 5 casos relacionados con el no uso de armas. El valor promedio de casos anuales relacionados al no uso de armas, es de 2 valores.

Casos de Violencia Intrafamiliar contra mujeres municipio Alejandría 2010-2023.08

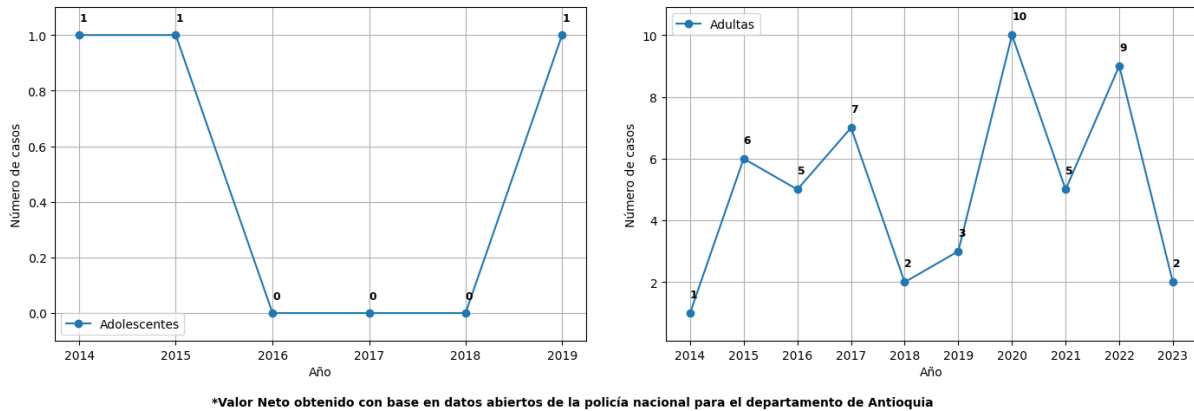


Figura 2.

Casos de Violencia Intrafamiliar contra mujeres municipio Alejandría 2010-2023.08

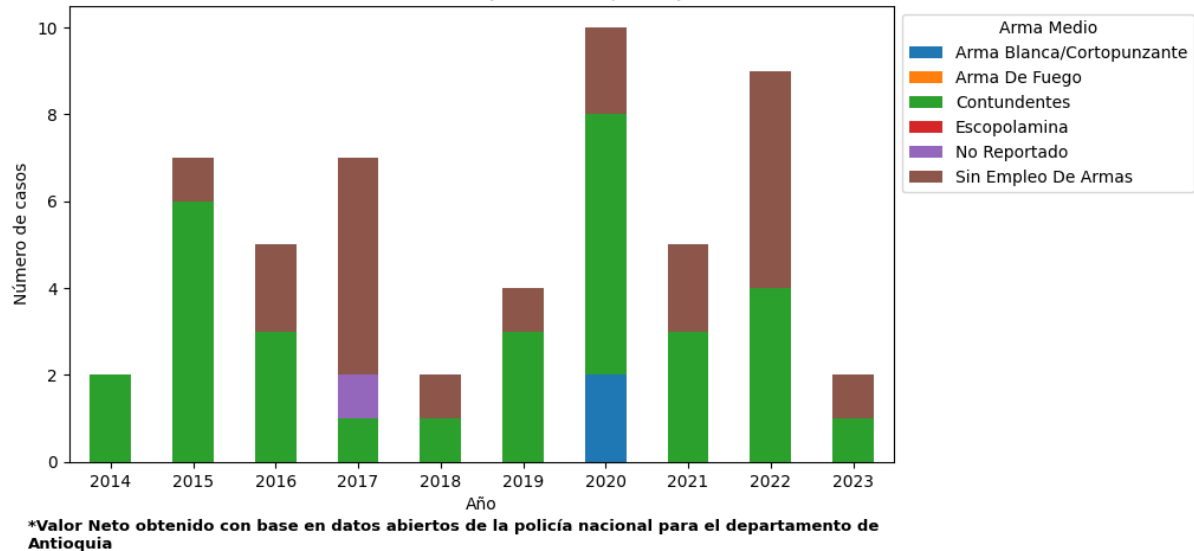


Figura 3.

En la figura 4 se presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres en el municipio de Alejandría, registrados por la policía nacional. Según la figura, se observa un comportamiento oscilatorio, con un valor pico de 7 casos en el año 2019, el cual representa un incremento del 600% con respecto al año 2011. Entre los años 2020-2023 se produjo también un incremento del 600%, alcanzando los 14 casos hasta el mes de agosto del presente año.

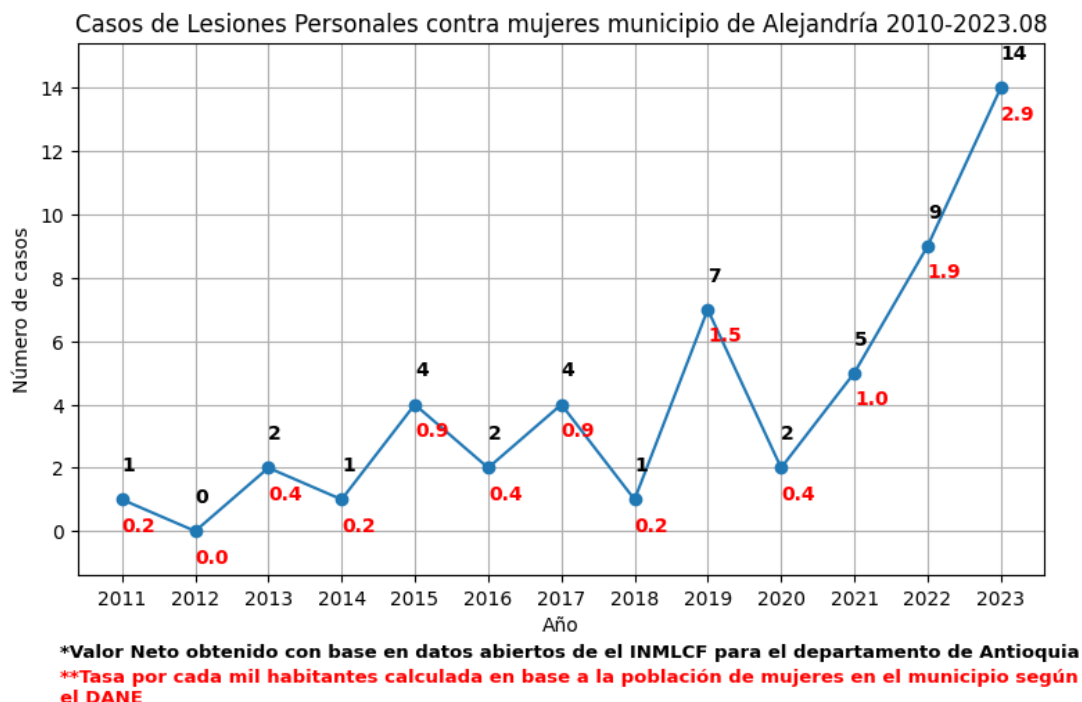


Figura 4.

En la figura 5 se presenta el comportamiento de los casos de denuncias de los casos de lesiones personales contra mujeres en el municipio de Alejandría, discriminados según el ciclo vital de la víctima. En lo que respecta a los casos de adolescentes, los años 2014, 2016, 2020 y 2022 se ha presentado 1 caso respectivamente. Para el caso de mujeres adultas, entre el año 2020-2023 se presentó un incremento del 1300%, donde en el año 2020 se presentó 1 caso y en el año 2023 se presentaron 14 casos.

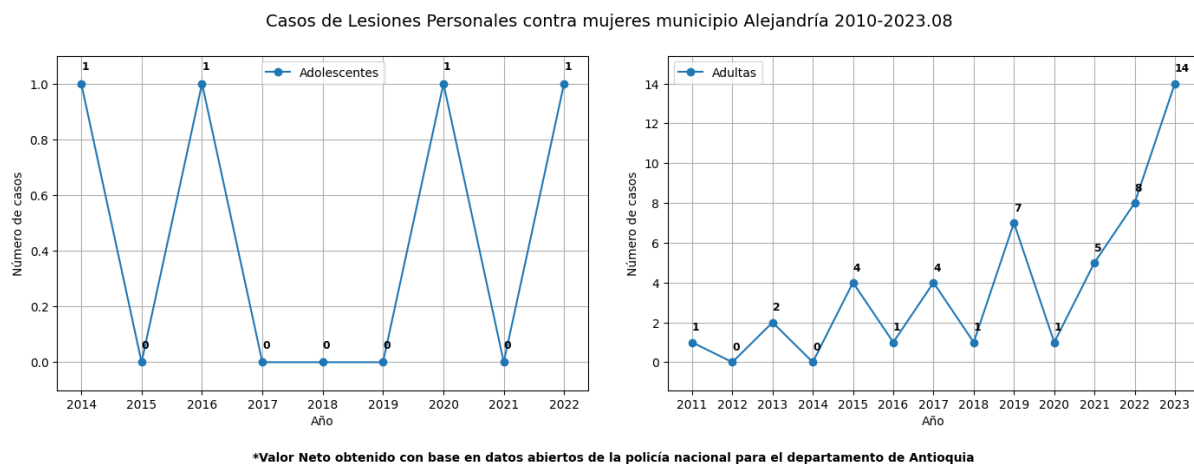


Figura 5.

En la figura 6 se presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres discriminados según el tipo de arma utilizada por el agresor. Se destacan los casos relacionados con el uso de ácido/químicos/agua caliente con 2 casos en el año 2016 y 3 casos en el año 2017. En los casos relacionados con el uso de objetos contundentes se

destacan los años 2019, 2022 y 2023 con 7 casos respectivamente. En la figura 7 se presentan los casos de homicidios de mujeres, los cuales solo registra 1 caso en el año 2017.

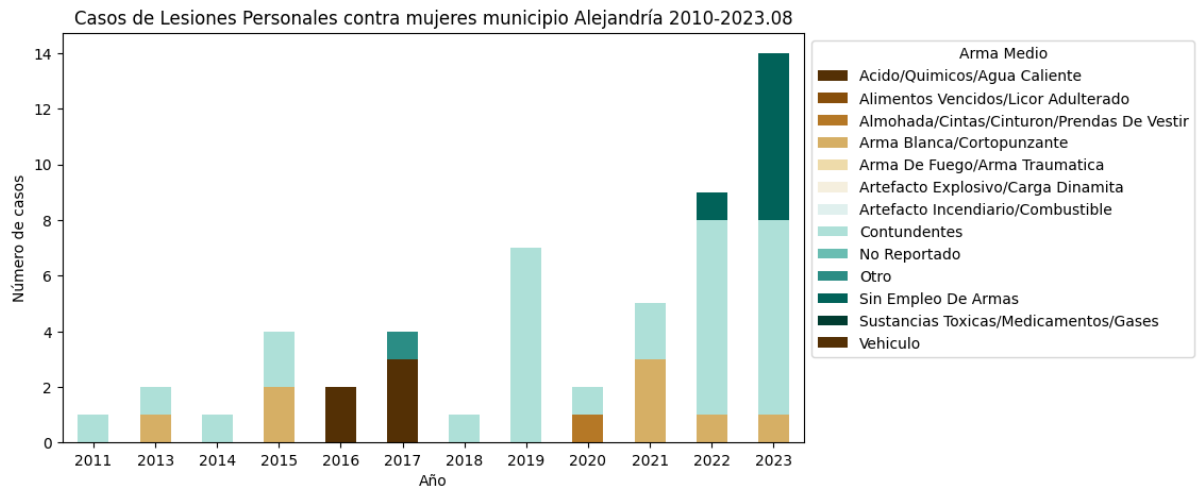


Figura 6.

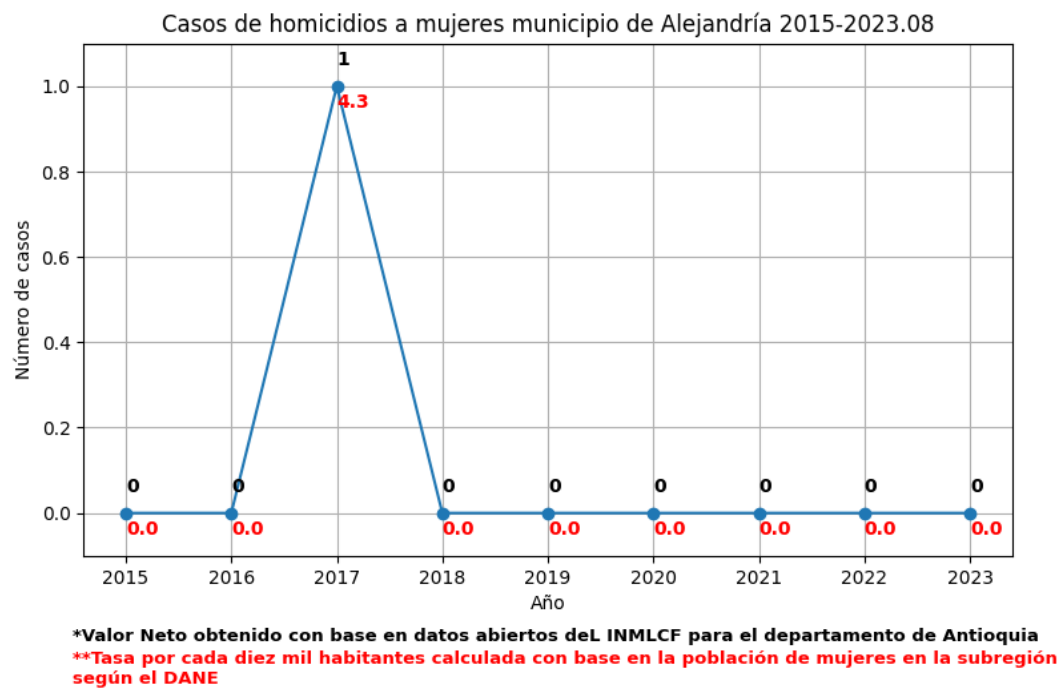


Figura 7.

Santuario

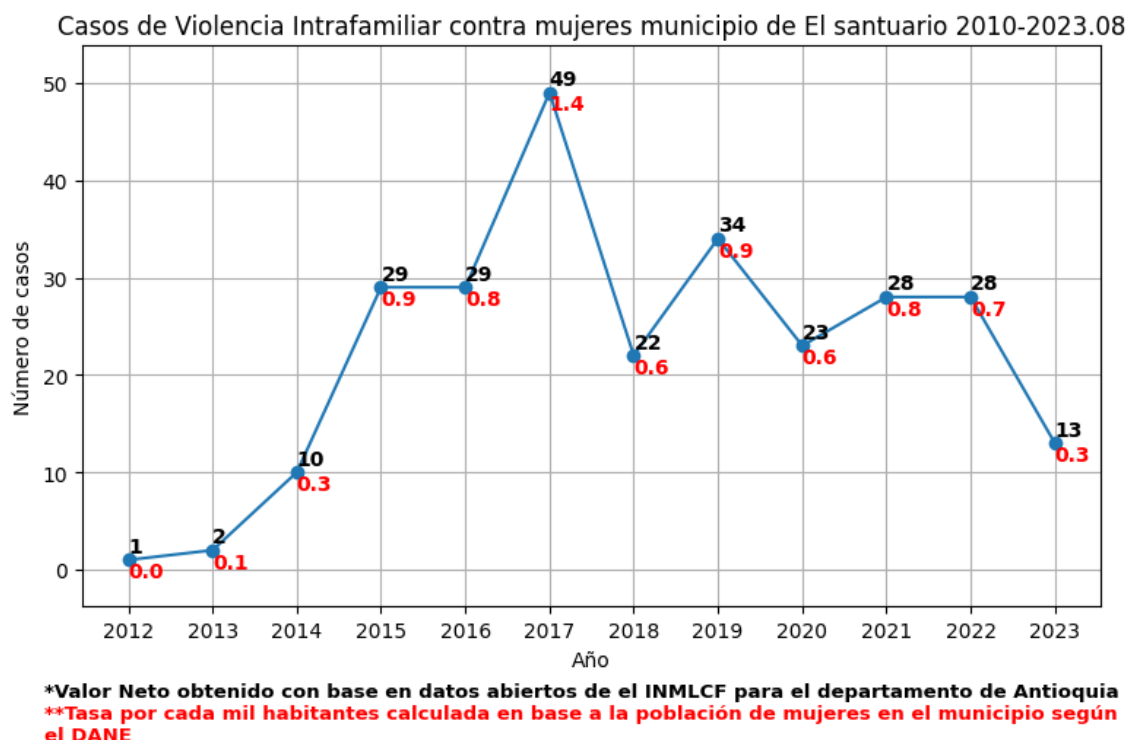


Figura 1.

En la figura 1 se presenta el comportamiento de los casos violencia intrafamiliar contra mujeres en el municipio de El Santuario, registrados por la policía nacional. Se destaca principalmente el año 2017 con 49 casos, por ser el valor más alto registrado en toda la ventana temporal. Entre los años 2012-2017 se presentó un incremento del 4800%, pasando de 1 caso en el año 2012 a 49 casos en el año 2017. En el año 2018 se registró una reducción del 55.1% con respecto al año inmediatamente anterior. En el año 2019 se produce un incremento del 54.5% y en los años 2020-2022 se produce un efecto meseta con un valor promedio de 26.3 casos.

En la figura 2, se enseña el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres en el municipio de El Santuario discriminados según el ciclo de vida de la víctima. En los casos relacionados con menores, se destacan los años 2016, 2020 y 2022 en los cuales se reportaron respectivamente 1, 3 y 1 casos. En cuanto a los casos de mujeres menores, se observa un crecimiento del 500% entre los años 2014-2019, mientras que entre los años 2019-2021 se presentó una reducción del 100%

En la figura 3 se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres discriminados según el arma utilizada por el agresor. Entre los años 2012-2017 se presentó un incremento del 2200% pasando de 1 caso en el año 2012 a 23 casos en el año 2017, y un valor promedio de 8.7 casos anuales entre los años 2019-2022, todo esto en los casos relacionados con el uso de objetos contundentes. En los casos relacionados con el no uso de armas, se observa entre los años 2014-2017 un crecimiento del 500%, donde en el

año 2014 se presentaron 4 casos y en el año 2017 se presentaron 24 casos. Entre los años 2017-2018 se presentó una reducción del 87.5%, habiendo registrado 3 casos en el año 2018 y entre los años 2018-2022 se presentó un incremento del 433.3%.

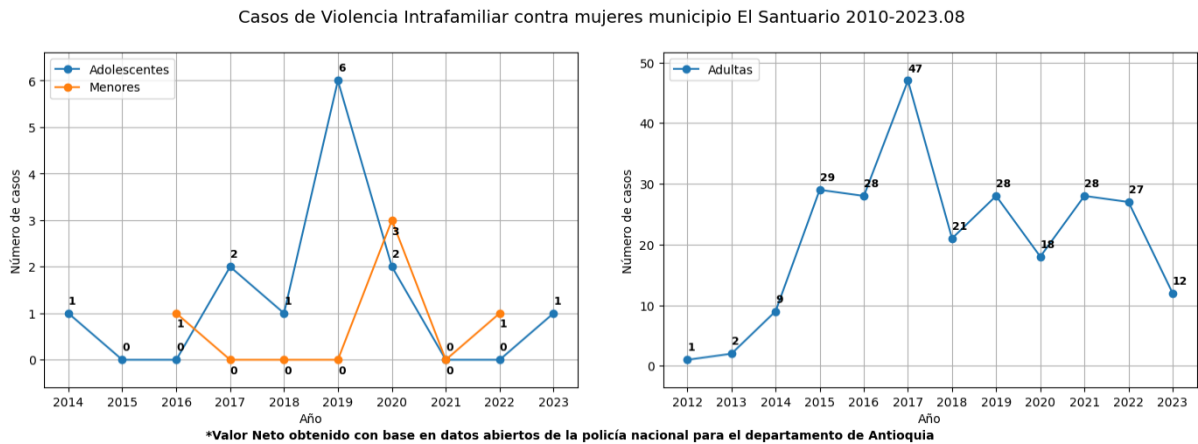


Figura 2.

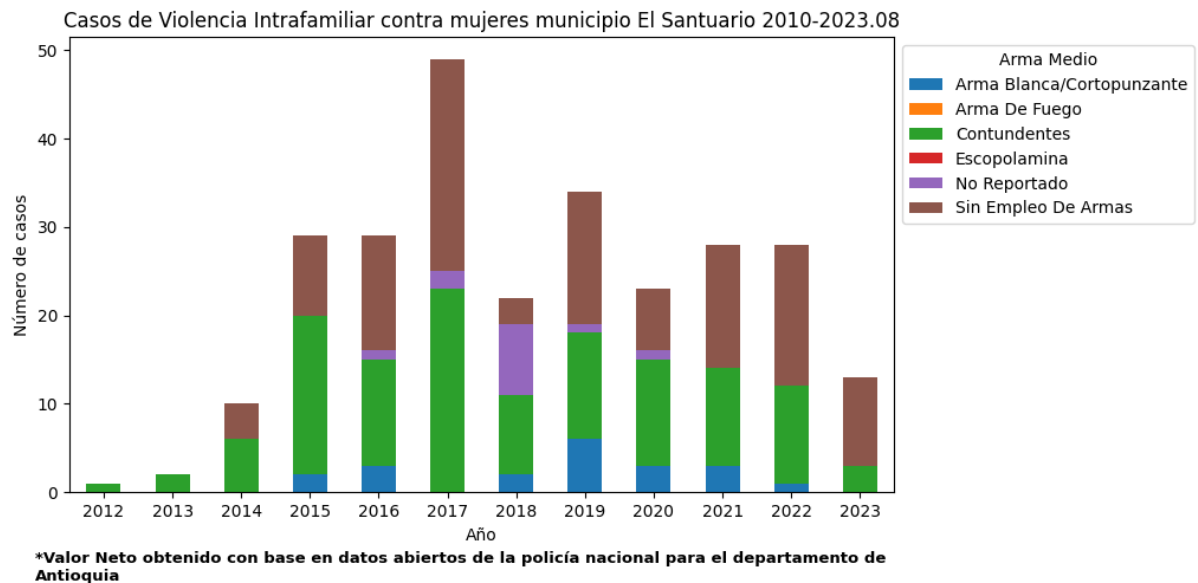
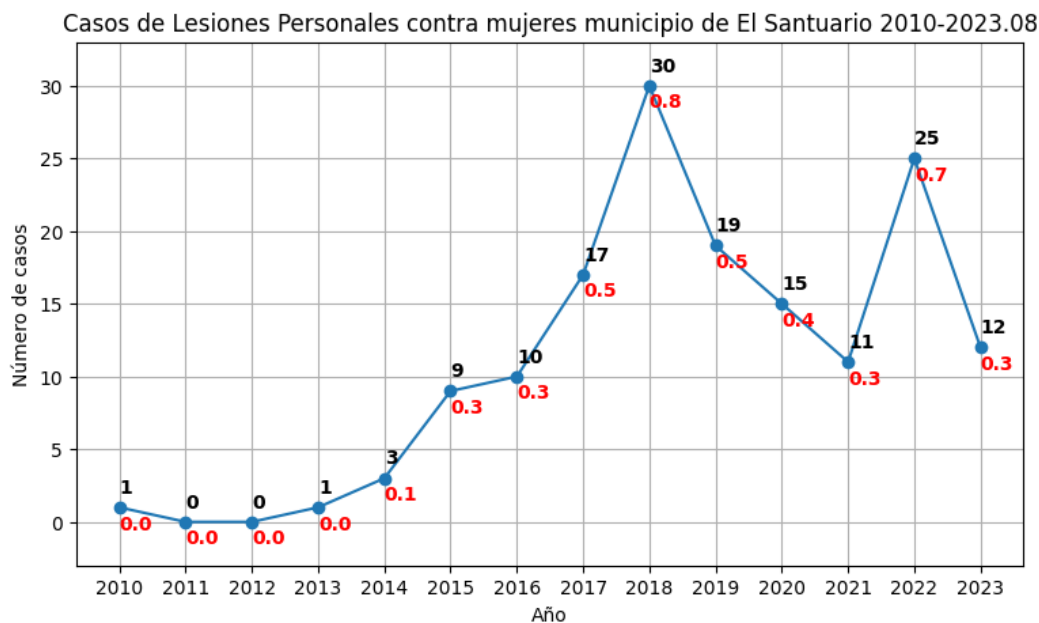


Figura 3.

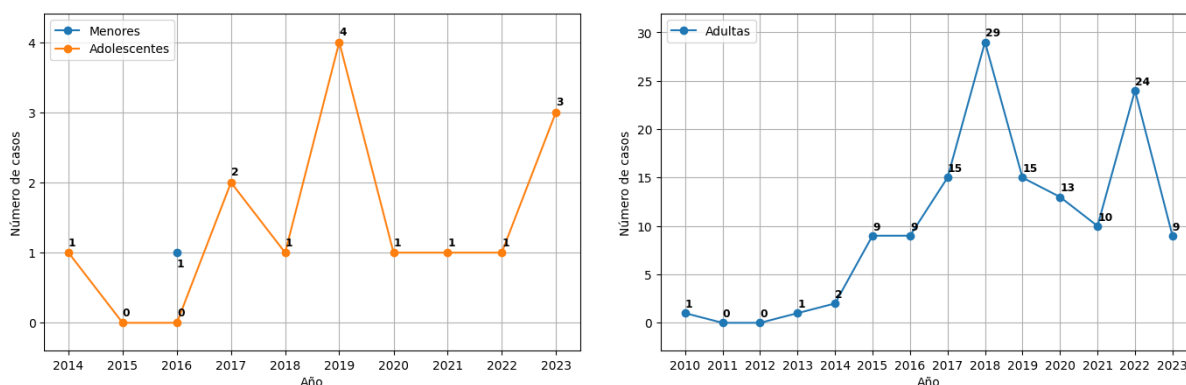
En la figura 4 se presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres en el municipio de El Santuario. De acuerdo a dicha figura, se observa un crecimiento del 2900% entre los años 2010-2018 pasando de 1 caso en el año 2010 a 30 casos en el año 2018. Entre los años 2018-2021 se presentó una reducción del 63.3%, donde en el año 2021 se reportaron 11 casos y entre los años 2021-2022 el crecimiento fue del 127.3%, alcanzando 25 casos en el año 2022.



*Valor Neto obtenido con base en datos abiertos de el INMLCF para el departamento de Antioquia
 **Tasa por cada mil habitantes calculada en base a la población de mujeres en el municipio según el DANE

Figura 4.

Casos de Lesiones Personales contra mujeres municipio El Santuario 2010-2023.08



*Valor Neto obtenido con base en datos abiertos de la policía nacional para el departamento de Antioquia

Figura 5.

En la figura 5 se presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres en el municipio, discriminados según el ciclo de vida de las mujeres víctimas. En el caso de mujeres víctimas menores, se destaca el año 2016 con 1 caso reportado. En el caso de mujeres adolescentes, se observa en el año 2019 un pico de 4 casos, el cual representa un crecimiento del 300% con respecto al año 2014, en el cual se dio 1 caso. Entre los años 2020-2022 se presentó un valor promedio de 1 caso anual. En lo que respecta a los casos de mujeres adultas se registró un crecimiento del 2800% entre los años 2010-2018, alcanzando los 29 casos en el año 2018. Entre los años 2018-2021 se presentó una reducción del 65.5%, donde en el año 2010, el total de casos fueron 10. Entre los años 2021-2022 se presentó un crecimiento del 140% donde el valor registrado en el año 2022 fue de 140 casos.

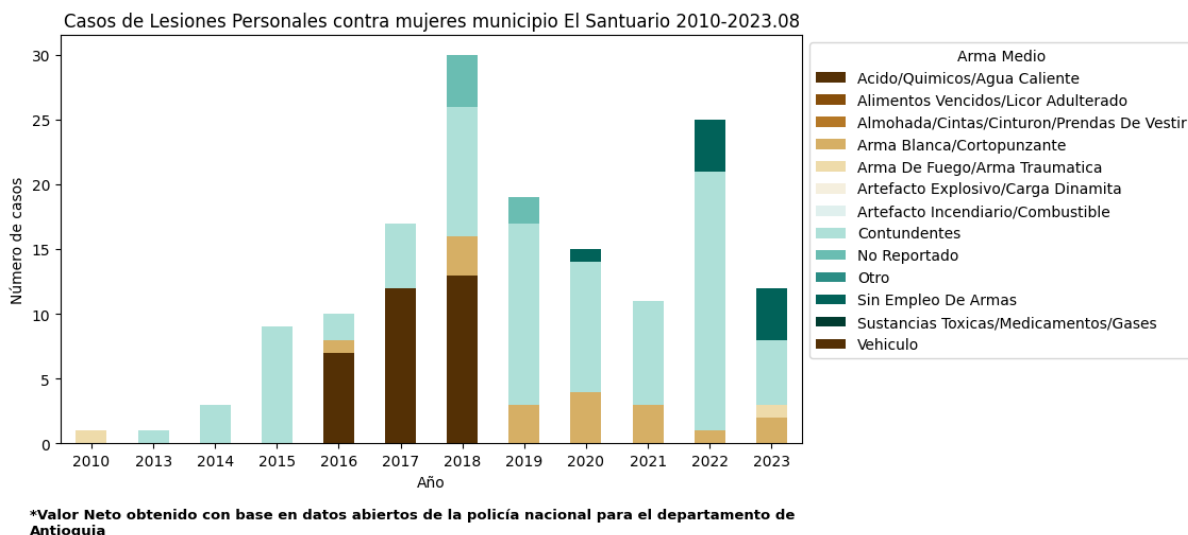


Figura 6.

En la figura 6, se presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres discriminados de acuerdo al arma utilizada por el actor violento. Se destacan claramente los años 2016, 2017 y 2018 en los cuales se presentaron 7,12 y 13 casos respectivamente, relacionados con el uso de ácidos/químicos/agua caliente. En los casos relacionados con el uso de objetos contundentes, se destaca el crecimiento del 1300% entre los años 2013-2019, alcanzando 14 casos en el año 2013. Entre los años 2019-2021 se produjo una reducción del 42.9%, registrando en el año 2021 8 casos. Entre los años 2021-2022 se presentó un incremento del 150%, donde el año 2022 registró 20 casos.

En la figura 7 se presenta el comportamiento de los casos de homicidios de mujeres en el municipio de El Santuario, registrados por el INMLCF. Se destacan especialmente los años 2017 y 2022 con 1 y 2 casos respectivamente. La figura 8 presenta los casos de suicidios de mujeres en el municipio de El Santuario. El único año que reporta casos, es el año 2018 con 2 reportados.

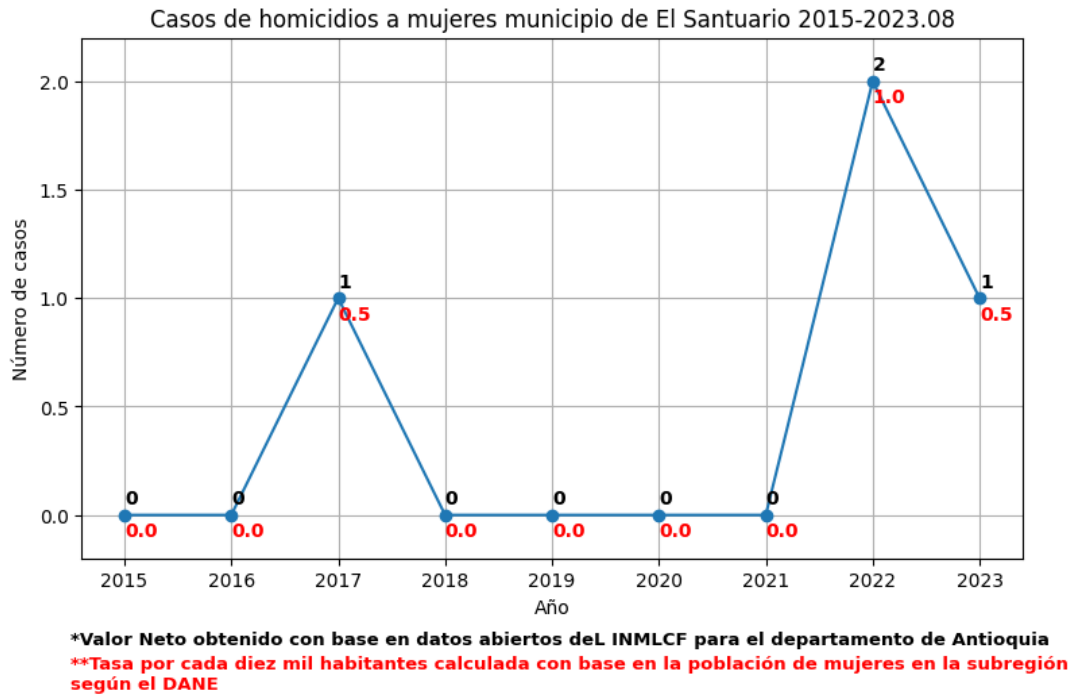


Figura 7.

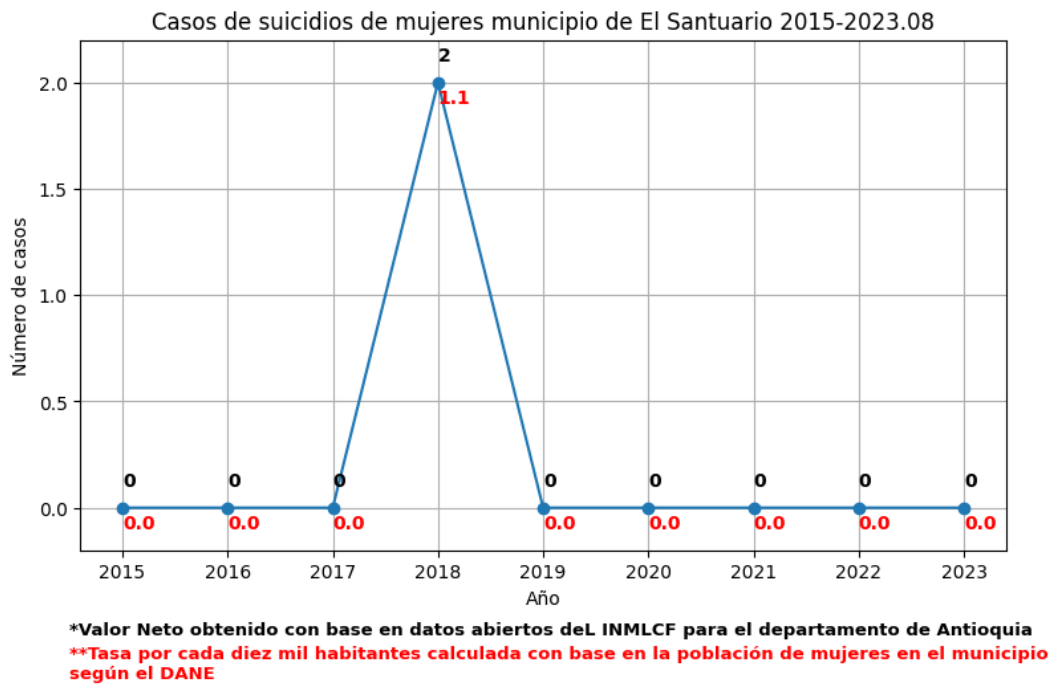


Figura 8.

Cocorná

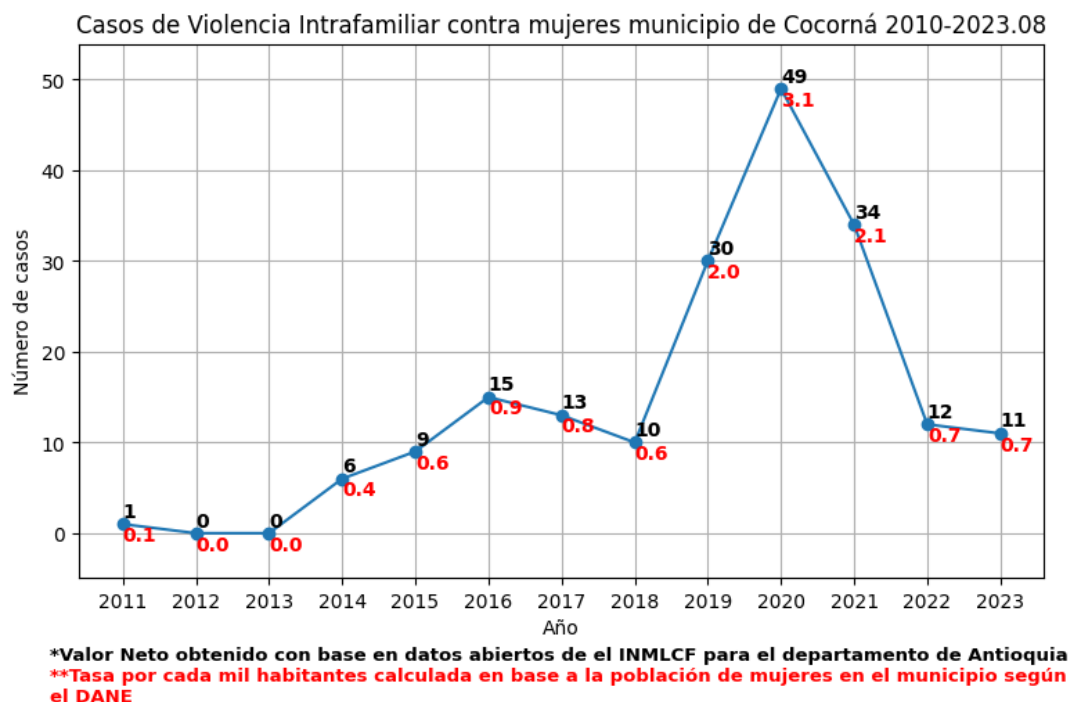


Figura 1.

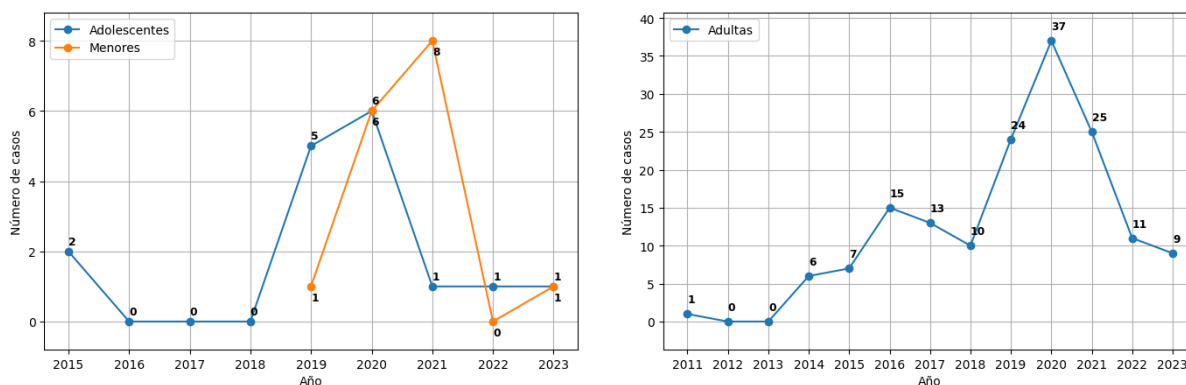
En la figura 1 se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres en el municipio de Cocorná registrados por la policía nacional. Entre los años 2011-2016 se presentó un crecimiento del 1400%, pasando de 1 caso en el año 2011 a 15 casos en el año 2016. Entre los años 2016-2018 se presentó una reducción del 33.3%, reportando 10 casos en el año 2018 y entre los años 2018-2020 se presentó un incremento del 390%, alcanzando en el año 2020 49 casos, los cuales representan el valor máximo en toda la ventana temporal. Entre los años 2020-2022 se presentó una reducción del 75.5%.

En la figura 2 se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres discriminados por el ciclo vital de la víctima en el municipio de Cocorná. En el caso de mujeres menores víctimas, se destaca un crecimiento del 700% entre los años 2019-2021, además de una reducción del 100% entre los años 2021-2022. En lo que respecta a los casos de mujeres adolescentes, debe de destacarse el año 2015 con 2 casos, el periodo 2016-2018 con 0 casos por año, los años 2019 y 2020 con 5 y 6 casos respectivamente, mientras que en el periodo 2021-2022 se presentaron 1 caso por año. En lo que respecta a los casos de mujeres adultas, se reporta un crecimiento del 3600% entre los años 2011-2020, alcanzando 37 casos en el año 2020, y una reducción del 70.3% entre los años 2020-2022, donde el año 2022 reportó 11 casos.

En la figura 3 se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres en el municipio de Cocorná discriminados según el arma utilizada por el agresor. Se destacan los casos de violencia intrafamiliar en los que han sido utilizados objetos contundentes, los cuales presentaron un incremento del 1000% entre los años 2014-2020,

alcanzando 22 casos en el año 2020. Entre los años 2020-2022 se presentó una reducción del 90.9%, reportando en el año 2022 2 casos relacionados con el uso de objetos contundentes. Los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres, los cuales no contaron con el empleo de armas, reportaron un incremento del 1500% entre los años 2014-2020, alcanzando en el año 2020 un total de 16 casos. Entre los años 2020-2022 se registró una reducción del 37.5%, donde el año 2022 presentó 10 casos los cuales no contaron con el uso de armas.

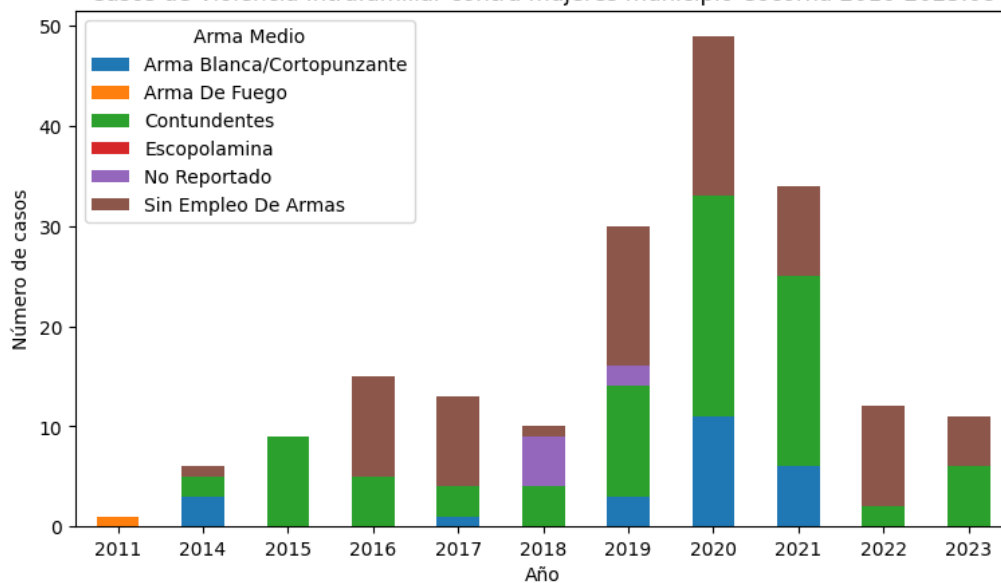
Casos de Violencia Intrafamiliar contra mujeres municipio Cocorná 2010-2023.08



*Valor Neto obtenido con base en datos abiertos de la policía nacional para el departamento de Antioquia

Figura 2.

Casos de Violencia Intrafamiliar contra mujeres municipio Cocorná 2010-2023.08



*Valor Neto obtenido con base en datos abiertos de la policía nacional para el departamento de Antioquia

Figura 3.

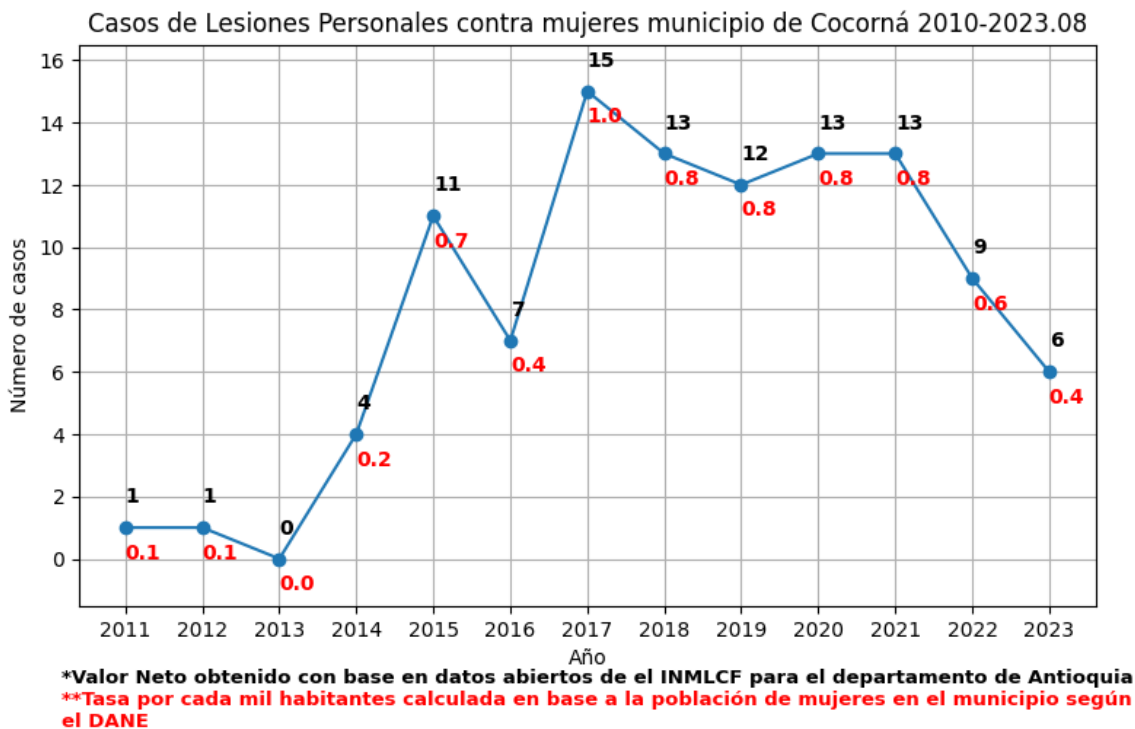


Figura 4.

La figura 4 presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres en el municipio de Cocorná registrados por la policía nacional. Se observa un crecimiento del 1000% entre los años 2011-2015, una reducción del 36.4% entre los años 2015-2016, alcanzando los 7 casos en el año 2016 y un repunte del 114.3% en el año 2017 con respecto al año 2016. Entre los años 2017-2021 se presentó un valor promedio de 13.2 casos.

Casos de Lesiones Personales contra mujeres municipio Cocorná 2010-2023.08

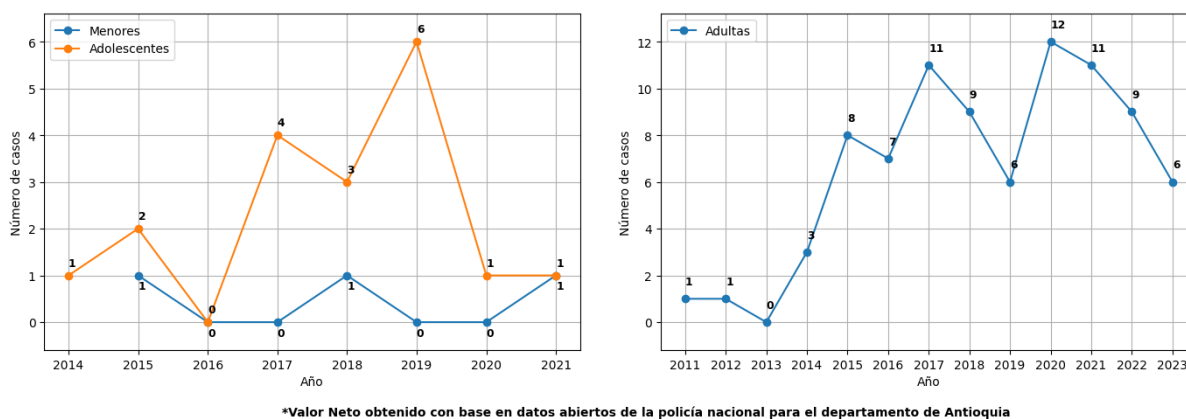


Figura 5.

La figura 5 presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres en el municipio de Cocorná. En los casos de mujeres menores, se observa valores en los años 2015, 2018 y 2023 con 1 caso respectivamente. En lo que respecta a los casos a los casos de mujeres adolescentes se destaca el año 2019 en el cual se dieron 6 casos y los cuales representan un incremento del 500% con respecto al año 2014. Entre los años 2019-2020 se presentó una reducción del 83.3%. En lo que toca con los casos de lesiones

personales contra mujeres adultas se destaca el crecimiento del 1000% entre los años 2011-2017, pasando de 1 caso en el año 2011 a 11 casos en el año 2017. Entre los años 2017-2019 se presentó una reducción del 45.5%, alcanzando 6 casos en el año 2019. Entre los años 2019-2020 se presentó un incremento del 100% alcanzando los 12 casos en el año 2020. Entre los años 2020-2022 se presentó una reducción del 25%

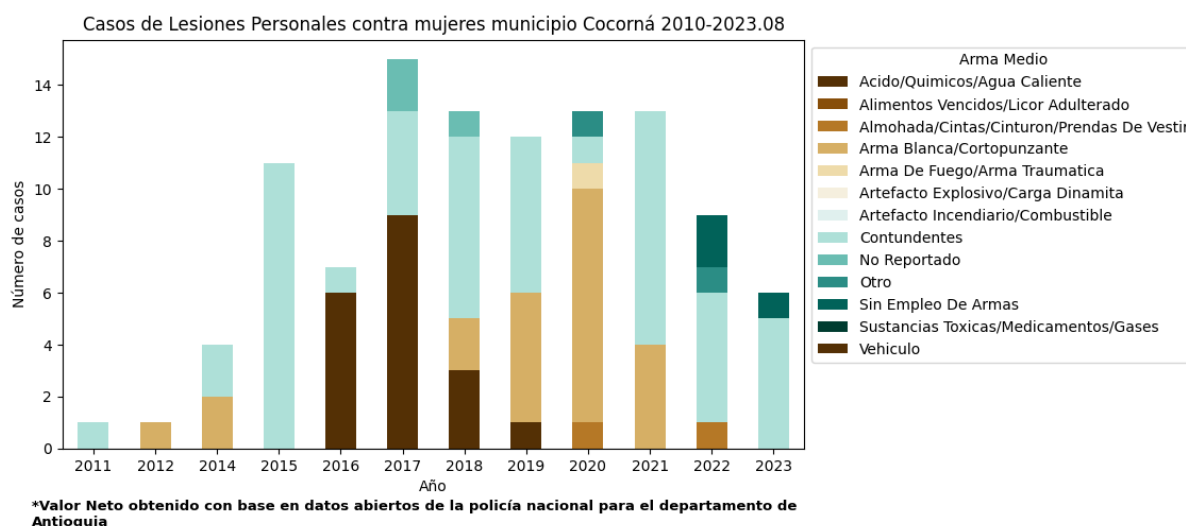


Figura 6.

En la figura 6 se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar discriminados según el arma utilizada por el agresor. Se destacan los años 2016, 2017, 2018 y 2019 por el uso de ácidos/químicos/agua caliente, los cuales reportaron 6, 9, 3 y 1 caso respectivamente. En cuanto al uso de arma blanca/cortopunzante se destaca el año 2020 en el cual se dieron 9 casos, los cuales representan un incremento del 800% con respecto al año 2012. Los casos relacionados con el uso de objetos contundentes presentaron un incremento del 1000% entre los años 2011-2015, donde en el año 2015 se dieron 11 casos. En el año 2021 se presentaron 9 casos, los cuales representan el segundo valor más alto en todo el espectro temporal, después del año 2015, en el uso de objetos contundentes.

En la figura 7 se presentan los homicidios a mujeres en el municipio de Cocorná. Solo se tiene registro en el año 2018 con 1 caso. En la figura 8 se presentan los casos de suicidios de mujeres, en la cual se muestra 1 caso en el año 2019 y 2021 respectivamente y 2 casos en el año 2022.

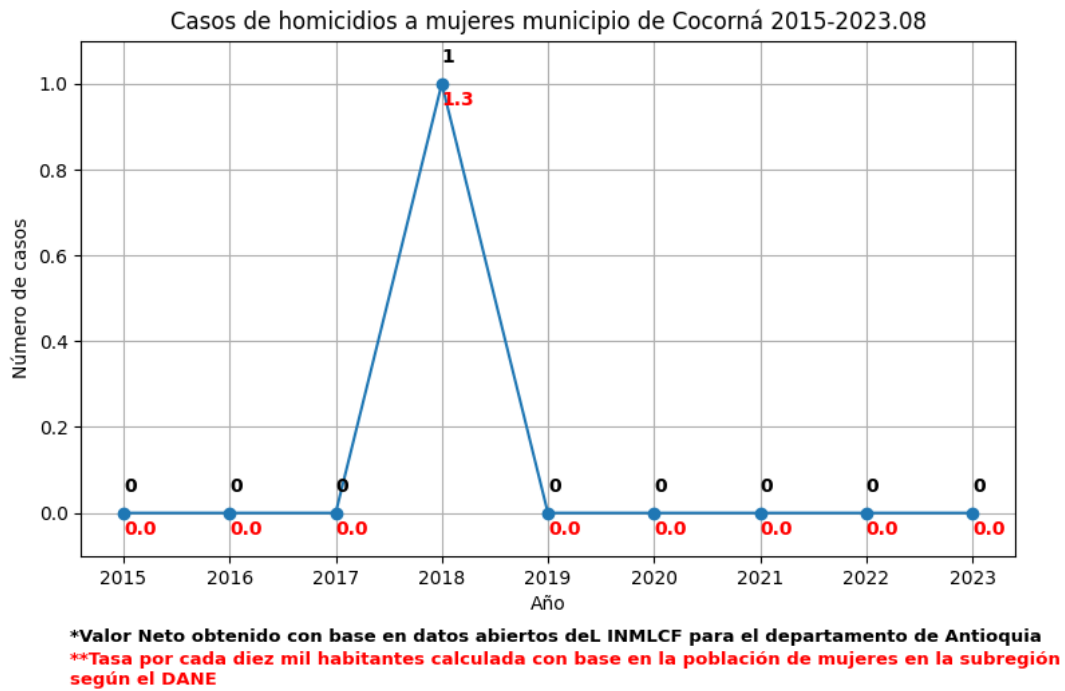


Figura 7.

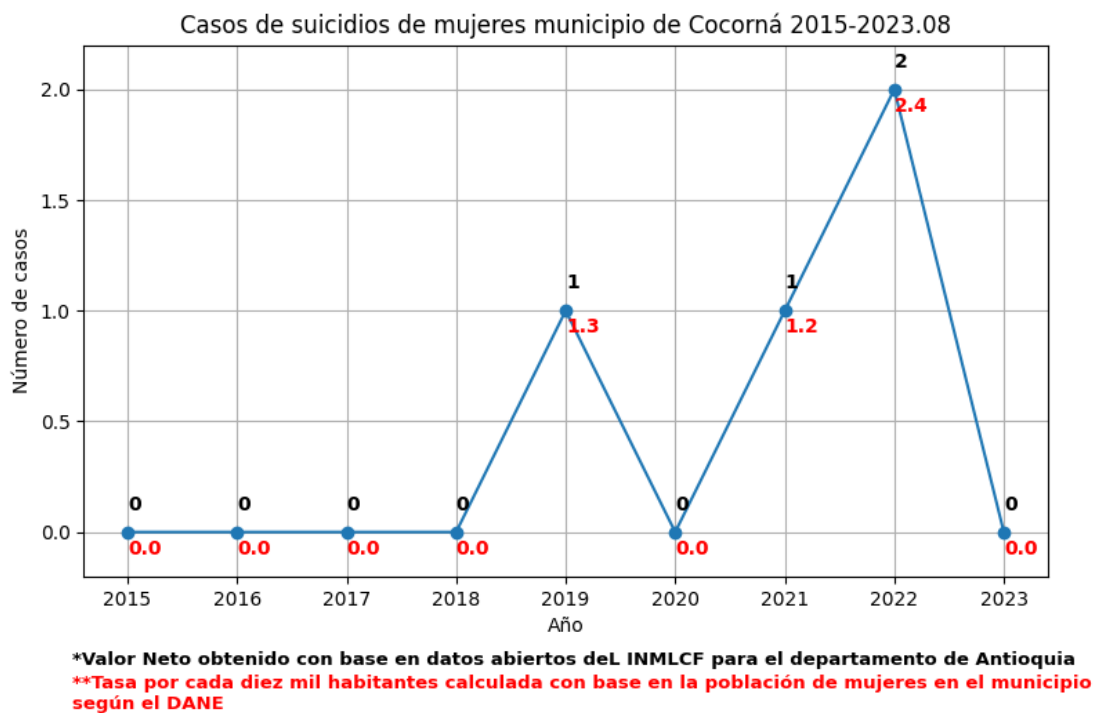
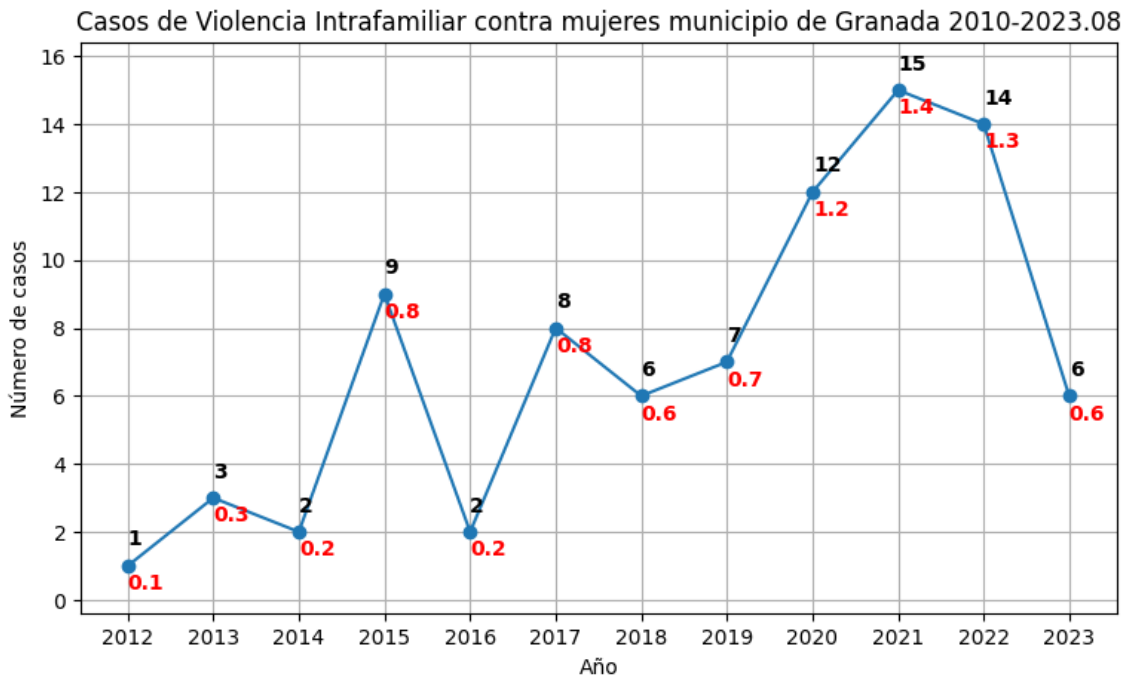


Figura 8.

Granada



*Valor Neto obtenido con base en datos abiertos de el INMLCF para el departamento de Antioquia
 **Tasa por cada mil habitantes calculada en base a la población de mujeres en el municipio según el DANE

Figura 1.

En la figura 1 se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres en el municipio de Granada, registrados por la policía nacional. Se observa un pico de 9 casos en el año 2015, el cual representa un crecimiento del 800% con respecto al año 2012. Entre el año 2015-2016 se presentó una reducción del 77.8% y en el año 2017 se presentó un crecimiento del 300%. Entre los años 2017-2021 se presentó un incremento del 87.5%.

En la figura 2 se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres en el municipio de Granada, discriminados según el ciclo de la víctima. En el caso de mujeres menores se destacan los años 2020 y 2022 con 1 caso respectivamente. En el caso de mujeres adolescentes, se destacan los años 2015 y 2021 con 2 casos respectivamente. En el caso de mujeres adultas se destaca el crecimiento del 600% entre los años 2012-2015, una reducción del 71.4% entre los años 2015-2016 y un crecimiento del 300% entre los años 2016-2017. Entre los años 2018-2022 se presentó un incremento del 116.7% alcanzando 13 casos en el año 2022.

En la figura 3 se enseña el comportamiento de los casos violencia intrafamiliar contra mujeres en el municipio de Granada discriminados, según el arma utilizada por el agresor. En lo que respecta a los casos relacionados con el uso de objetos contundentes, se destaca el crecimiento del 600% entre los años 2012-2015 pasando de 1 caso a 7 casos. Entre los años 2016-2022 se registró un incremento del 350%, pasando de 2 casos a 9 casos. En cuanto a los casos en los que el arma no fue reportada solo se presentó 1 caso en el año 2017, y en

lo que respecta a los casos en que no hubo presencia de armas, se registró un valor promedio anual de 2.2 casos.

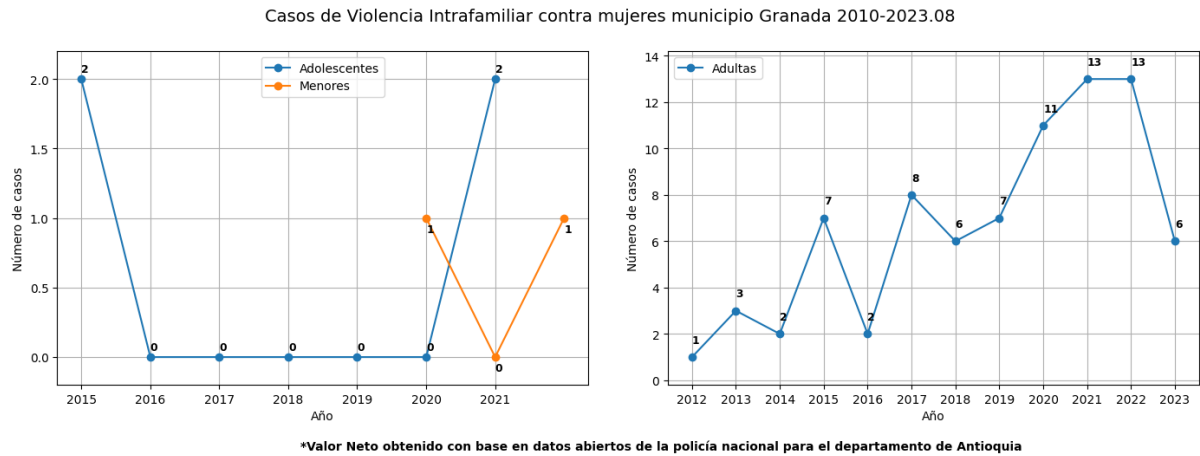


Figura 2.

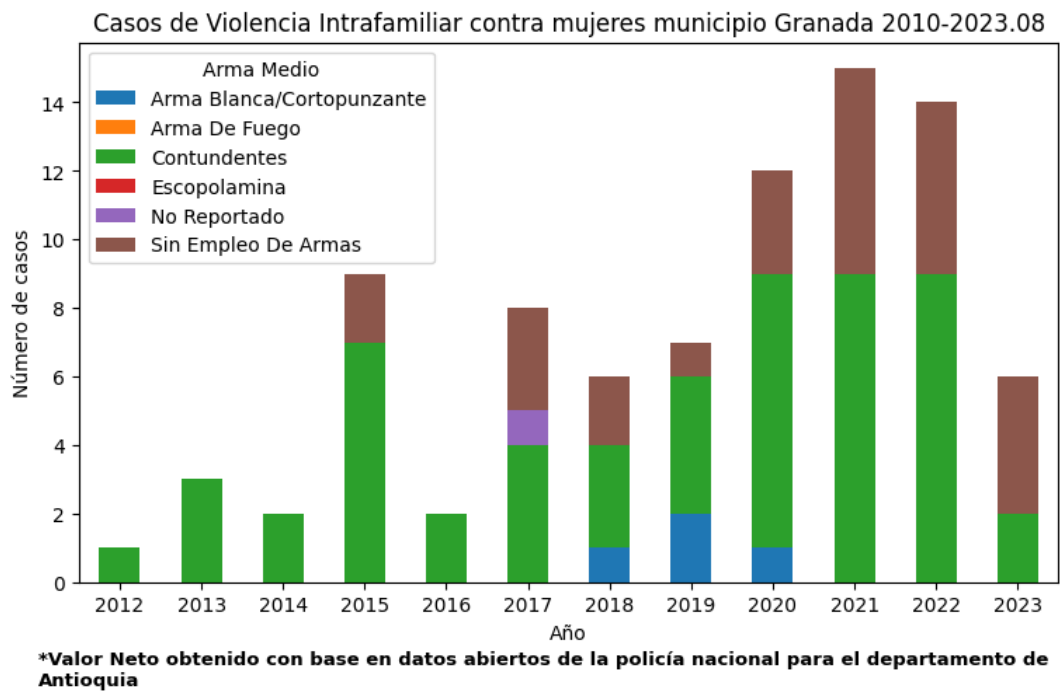
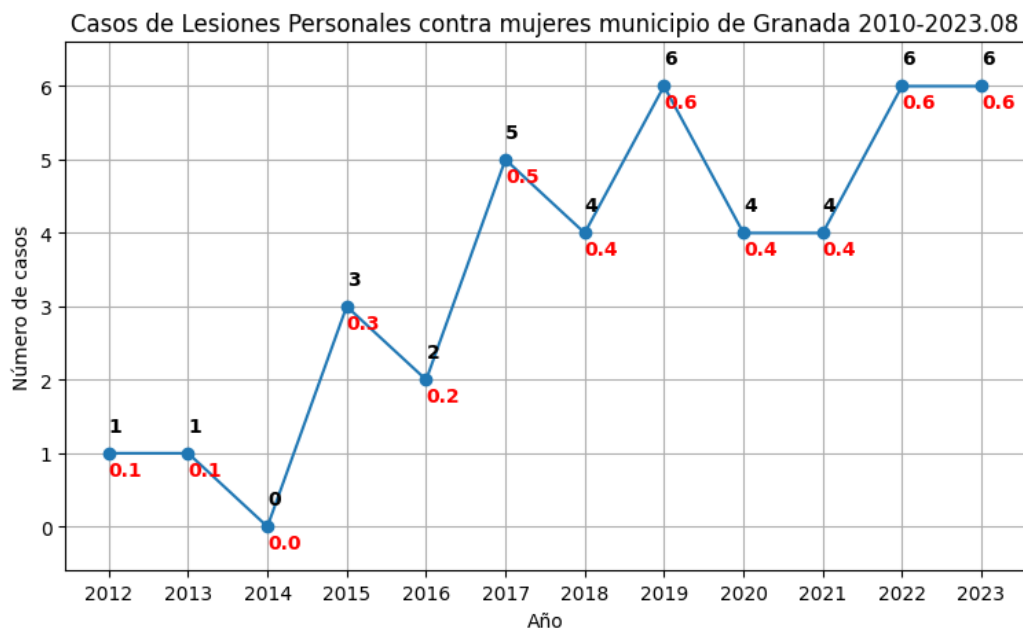


Figura 3.

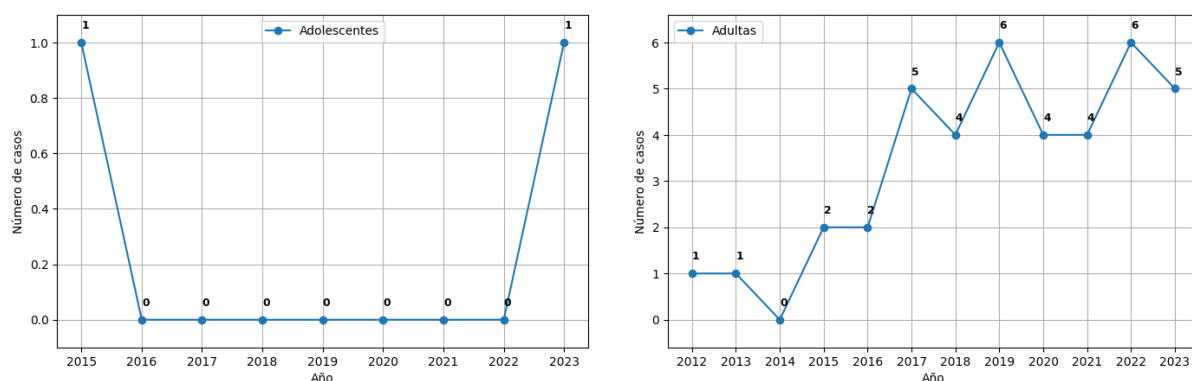


*Valor Neto obtenido con base en datos abiertos de el INMLCF para el departamento de Antioquia
 **Tasa por cada mil habitantes calculada en base a la población de mujeres en el municipio según el DANE

Figura 4.

En la figura 4, se presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres en el municipio de Granada, registrados por la policía nacional. Se tiene que el valor promedio anual es de 3.5 casos, cuyo valor más alto se registró en el año 2019 con 6 casos, los cuales representan un crecimiento del 500% con respecto al año 2013, en el cual se registró 1 caso. Durante los años 2020 y 2021 se registraron 4 casos respectivamente y en los años 2022 y 2023 se registraron 6 casos respectivamente.

Casos de Lesiones Personales contra mujeres municipio Granada 2010-2023.08



*Valor Neto obtenido con base en datos abiertos de la policía nacional para el departamento de Antioquia

Figura 5.

En la figura 5 se presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres en el municipio de Granada discriminados según el ciclo de vida de la víctima. En el caso de mujeres adolescentes, se destacan los años 2015 y 2023 con 1 caso respectivamente. En el caso de mujeres adultas se presentó un incremento del 500% entre

los años 2012-2019, donde el año 2019 presentó 6 casos. En el periodo 2019-2021 el valor promedio fue de 4 casos y entre los años 2021-2022 se presentó un incremento del 50%, alcanzando en el año 2022 un total de 6 casos.

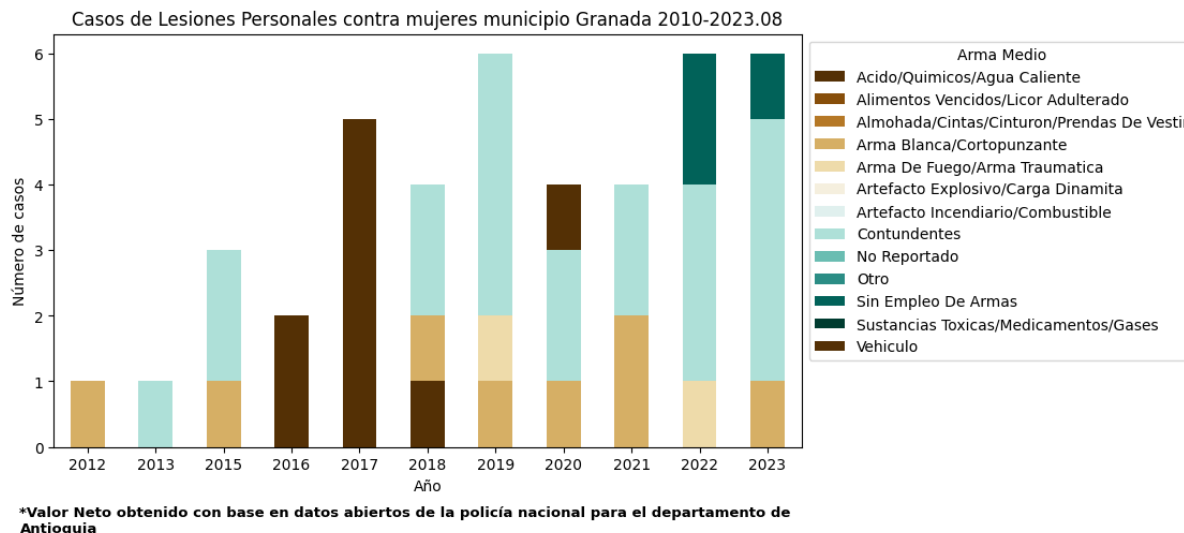


Figura 6.

En la figura 6 se presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres en el municipio de Granada, discriminados según el arma utilizada por la víctima. En cuanto a los casos relacionados con el uso de ácidos/químicos/agua caliente se destacan los años 2016, 2017 y 2018 con 2, 5 y 1 caso respectivamente. En cuanto a los casos relacionados con el uso de objetos contundentes se calculó un valor promedio anual de 1.8 casos; los años en los que se registró el mayor número de casos fueron 2019 y 2023 con 4 casos respectivamente. El mayor número de casos de lesiones personales relacionados con el uso de arma blanca/cortopunzante fue en el año 2021 con 2 casos registrados.

En la figura 7 se presentan los casos de suicidios de mujeres en el municipio de Granada. Solo se reportó 1 caso en el año 2018. En los años restantes se registró 0 casos.

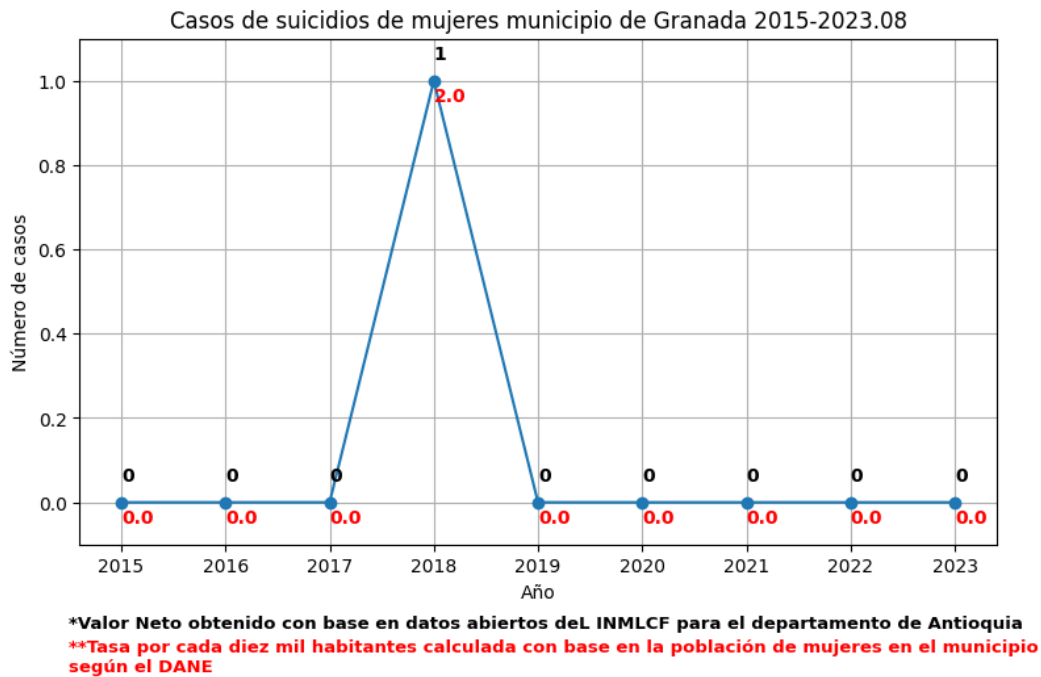


Figura 7.

Guatapé

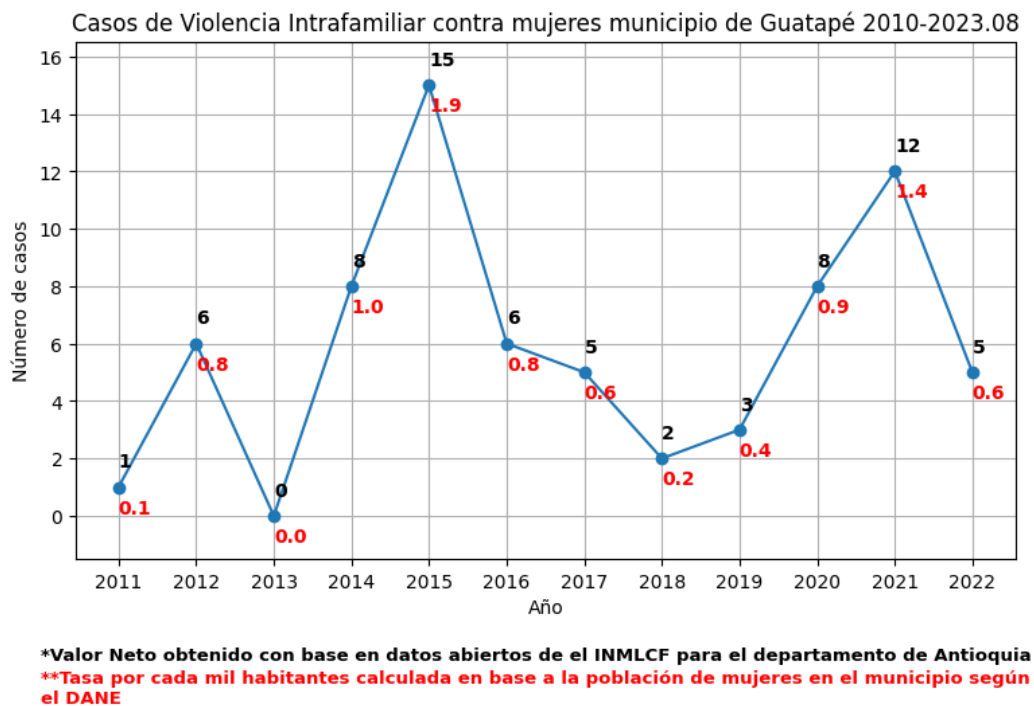


Figura 1.

En la figura 1 se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres en el municipio de Guatapé registrados por la policía nacional. Se observan claramente 3 picos sobresalientes. El primero de ellos en el año 2012 con 6 casos, el segundo en el año 2015 con 15 casos y el año 2021 con 12 casos. Entre los años 2015-2018 se

presentó una reducción del 86.7%, reportando en el año 2018 un total de 2 casos y entre los años 2018-2021 se presentó un incremento del 500%, pasando de 2 casos en el año 2018 a 12 casos en el año 2021.

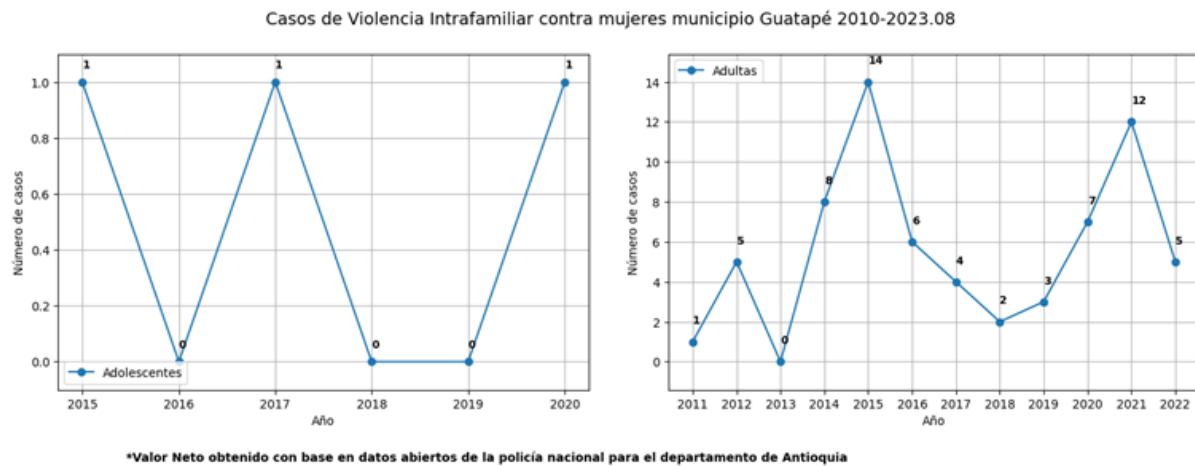


Figura 2.

En la figura 2 se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres en el municipio de Guatapé discriminados según el ciclo vital de la víctima. En los casos de mujeres adolescentes, se destacan los años 2015, 2017 y 2020 en los que se registraron 1 caso por año. En lo que respecta al caso de mujeres adultas se registró un incremento del 400% entre los años 2011-2012, pasando de 1 caso en el año 2011 a 5 casos en el año 2012. En el año 2015 se alcanzó el valor más alto con un total de 14 casos. Entre los años 2015-2018 se produjo una reducción del 85.7%, reportando en el año 2018 un total de 2 casos y entre los años 2018-2021 se presentó un incremento del 500% al pasar de 2 casos en el año 2018 a 12 casos en el año 2021.

En la figura 3 se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar discriminados según el arma utilizada por el actor violento. En lo que respecta a los casos relacionados con el uso de arma blanca/cortopunzante se destacan los casos 2018, 2020 y 2021 con 1 caso respectivamente. Los casos relacionados con armas de fuego, solo se reportaron en el año 2021 con 1 caso, mientras que los casos relacionados con objetos contundentes reportaron el mayor número de casos en el año 2015 con un total de 12 casos, los cuales representan un incremento del 1100% entre los años 2011-2015. Continuando con estos casos, entre los años 2015-2018 se presentó una reducción del 91.7% y entre los años 2018-2021 se registró un crecimiento del 600%, alcanzando en el año 2021 un total de 7 casos.

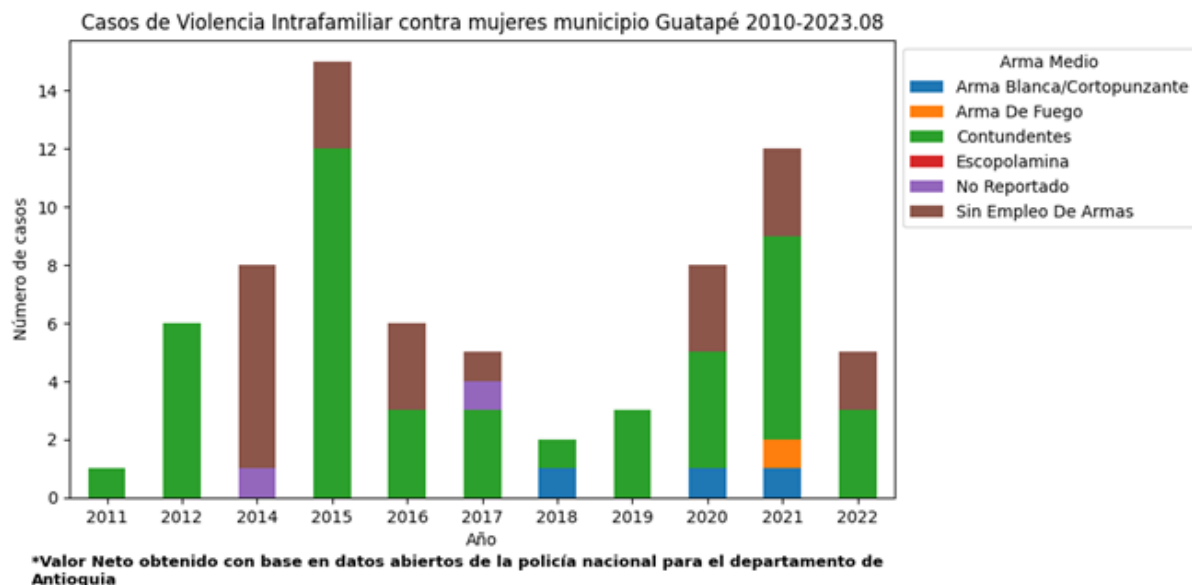


Figura 3.

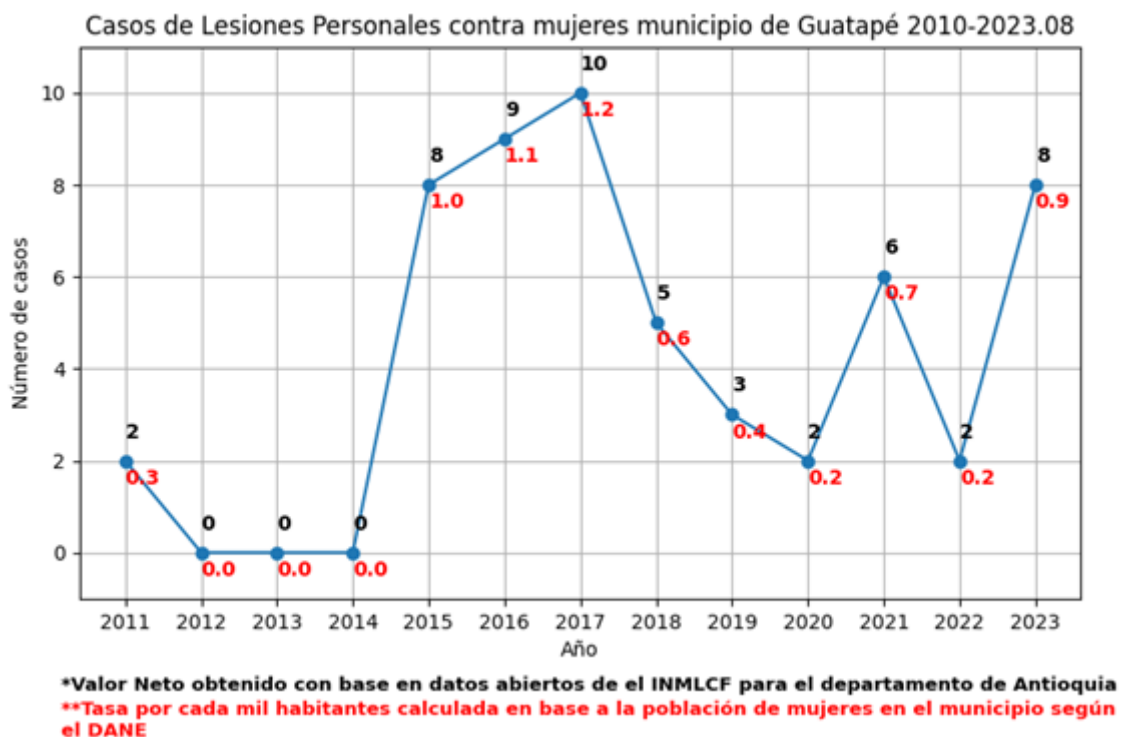


Figura 4.

En la figura 4, se presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres en el municipio de Granada registrados por la policía nacional. Se observa claramente, que durante los años 2012-2014 se presentaron 0 casos, mientras que en el año 2017 se registró el mayor número de casos en toda la ventana temporal, la cual representa un crecimiento del 25% con respecto al año 2015, año en el cual se presentaron 8 casos. Entre los años 2017-2020 se presentó una reducción del 80%, reportando en el año 2020 un

total de 2 casos. En el año 2021, se presentó un crecimiento del 200%, con un total de 6 casos y en el año siguiente se dio una disminución del 66.7%.



Figura 5.

En la figura 5, se presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres discriminados según el ciclo de vida de la víctima. Según se observa, en el año 2017 se presentaron 2 casos y en el año 2022 se presentaron 1 casos. En lo que respecta a los casos de mujeres adultas, se destaca que su pico máximo se da en el año 2016 con 9 casos, el cual representa un incremento del 12.5% con respecto al año inmediatamente anterior. Entre los años 2016-2020 se presentó una reducción del 77.8% y entre los años 2020-2021 se presentó un incremento del 200% alcanzando en el año 2021 un total de 6 casos.

En la figura 6 se presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres en el municipio de Guatapé discriminados según el tipo de arma utilizada por el agresor. Se destacan los casos relacionados con el uso de ácidos/químicos/agua caliente, los cuales reportaron en los años 2016, 2017 y 2018 un total de 5, 6 y 4 casos respectivamente. En lo que respecta a los casos relacionados con el uso de arma blanca/cortopunzante solo se reportaron 3 casos en el año 2021. En cuanto a los casos relacionados con el uso de objetos contundentes, el año en el que se registraron el mayor número de casos fue en el año 2015, con un total de 8 casos, los cuales se reducen a 1 solo caso en el año 2022, lo cual representa una reducción del 87.5%.

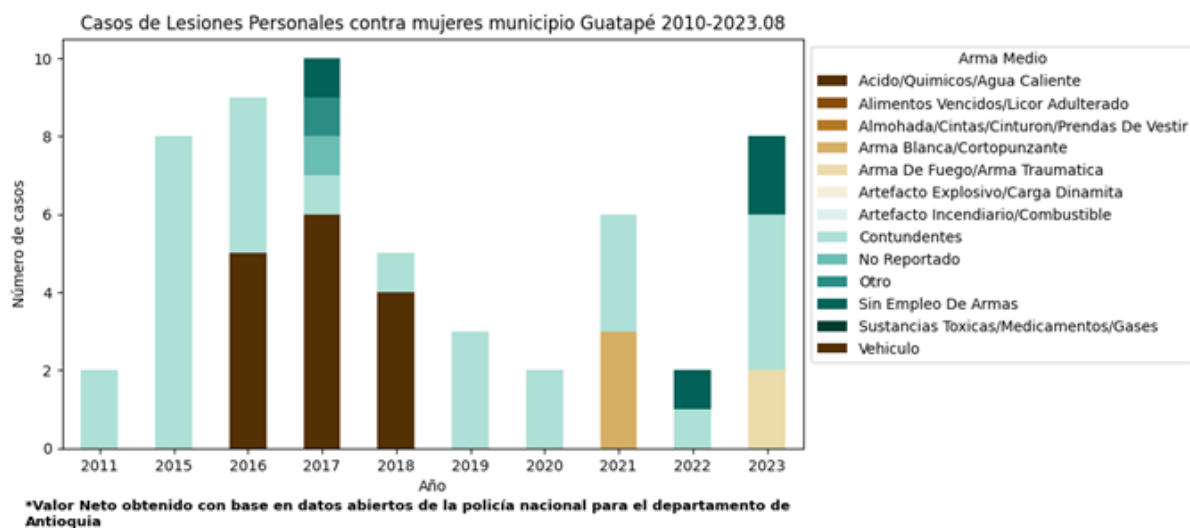


Figura 6.

San Carlos

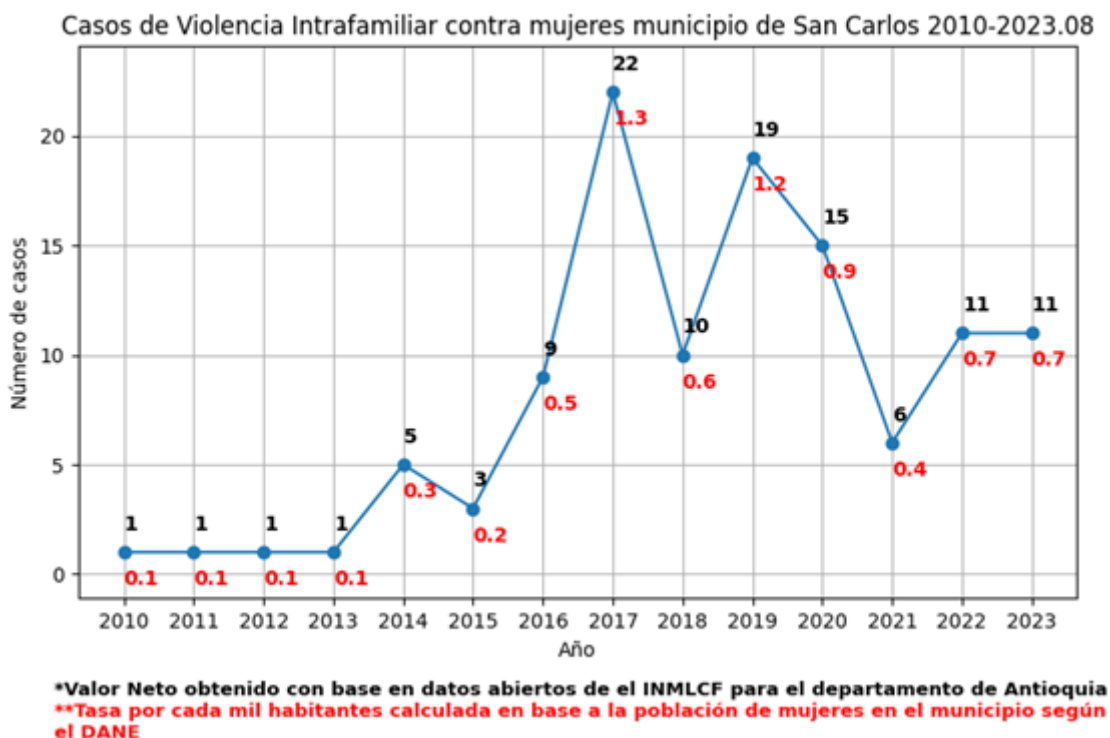


Figura 1.

En la figura 1 se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres en el municipio de San Carlos registrados por la policía nacional. Entre los años 2010-2013 se registró un valor promedio de 1 caso por año. Entre los años 2013-2017 se presentó un incremento del 2100%, alcanzando en el año 2017 un valor total de 22 casos. Entre los años 2017-2018 se presentó una reducción del 54.5%, entre los años 2018-2019 se presentó un crecimiento del 90% y entre los años 2019-2021 se surtió una reducción del 68.4%.

En la figura 2 se observa el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres en el municipio de San Carlos desagregados según el ciclo de vida de la víctima. Según se observa, para el caso de mujeres adolescentes, se destacan los años 2010, 2011 y 2017, en los que se presentaron 1 caso respectivamente. En cuanto al caso de mujeres adultas, se produjo un incremento del 2000% entre el año 2012-2017, pasando de 1 caso a 21 casos. Entre los años 2017-2018 se produjo una reducción del 52.4%. Entre los años 2018-2019 se produjo un incremento del 90% y entre los años 2019-2021 se produjo una reducción del 68.4%, donde en el año 2021 se registraron 6 casos.

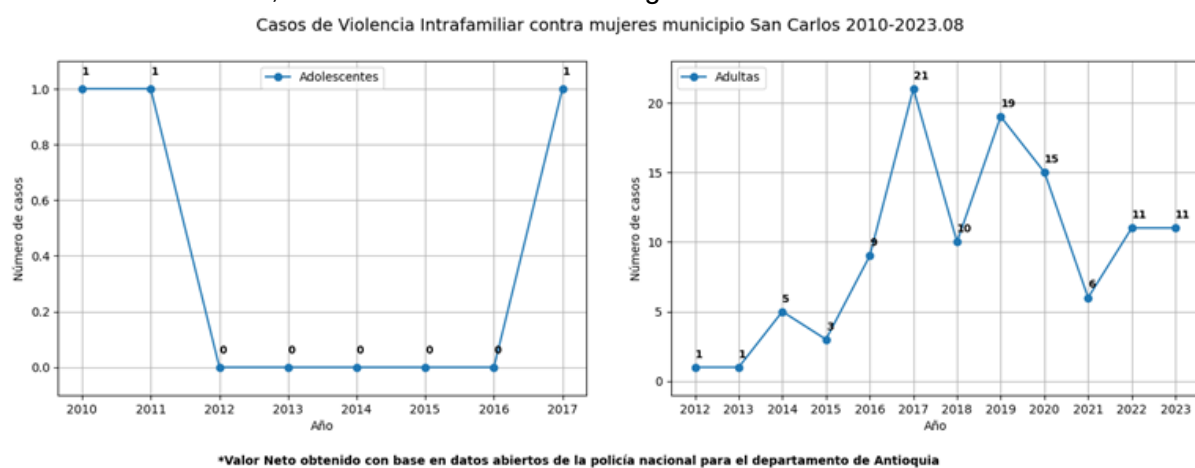


Figura 2.

En la figura 3 se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres discriminados según el arma utilizada por el actor criminal. En lo que respecta a los casos relacionados con el uso de arma blanca/cortopunzante, se destacan los años 2016, 2018 y 2021 con 1, 5, y 1 casos respectivamente, en los demás años no se registraron casos relacionados con el uso de este objeto. En lo que respecta a los casos relacionados con el uso de objetos contundentes, se observó un incremento del 1000% entre los años 2010-2017. Entre los años 2017-2018 se presentó una reducción del 90.9% y entre los años 2018-2019 se presentó un incremento del 1400%, alcanzando en el año 2019 un total de 15 casos relacionados con el uso de objetos contundentes. Se destaca un único caso de violencia intrafamiliar relacionado con el uso de armas de fuego en el año 2019. En cuanto a los casos caracterizados por el no uso de armas, se destaca el año 2017 por haber registrado el mayor número de casos, con un total de 11.

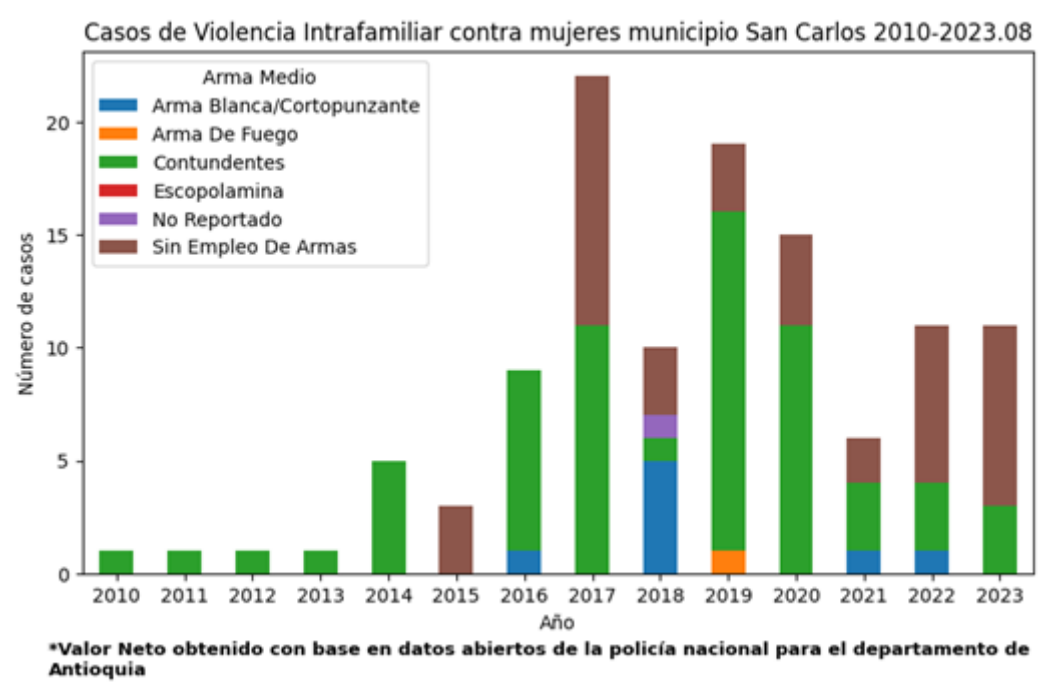


Figura 3.

En la figura 4 se presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres en el municipio de San Carlos registrados por la policía nacional. Entre los años 2010-2014 se presentó un incremento del 500%, pasando de 1 caso en el año 2010 a 6 casos en el año 2014. Entre los años 2015-2017 se presentó igualmente un incremento del 500%, alcanzando en el año 2017 un total de 18 casos. Entre los años 2017-2018 se produjo una reducción del 27.8% y entre los años 2018-2019 se surtió un crecimiento del 38.5%. En el periodo 2019-2021 se dio una reducción del 33.3%, donde el año 2021 registró un total de 12 casos.

En la figura 5 se enseña el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres discriminados según el ciclo vital de la víctima. En el caso de mujeres adolescentes se destacan los años 2010, 2017 y 2023 con 1 caso respectivamente, mientras que en el año 2021 se registraron 2 casos. En lo que respecta a los casos de mujeres adultas, se destaca el crecimiento entre los años 2014-2017 del 183%, entre los años 2017-2018 se presentó una reducción del 23.5% y entre los años 2018-2019 se presentó un incremento del 38.5%, mientras que entre los años 2019-2021 se produjo una reducción del 44.4%, donde el año 2010 registró 10 casos.

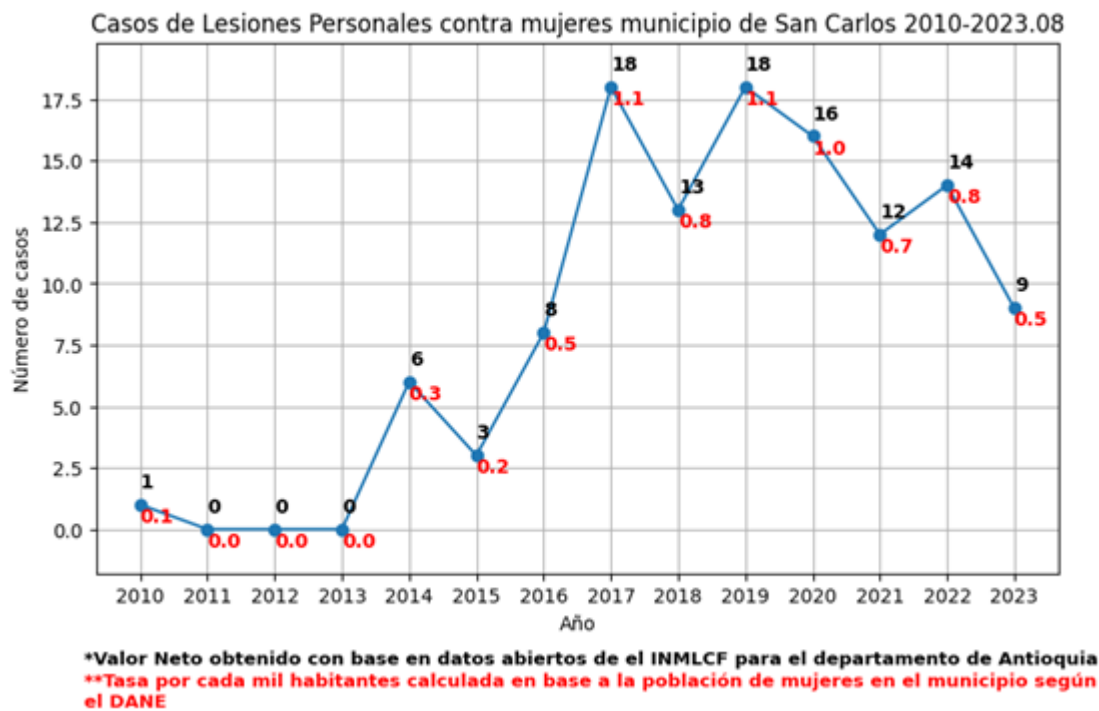


Figura 4.

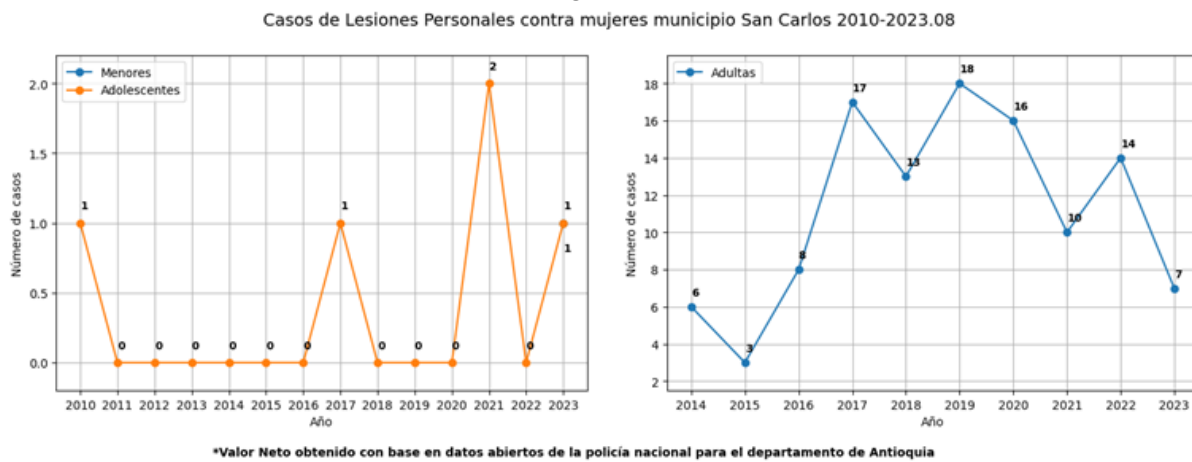


Figura 5.

En la figura 6 se presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres, discriminados según el arma utilizada por el actor criminal. Se destacan los años 2016, 2017 y 2018 con 7, 14 y 1 casos respectivamente, relacionados con el uso de ácidos/químicos/agua caliente. En lo que respecta al uso de objetos contundentes, se registró un incremento del 1500% entre los años 2010-2020, así como una reducción del 62.5% entre los años 2020-2022 pasando de 16 a 6 casos respectivamente. En lo que respecta a los casos relacionados con el uso de armas de fuego, se resalta el año 2021 con 1 caso. En cuanto a los casos en los que el arma involucrada no fue reportada se destaca el año 2018 con 7 casos registrados.

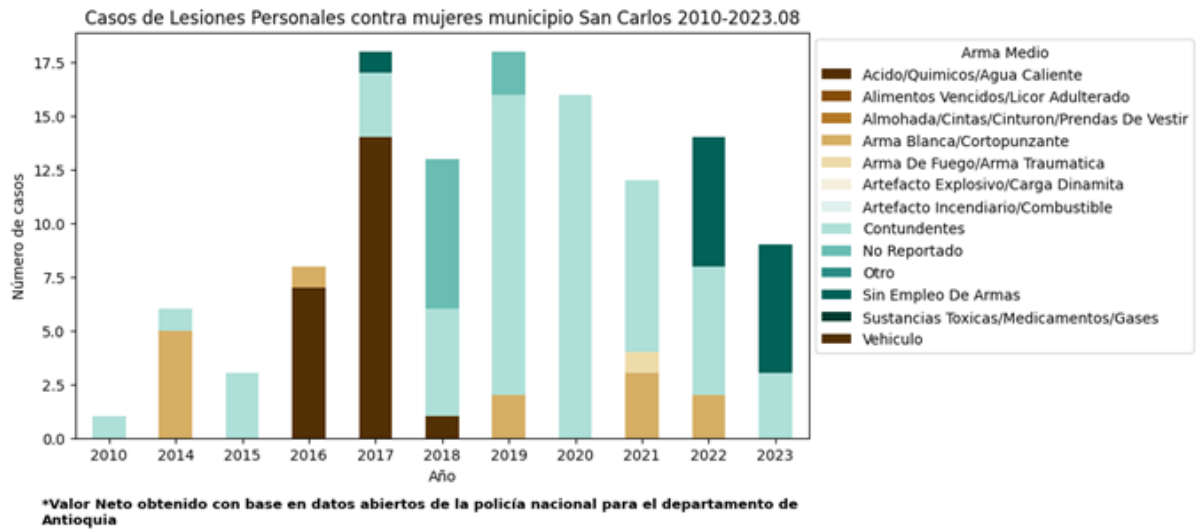


Figura 6.

En la figura 7 se presentan los casos de homicidios a mujeres en el municipio de San Carlos. Hubo un registro en el año 2015 y 2 registros en el año 2019.

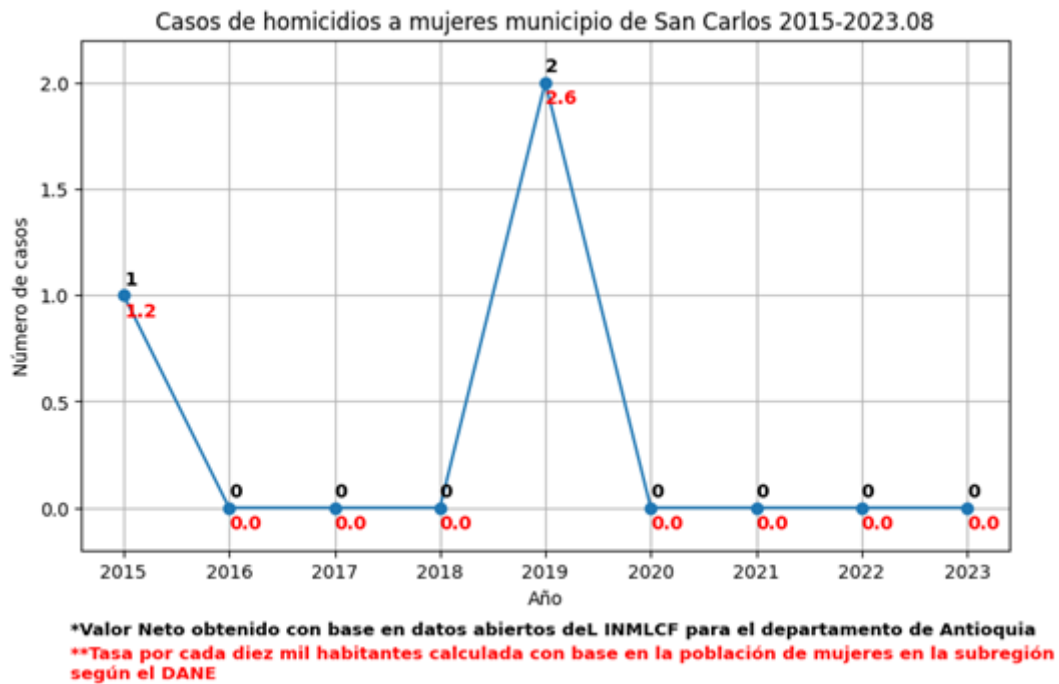


Figura 7.

San Rafael

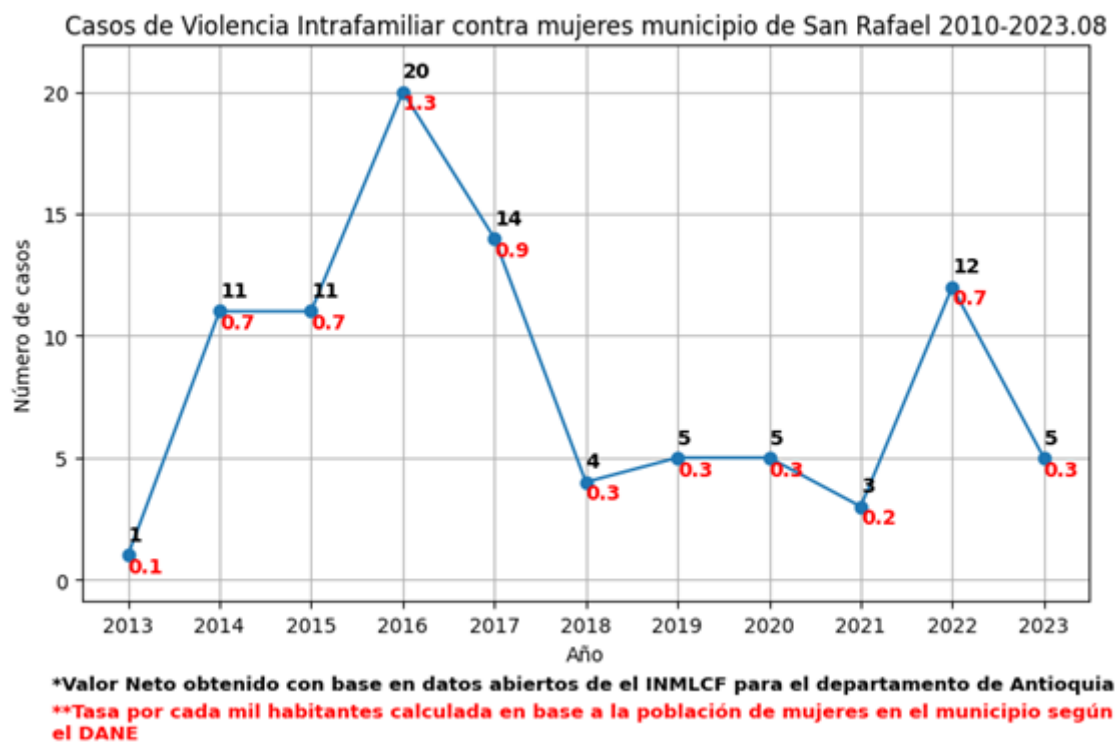


Figura 1.

En la figura 1 se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres, en el municipio de San Rafael, registrados por la policía nacional. Según se muestra, entre los años 2013-2016 se presentó un incremento del 1900%, alcanzando en el año 2016 un total de 20 casos. Entre los años 2016-2018 se presentó una reducción del 80% alcanzando en el año 2018 4 casos. Entre los años 2018-2021 se presentó un valor promedio de 4.25 casos, y entre el año 2021-2022 se presentó un incremento del 300%, alcanzando en el año 2022 un total de 12 casos. Debe de mencionarse que todos los casos registrados, corresponden a mujeres adultas.

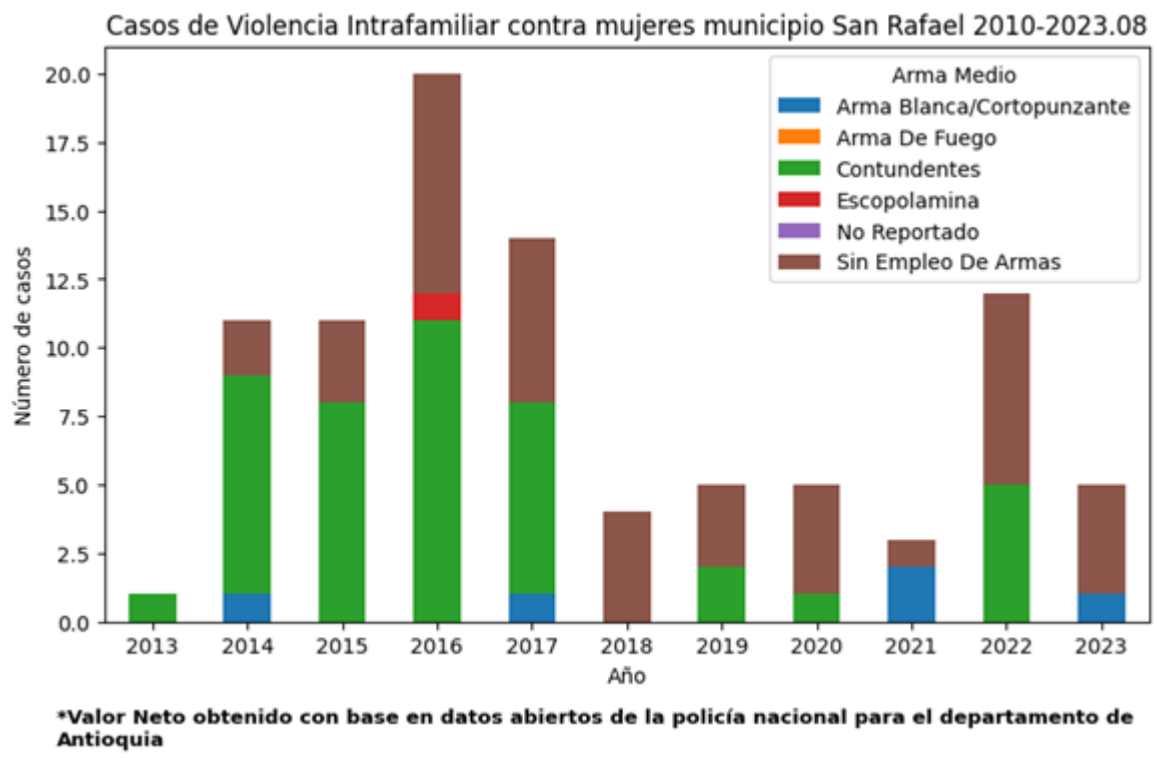


Figura 2.

En la figura 2 se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres en el municipio de San Rafael, discriminados según el arma utilizada por el actor violento. En lo que respecta a los casos relacionados con el uso de objetos contundentes, se destaca el año 2016 con 11 casos, los cuales representan un incremento del 1000% entre los años 2013-2016, donde en el año 2013 se registró sólo 1 caso. En los casos relacionados con el uso de arma blanca/cortopunzante se destacan los años 2014, 2017 y 2021, los cuales reportaron 1, 1, y 2 casos respectivamente. Los casos relacionados con el uso de escopolamina, solo se registró 1 caso en el año 2016. En lo que concierne a los casos caracterizados por el no uso de armas, se tiene dos puntos máximos, en los años 2016 y 2022 con 8 y 7 casos.

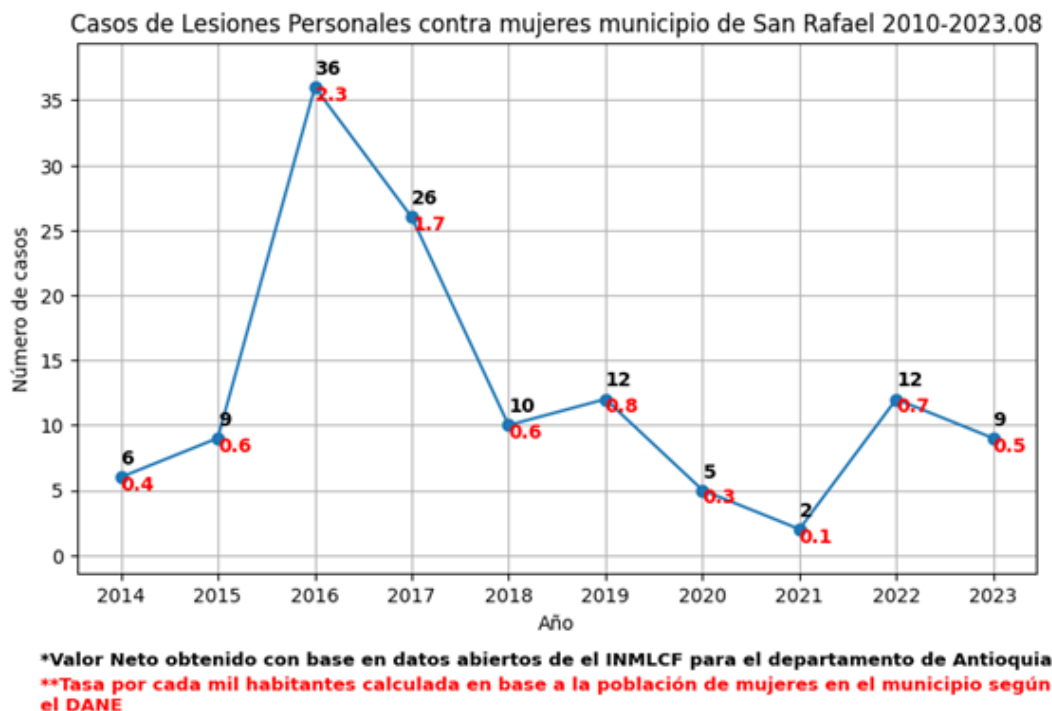


Figura 3.

En la figura 3, se presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres en el municipio de San Rafael registrados por la policía nacional. Entre los años 2014-2016 se presentó un incremento del 500%, pasando de 6 casos en el año 2014 a 36 casos en el año 2016 y entre los años 2016-2018 se presentó una reducción del 72.2%, registrando en el año 2018 un total de 10 casos. Además, en los años 2018-2021 se presentó una reducción del 80%, donde el año 2021 se presentaron 2 casos. Entre los años 2021-2022 se presentó un crecimiento del 500%, donde el año 2022, reportó un total de 12 casos.

En la figura 4 se presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres en el municipio de San Rafael, discriminados según el ciclo de vida de la víctima. En los casos relacionados con mujeres adolescentes, se destacan los años 2016, 2017, 2019 y 2020 con 3, 2, 2 y 1 casos respectivamente. En los casos relacionados con víctimas mujeres adultas, se destaca el crecimiento del 450% entre los años 2014-2016, pasando de 6 casos en el año 2014 a 33 casos en el año 2016. Entre los años 2016-2021 se presentó una reducción del 93.9%, reportando en el año 2021 un total de 2 casos. Entre los años 2021-2022 se presentó un incremento del 500% pasando de 2 casos a 12 casos.

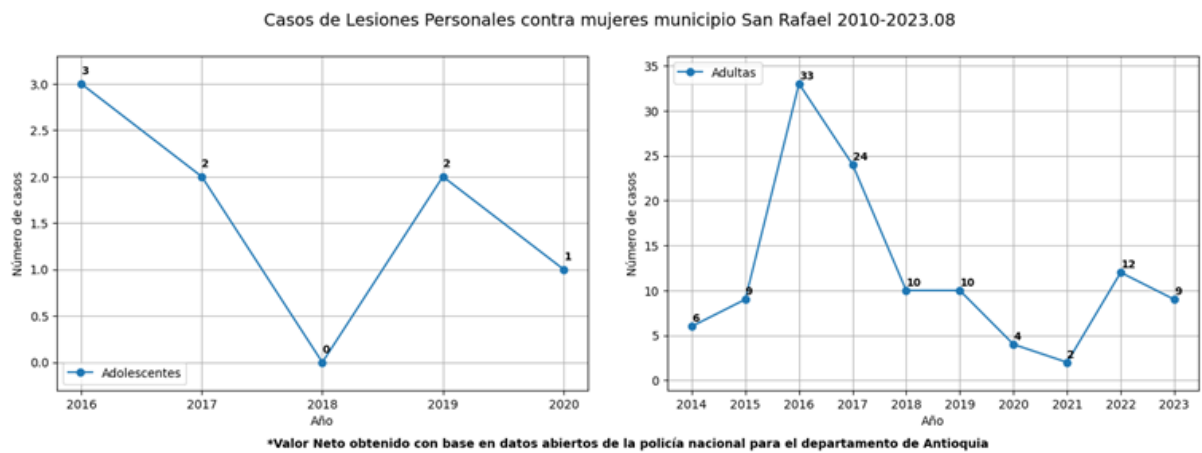


Figura 4.

En la figura 5 se presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres, discriminados según el arma utilizada por el agresor. En lo que se refieren a los casos vinculados con el uso de ácido/químicos/agua caliente, se destacan los años 2016, 2017 y 2018 por haberse presentado 27, 23 y 4 casos respectivamente. En los casos relacionados con el uso de arma de fuego, solo se tiene registro en los años 2015-2020 con 1 caso respectivamente. En lo que respecta a los casos relacionados con el uso de objetos contundentes, se destaca el crecimiento del 100% entre los años 2014-2019, además de una reducción del 58.3% entre los años 2019-2022, alcanzando 5 casos en el año 2022.

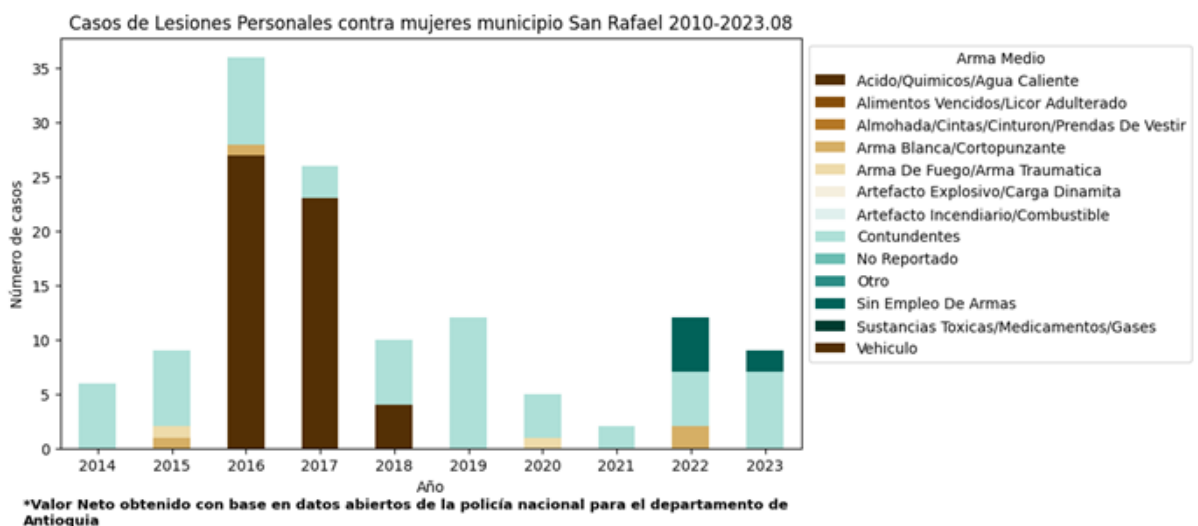


Figura 5.

En la figura 6 se presentan los casos de homicidios a mujeres en el municipio de San Rafael, de los cuales se tiene registro en los años 2016 y 2020 con 1 caso respectivamente. En la figura 7 se presentan los casos de los suicidios en el municipio, de los cuales se tiene registro en el año 2019 con 1 valor.

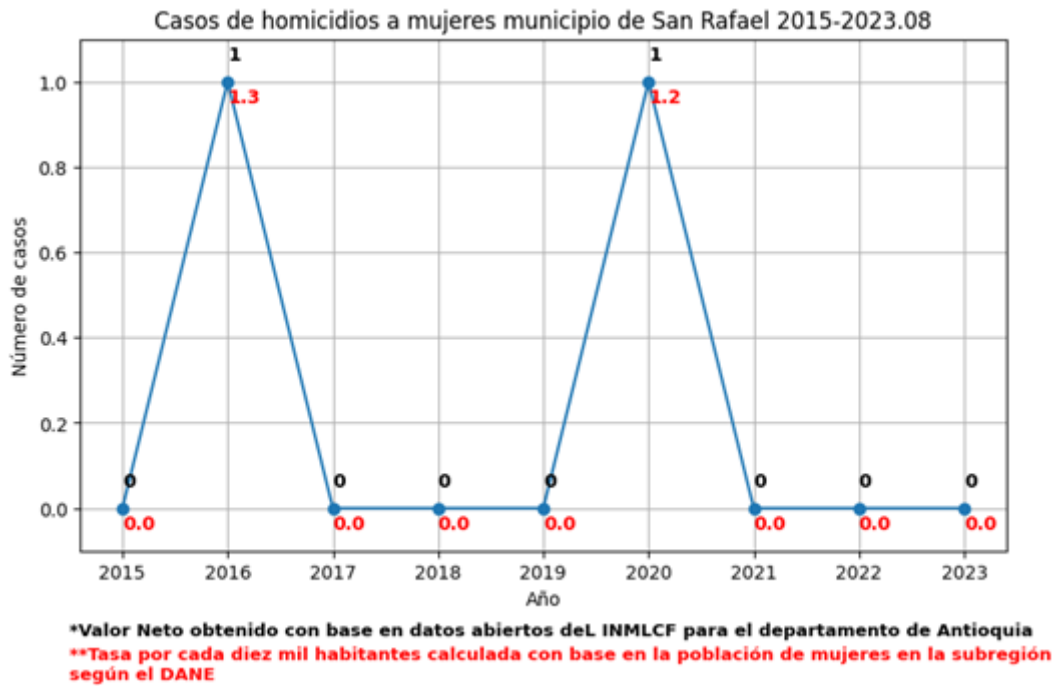


Figura 6.

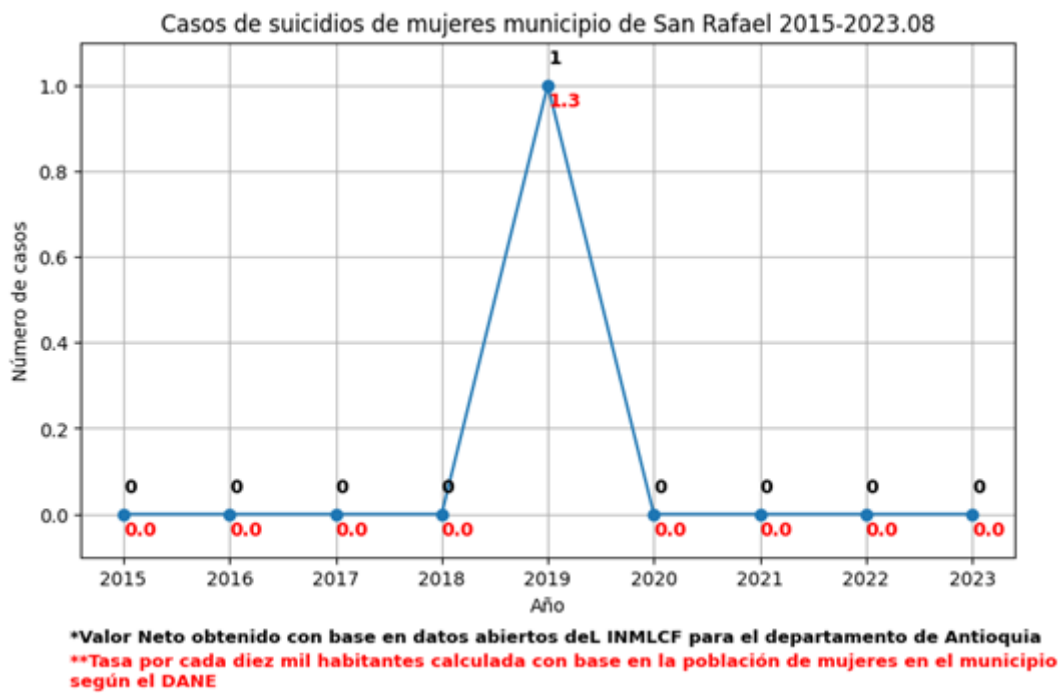


Figura 7.

San Luis

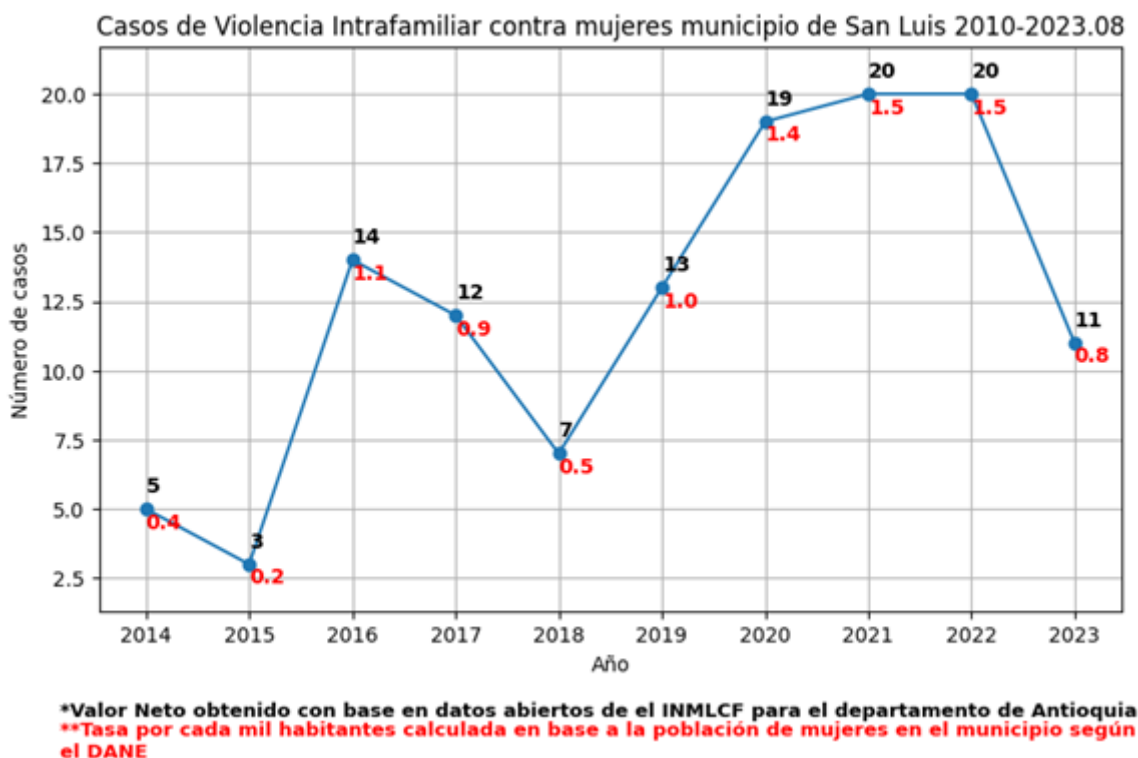


Figura 1.

En la figura 1 se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres en el municipio de San Luis registrados por la policía nacional. Se destaca el crecimiento del 180% entre los años 2014-2016. Entre los años 2016-2018 se presentó una reducción del 50%, reportando 7 casos en el año 2018 y entre los años 2018-2022 se presentó un crecimiento del 185.7%, alcanzando un total de 20 casos en el año 2020.

En la figura 2 se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres en el municipio de San Luis, discriminados según el ciclo de vida de la víctima. En los casos relacionados con mujeres menores, se destacan los años 2019 y 2022 con 2 casos respectivamente y 1 caso en el año 2020. En lo que respecta a los casos de mujeres adolescentes, se presentó un valor promedio de 1 caso entre los años 2019-2021. Entre los años 2021-2022 se presentó un incremento del 200% alcanzando 3 casos en el año 2022.

En la figura 3 se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres, discriminados según el arma utilizada por el agresor. En los casos relacionados en el uso de objetos contundentes, se destaca un crecimiento del 266.7% entre los años 2014-2020 y una reducción del 90.9% entre los años 2020-2022, reportando en el año 2022 un total de 1 caso. En lo que respecta a los casos en los cuales no se presentan armas, se presentó un crecimiento del 1300% entre los años 2014-2016, pasando de 1 caso en el año 2014 a 14 casos en el año 2016. En el año 2018 se presentó una reducción del 100% con respecto al año 2016, mientras que en el año 2022 se presentaron 19 casos, los cuales representan un crecimiento del 375% con respecto al año 2019 con 4 casos.

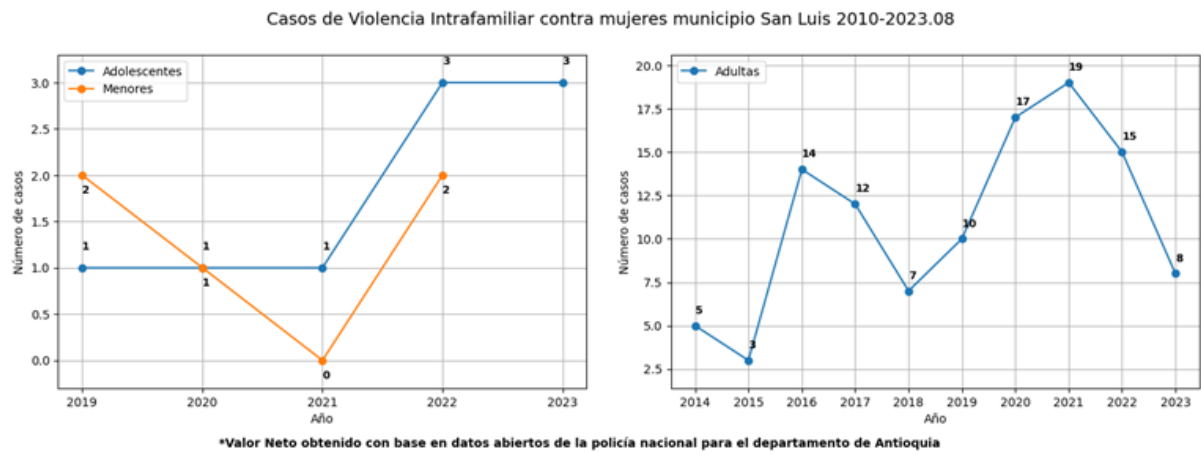


Figura 2.

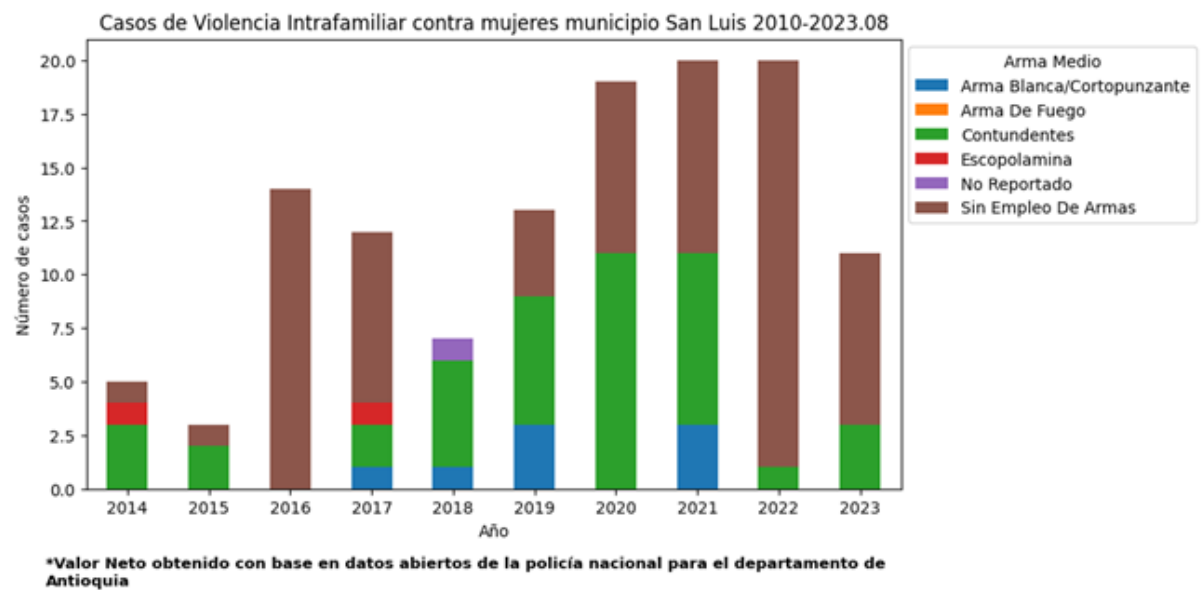
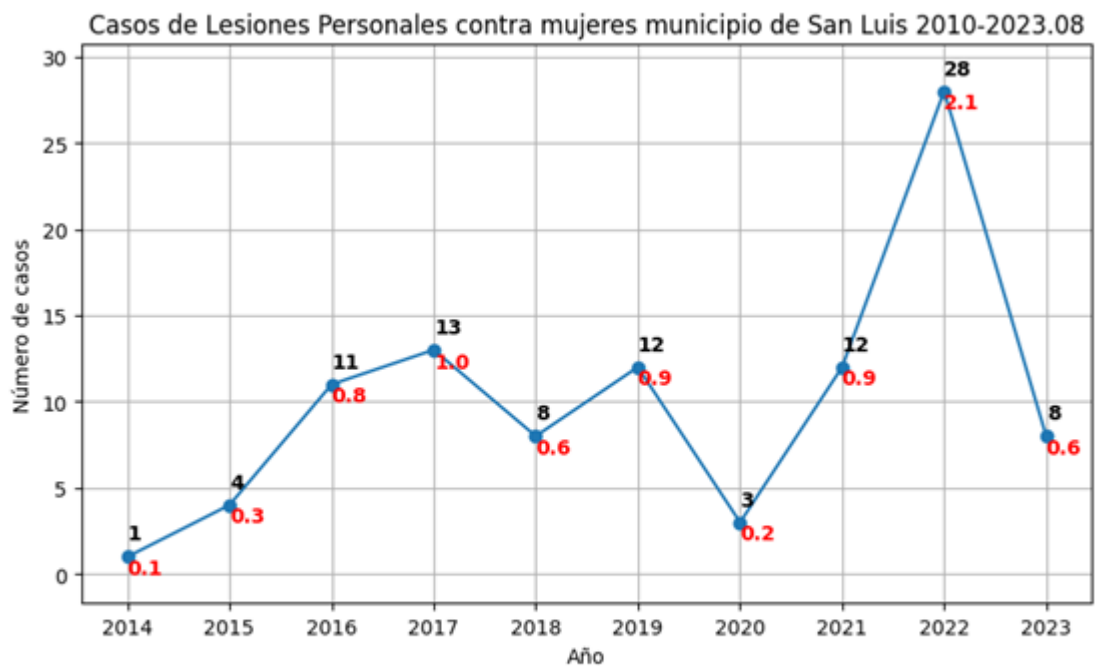


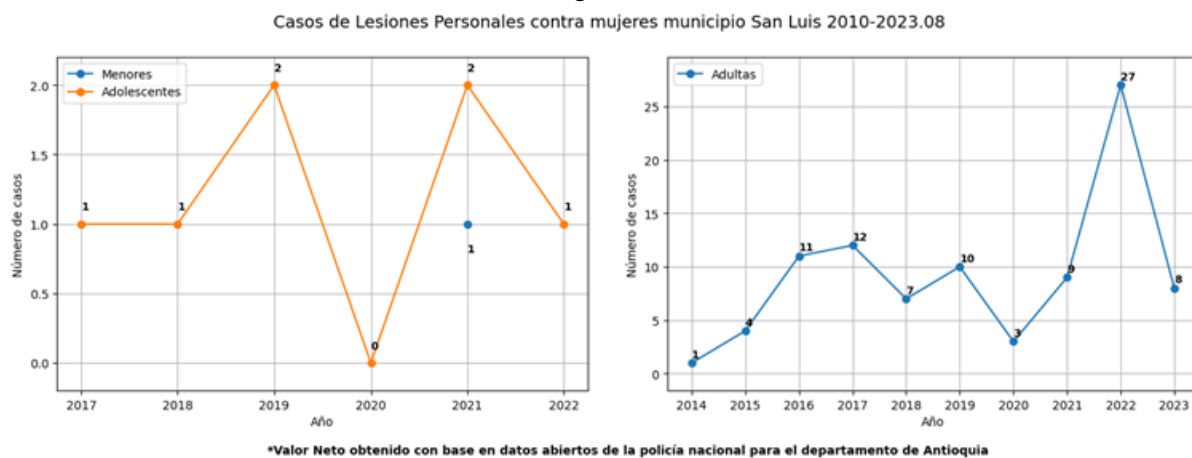
Figura 3.

En la figura 4, se presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres en el municipio de San Luis. Entre los años 2014-2017 se presentó un crecimiento del 1200%, alcanzando 13 casos en el año 2017. Entre los años 2017-2020 se registró una reducción del 76.9% y entre los años 2020-2022 se produjo un crecimiento del 833.3% alcanzando en el año 2022 un total de 28 casos.



*Valor Neto obtenido con base en datos abiertos de el INMLCF para el departamento de Antioquia
 **Tasa por cada mil habitantes calculada en base a la población de mujeres en el municipio según el DANE

Figura 4.



*Valor Neto obtenido con base en datos abiertos de la policía nacional para el departamento de Antioquia

Figura 5.

En la figura 5 se presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres discriminados según el ciclo de vida de la víctima. En lo que respecta a los casos de mujeres menores, se observa un único caso en el año 2021. En el caso de mujeres adolescentes, se destacan los años 2017, 2018 y 2022 con 1 caso respectivamente registrado. En los años 2019 y 2021 se presentaron 2 casos respectivamente. En los casos relacionados con mujeres adultas, se presentó un incremento del 1100% entre los años 2014-2017, alcanzando 12 casos en el año 2017. Entre los años 2017-2020 se presentó una reducción del 75% reportando 3 casos en el año 2020, y entre los años 2020-2022 se concretó un incremento del 800%, donde el año 2022 registró un total de 27 casos.

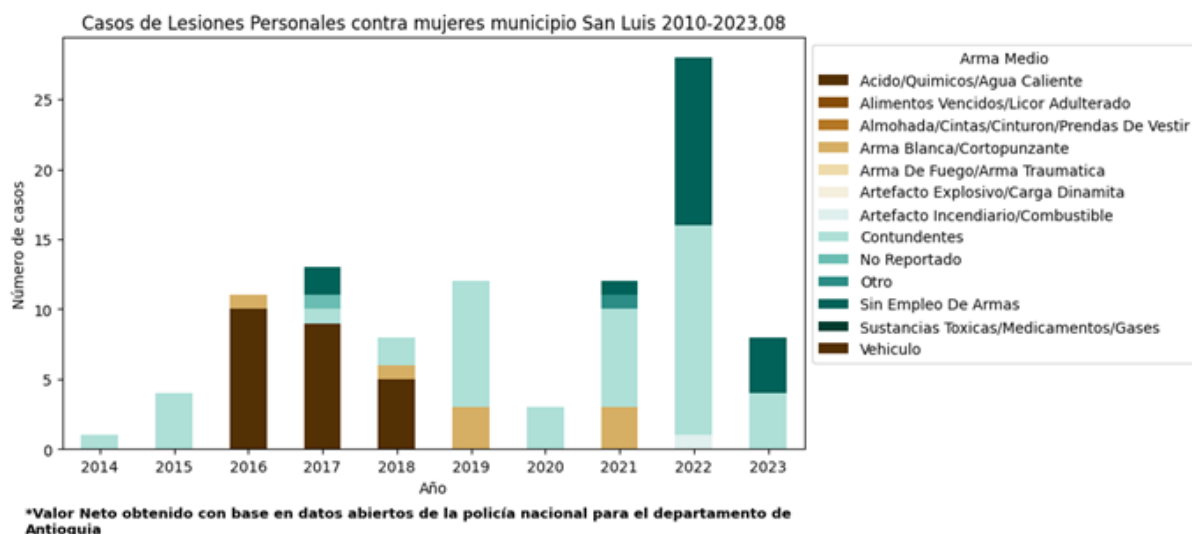


Figura 6.

En la figura 6 se presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres en el municipio de San Luis, discriminados según el arma utilizada por el agresor. En los casos relacionados con el uso de ácidos/químicos/agua caliente, se destacan los años 2016, 2017 y 2018 con 10, 9 y 5 casos respectivamente. En los casos relacionados con el uso de objetos contundentes se destaca un crecimiento del 1400% entre los años 2014-2022, alcanzando 15 casos en el 2022. En cuanto a los casos de lesiones personales que no involucraron el uso de armas se destaca el año 2022 con un total de 12 casos.

En la figura 7 se presentan los casos de homicidios a mujeres en el municipio de San Luis, donde se destaca el año 2018 con 3 casos, como valor máximo, el año 2021 con 2 casos y el año 2022 con 1 caso. En la figura 8 se presenta el comportamiento de los casos de suicidios de mujeres en el municipio, donde se destaca el año 2016 con 1 caso respectivamente.

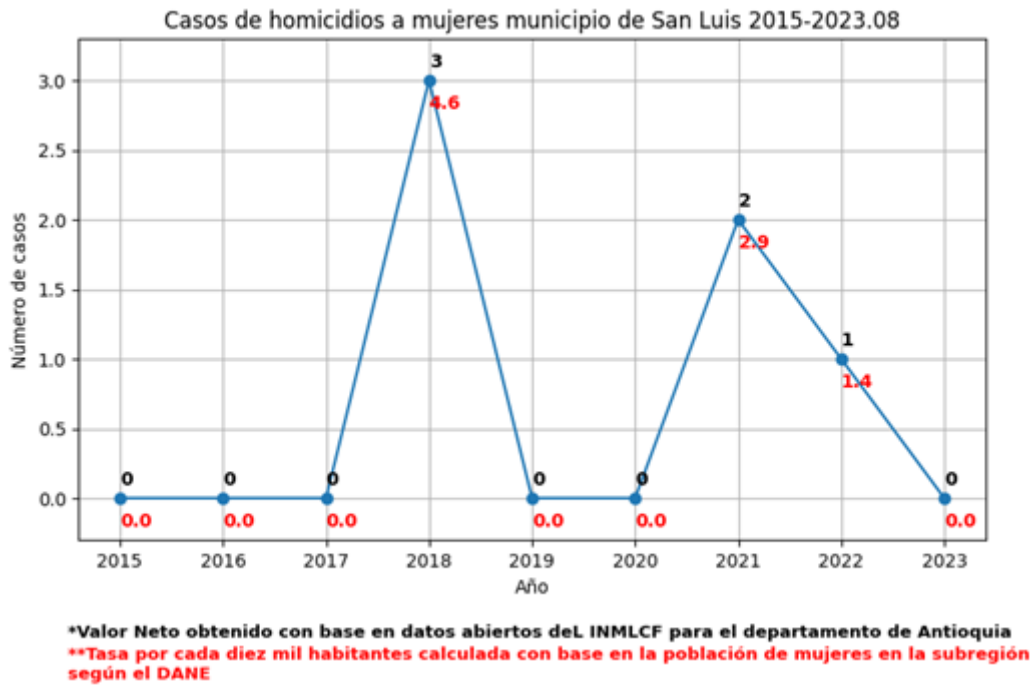


Figura 7.

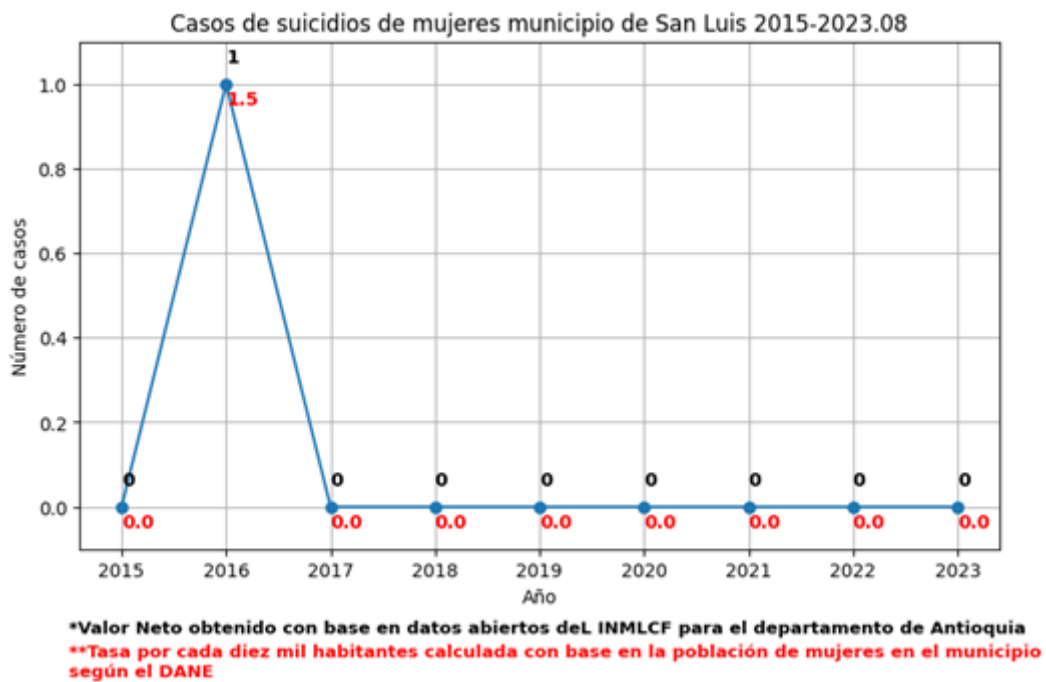


Figura 8.

San Francisco

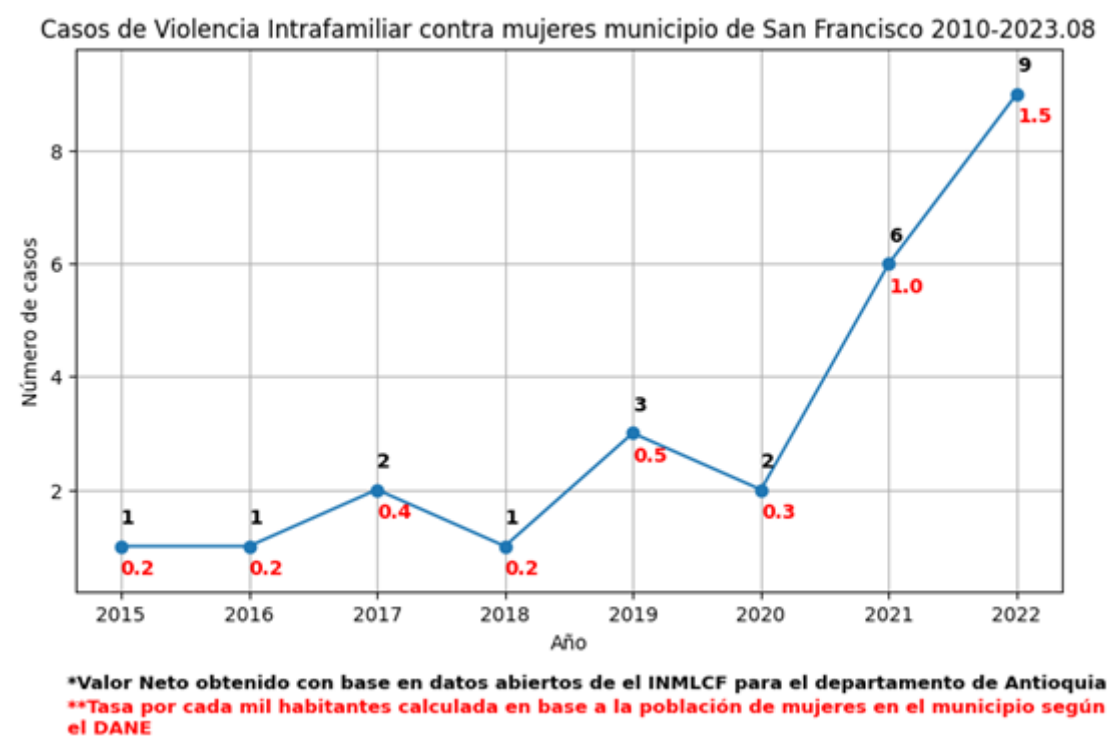


Figura 1.

En la figura 1 se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres en el municipio de San Francisco registrados por la policía nacional. Se observa claramente una tendencia creciente en toda la ventana temporal, donde se reportó un crecimiento del 800% entre los años 2015-2022, pasando de 1 caso en el año 2015 a 9 casos en el año 2022. En lo que respecta al ciclo vital de la víctima, solo se presentó 1 caso respectivamente en los años 2021 y 2022 respectivamente, los demás casos corresponden a mujeres adultas.

En la figura 2 se presenta el comportamiento de los casos violencia intrafamiliar en el municipio de San Francisco, contra mujeres discriminados según el arma utilizada por el agresor. En lo que se refiere a los casos relacionados con el uso de arma blanca/cortopunzante se destacan los años 2017, 2018 y 2022 con 2, 1 y 1 caso respectivamente. En lo que respecta a los casos relacionados con el uso de armas contundentes, se registró un valor promedio anual de 1.25 casos, donde el valor promedio entre los años 2019-2022 fue de 2 casos. En lo que respecta a los casos que no evidenciaron el uso de armas, solo se destacaron los años 2019 y 2022 con 1 y 6 casos respectivamente.

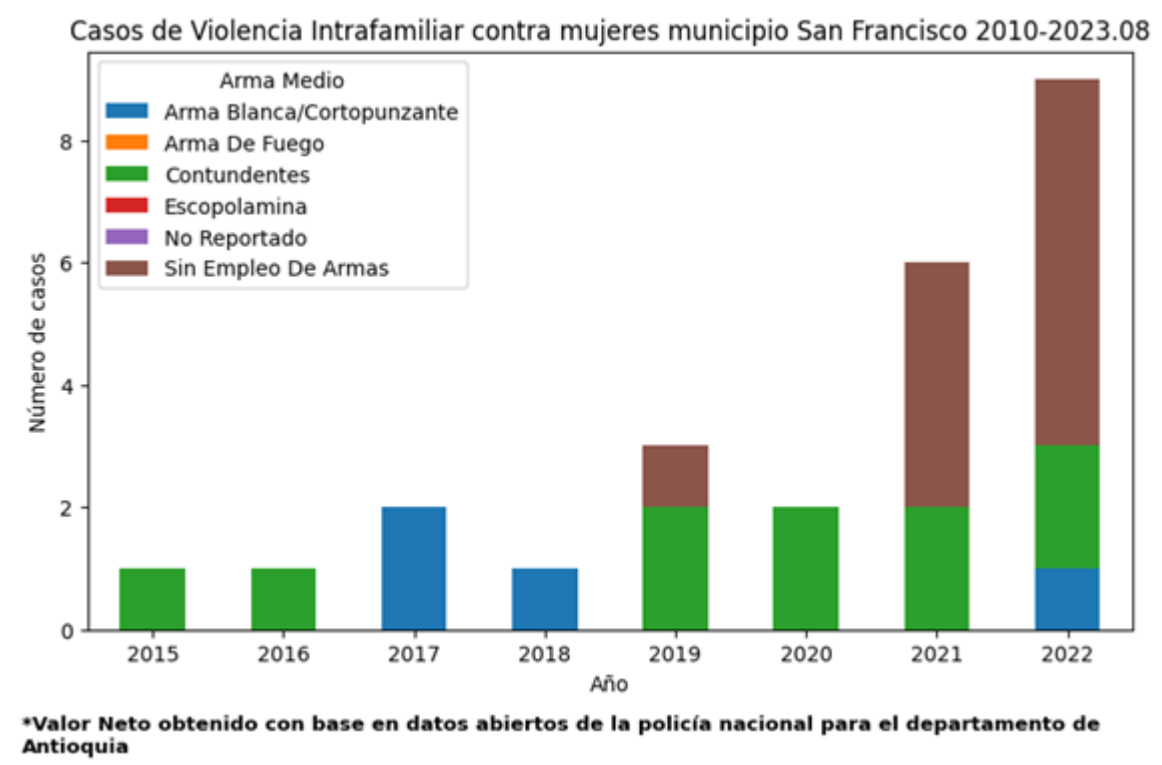


Figura 2.

En la figura 3 se presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres, en el municipio de San Francisco registrados por la policía nacional. Entre los años 2015-2016 se presentó un valor promedio de 2 casos anuales. Entre los años 2016-2017 se presentó un incremento del 250% alcanzando un total de 7 casos en el año 2017. Entre los años 2017-2020 se presentó una reducción del 85.7%, reportando 1 caso en el año 2020. Entre los años 2020-2021 se presentó un incremento del 200%, registrando 3 casos en el año 2021 y entre los años 2021-2022 se presentó una reducción del 33.3% alcanzando 2 casos en el año 2022.

En la figura 3, se presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres en el municipio de San Francisco, discriminados según el arma utilizada por el actor violento. En lo que respecta a los casos relacionados con el uso de ácidos/químicos/agua caliente, se destacan los años 2016, 2017 y 2018 por haberse reportado 2, 5 y 2 casos respectivamente, mientras que en los demás años se registraron 0 casos. En lo que respecta a los casos de arma blanca/cortopunzante solo se registraron casos en los años 2015 y 2020 con 1 caso respectivamente. En cuanto a los casos de arma de fuego se calculó un valor promedio de 1.2 casos anuales.

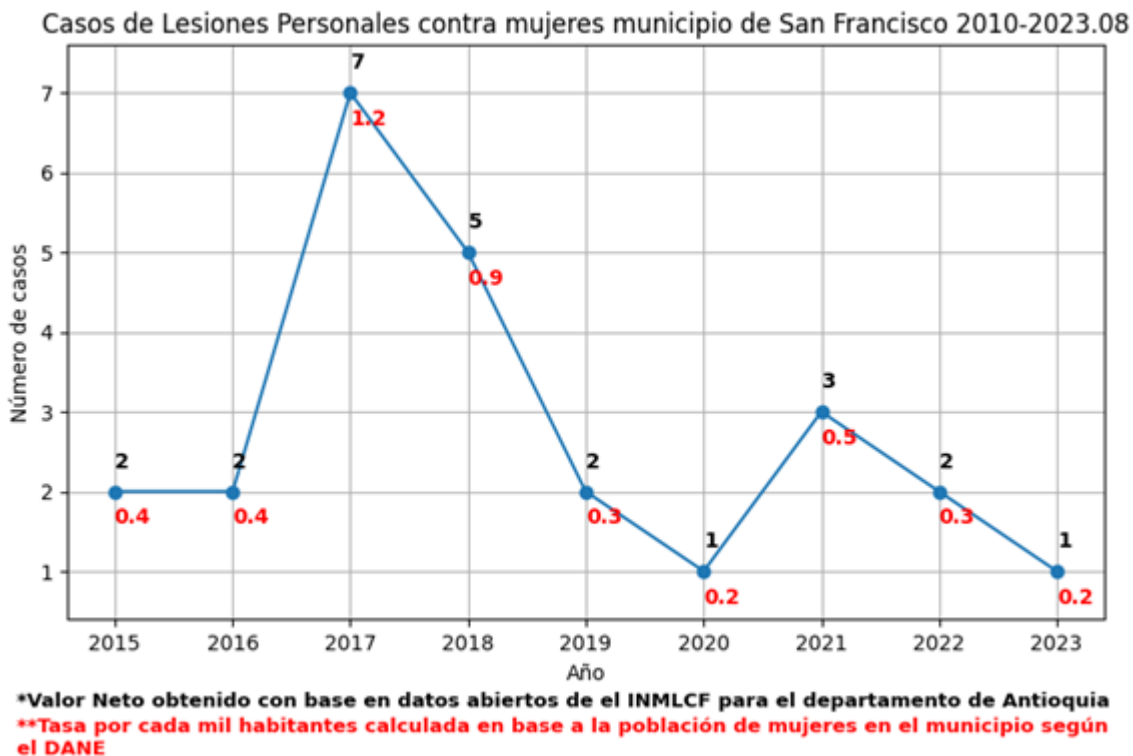


Figura 3.

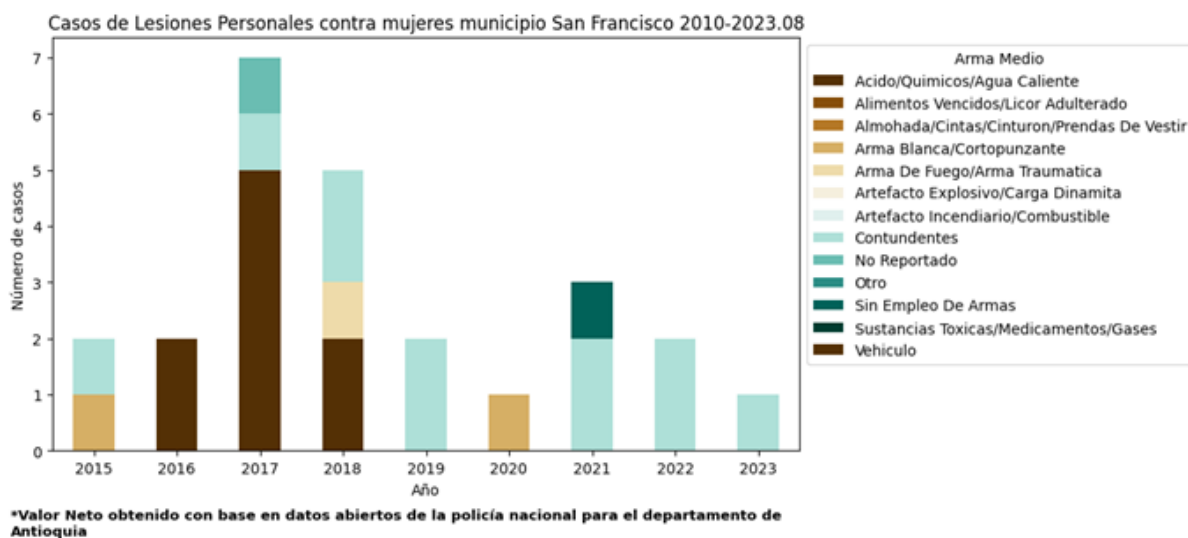


Figura 4.

En la figura 5 se presenta el comportamiento de los casos de homicidios de mujeres en el municipio de San Francisco, de los cuales solo se reportó 2 casos en el año 2019 y 1 caso en el año 2022.

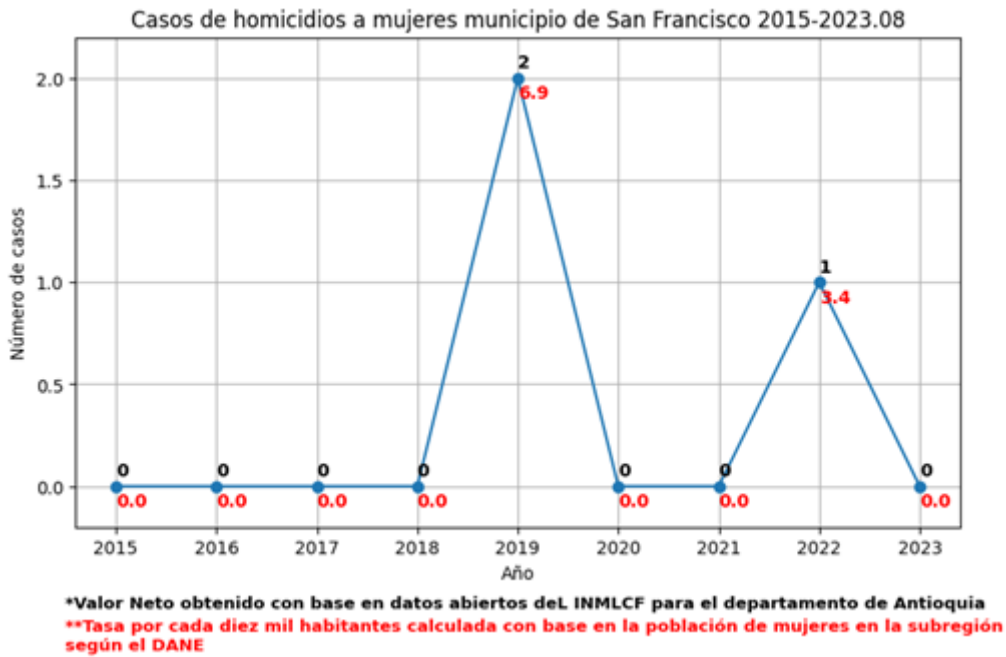


Figura 5.

Nariño

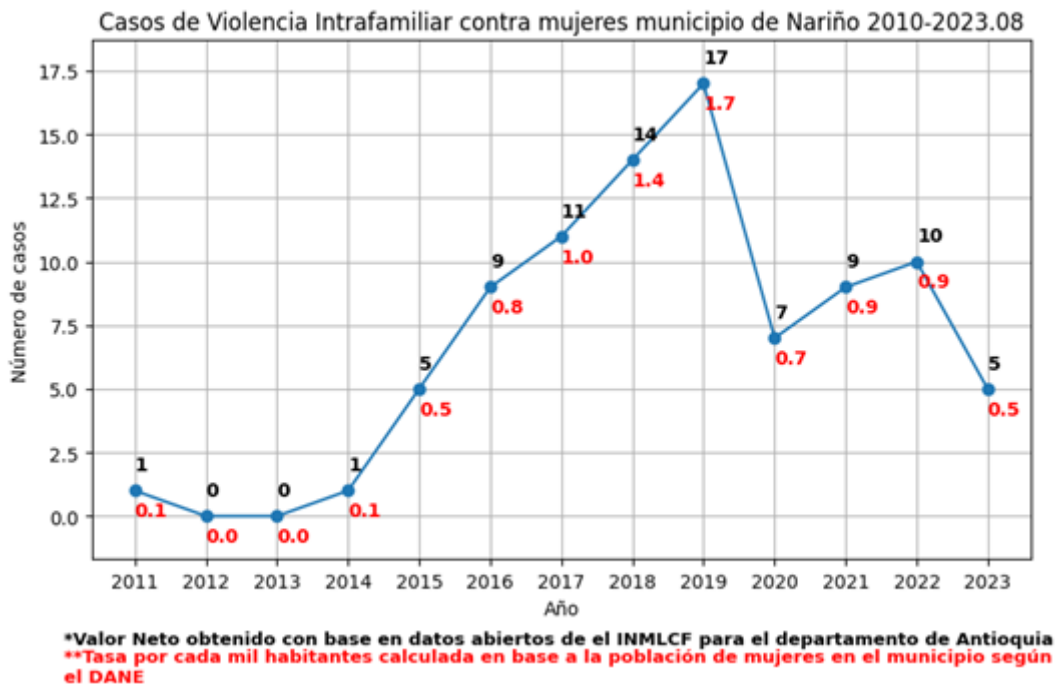


Figura 1.

En la figura 1 se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres en el municipio de Nariño registrados por la policía nacional. Entre los años 2011-2019 se presentó un incremento del 1600%, pasando de 1 caso en el año 2011 a 17 casos en el año 2019. Entre los años 2019-2020 se presentó una reducción del 58.8%, donde el

año 2020 registró un total de 7 casos. y entre los años 2020-2022 el crecimiento fue del 42.9%, donde el año 2022 se dio un total de 10 casos.

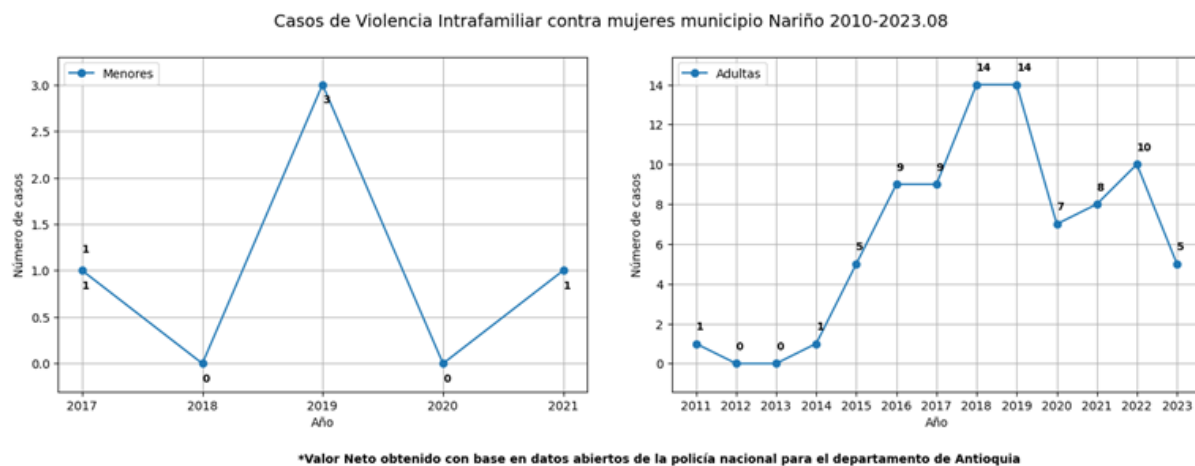


Figura 2.

En la figura 2 se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres en el municipio de Nariño discriminados según el ciclo de vida de la víctima. Según se observa, en los casos de mujeres menores se reportó 1 caso en los años 2017 y 2021 respectivamente y en el año 2019 se registraron 3 casos en el año 2019. En lo que respecta al caso de mujeres adultas, se destaca un crecimiento del 1300% entre los años 2011-2018, alcanzando 14 casos en el año 2018, se presentó una meseta entre los años 2018-2019 con 14 casos por año. Entre los años 2019-2020 se presentó una reducción del 50%, reportando 7 casos en el año 2020, mientras que entre los años 2019-2022 se presentó un crecimiento del 30%, alcanzando los 10 casos en el año 2022.

En la figura 3 se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres, en el municipio de Nariño, discriminados según el arma utilizada por el agresor. En lo que respecta a los casos relacionados con el uso de arma blanca/cortopunzante se destaca el año 2018 en el que se presentaron 7 casos, mientras que en los años 2016 y 2019 se presentaron 2 casos y en el año 2020 se presentó 1 caso. En lo que concierne a los casos de objetos contundentes, se presentó un crecimiento del 1000% entre los años 2011-2019, donde el año 2019 reportó 11 casos y entre los años 2019-2022 se presentó una reducción del 54.5%, alcanzando los 5 casos en el año 5. En los casos relacionados con el uso de escopolamina, solo se registró 1 caso en el año 2016. En lo que representa a los casos en los que el arma no fue reportada, se reportaron casos en los años 2017, 2018 y 2019 un total de 3, 5 y 2 casos respectivamente. En cuanto a los casos en los que no hubo armas, el año 2021 reportó el mayor número de casos con un valor igual a 8.

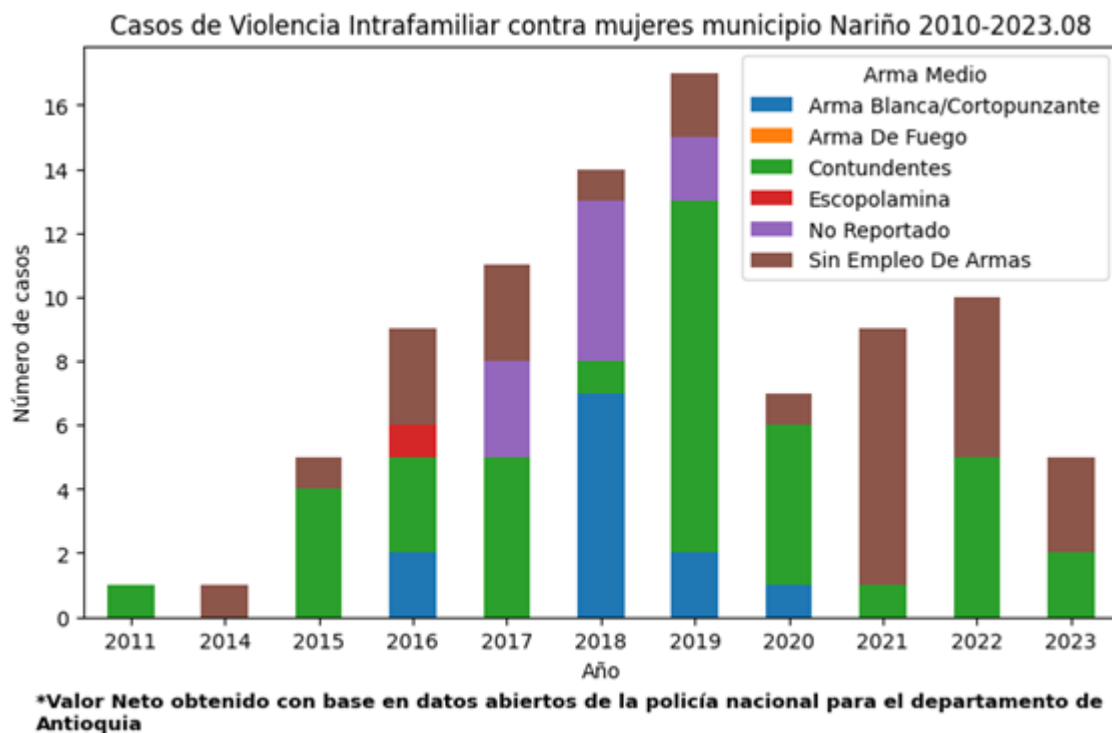


Figura 3.

En la figura 4, se presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres en el municipio de Nariño, registrados por la policía nacional. Entre los años 2014-2018 se presentó un incremento del 450% pasando de 2 casos en el año 2014 a 11 casos en el año 2018. Entre los años 2018-2021 se calculó una reducción del 63.6%, donde el año 2021 reportó un total de 4 casos. Entre los años 2021-2022 se produjo un incremento del 100%, donde el año 2022 se reportó un total de 8 casos.

En la figura 5, se enseña el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres en el municipio de Nariño, discriminados según el ciclo vital de la víctima. En lo que concierne a los casos de mujeres menores, se destacan los años 2015, 2017 y 2022 con un total de 1, 1 y 3 casos respectivamente. En lo que respecta a los casos de mujeres adolescentes, se destacan los años 2015, 2016, 2018 y 2022 con 1 caso respectivamente, mientras que, en el año 2020, se registraron 2 casos. En lo que respecta a los casos de mujeres adultas, se rescata el crecimiento del 400% entre el año 2014 y el año 2018, la reducción del 60% entre los años 2018-2020, donde el año 2020 contó con 4 casos y el valor promedio en el periodo 2020-2023 fue de 4 casos.

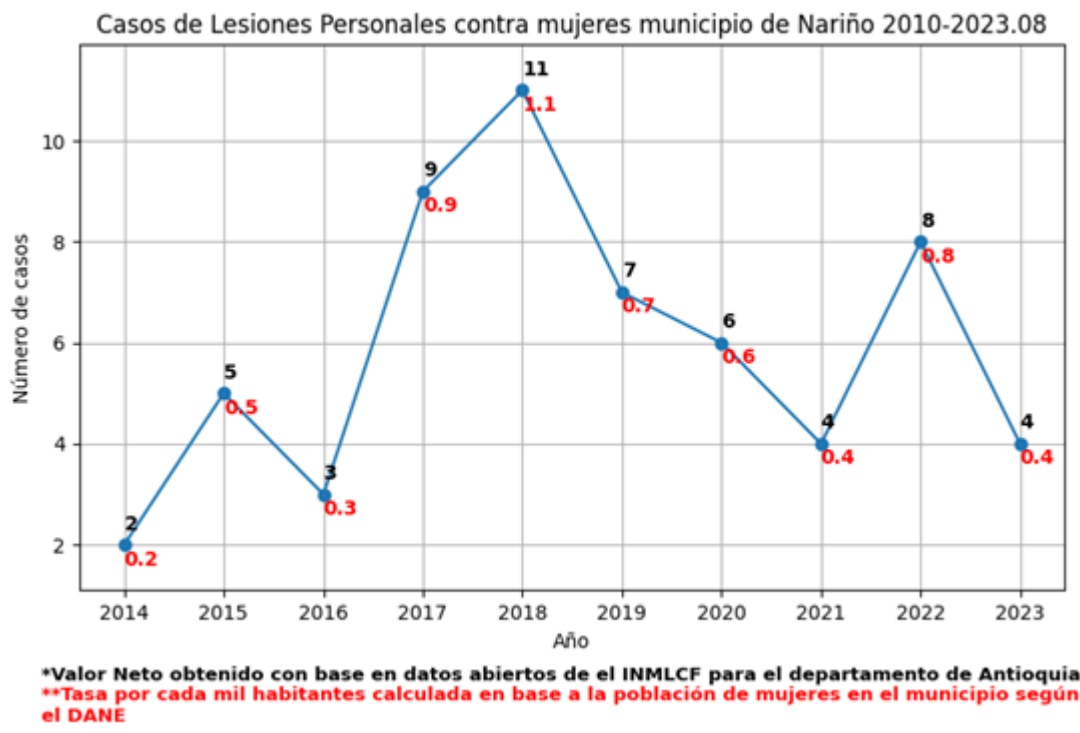


Figura 4.

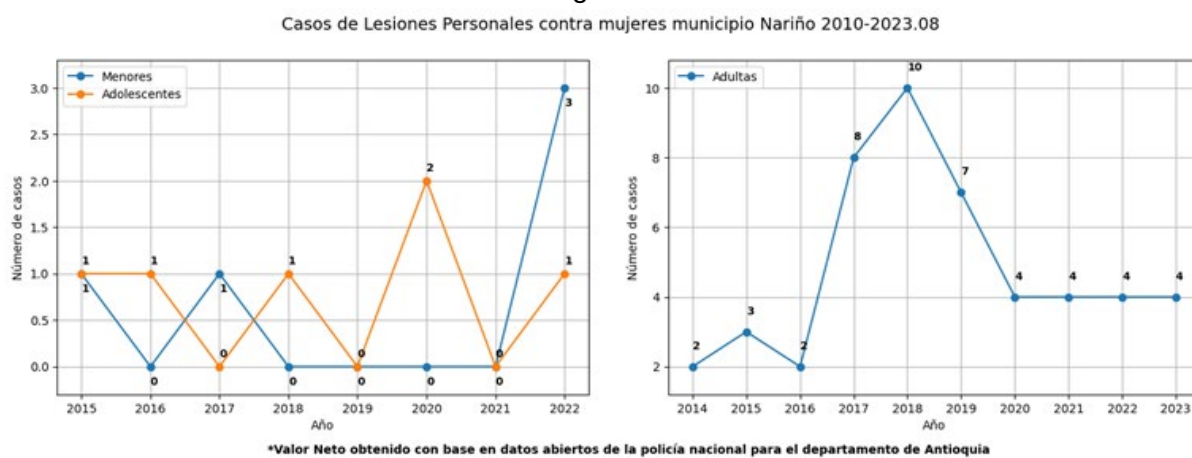


Figura 5.

En la figura 6 se presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres discriminados según el arma utilizada por el agresor. En el caso de armas como ácidos/químicos/agua caliente se destacan los años 2016, 2017 y 2022 con 3, 7 y 1 casos respectivamente. En cuanto al uso de arma blanca, se presentaron en los años 2015 y 2018, 1 caso respectivamente. En lo que concierne a los casos relacionados con objetos contundentes, se destaca el crecimiento del 350% entre los 2 casos reportados en el año 2014 y los 9 casos del año 2018, mientras que entre los años 2018-2022 se presentó una reducción del 55.6%, donde el año 2022 reportó 4 casos. En la figura 6 se presenta el comportamiento de los casos de homicidios contra mujeres, donde los años 2020 y 2023 reportaron 1 caso respectivamente.

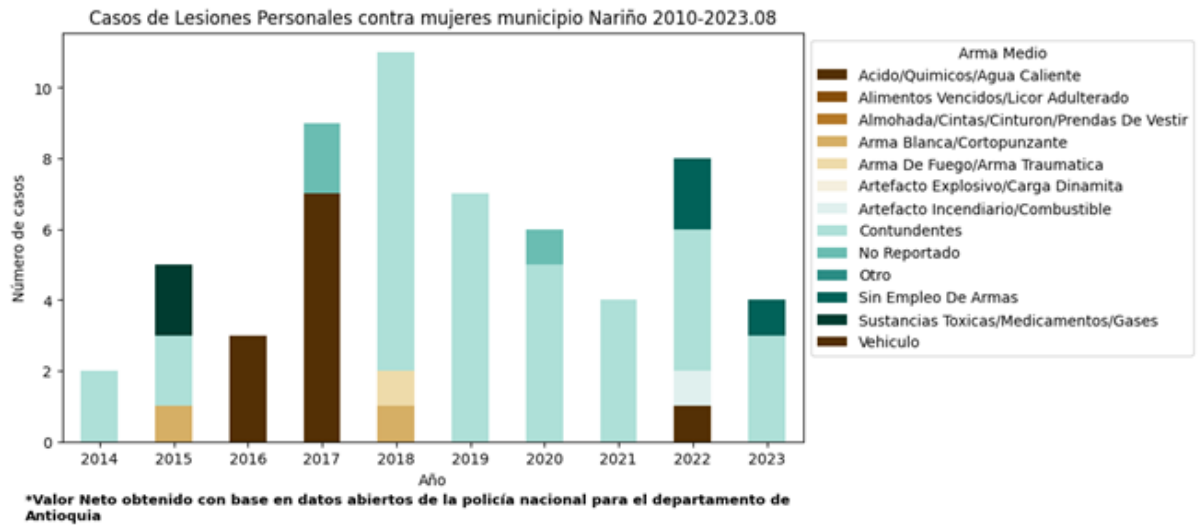


Figura 6.

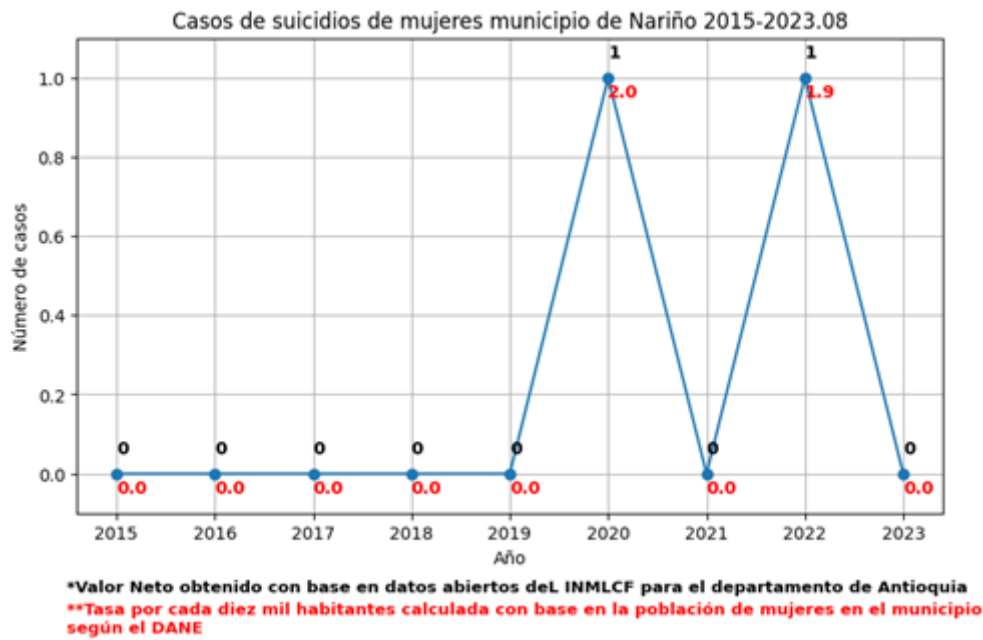


Figura 7.

Argelia

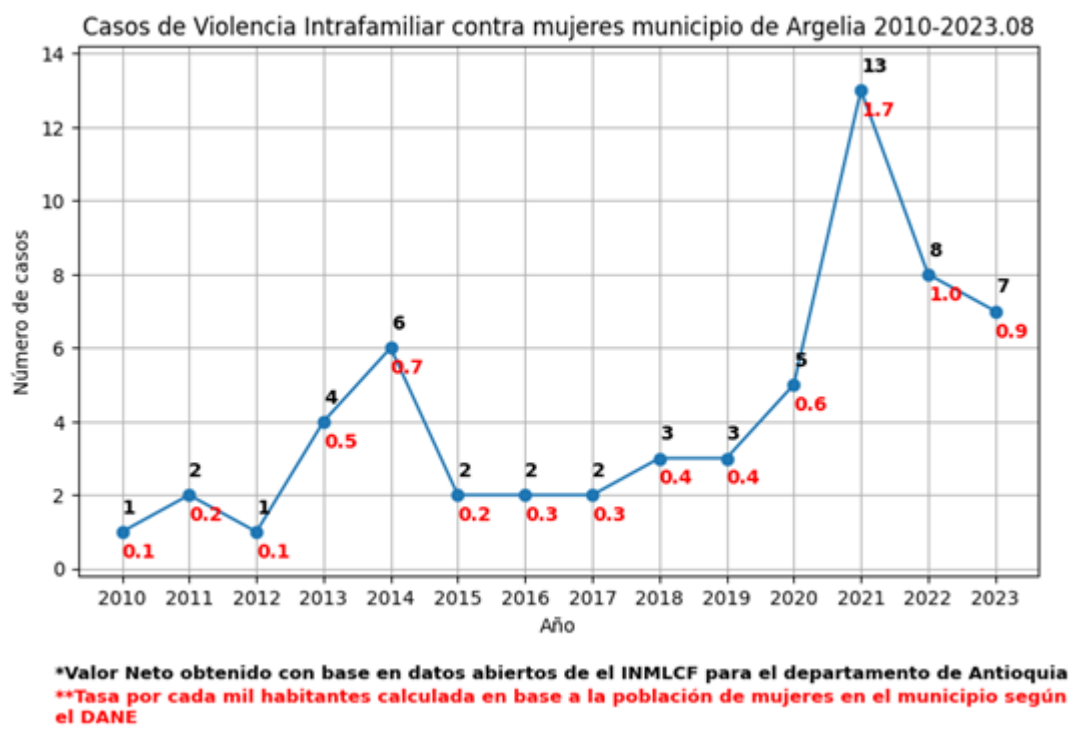


Figura 1.

En la figura 1 se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres en el municipio de Argelia registrados por la policía nacional. Entre los años 2010-2014 se presentó un incremento del 500% pasando de 1 caso en el año 2010 a 6 casos en el año 2014. Entre los años 2014-2015 se presentó una reducción del 66.7%, donde el año 2015 reportó 2 casos, y en el periodo 2015-2021 se dio un crecimiento del 550%, alcanzando en el año 2021 un total de 13 casos. Entre los años 2021-2022 se dio una reducción del 38.5%, registrando 8 casos en el año 2022.

En la figura 2 se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres discriminados según el ciclo de vida de la víctima. En el año 2017 se presentó 1 caso de mujeres menores, mientras que en lo que respecta a los casos de mujeres adolescentes, se reportaron 2 casos en los años 2011 y 2019, mientras que en el periodo 2020-2022 el valor promedio fue de 1 caso. En cuanto a los casos de mujeres adultas, se registró un incremento del 500% entre los años 2010-2014, una reducción del 83.3% en el periodo 2014-2017 y un crecimiento del 1100% entre los años 2017-2021, donde el año 2021 contó con 12 casos, mientras que entre los años 2021-2022 se dio una reducción del 41.7%

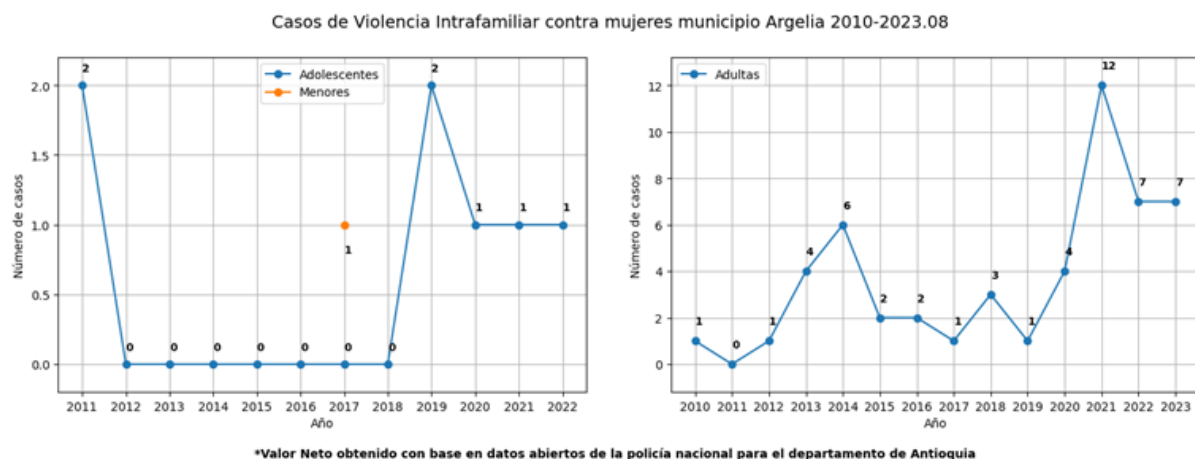


Figura 2.

En la figura 3 se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres en el municipio de Argelia, discriminados según el arma utilizada por el agresor. En cuanto a los casos de arma blanca/cortopunzante los años 2012, 2013, 2018, 2020 y 2022 reportaron 1 caso respectivamente. En cuanto a los casos relacionados con el uso de objetos contundentes, se destaca el año 2021 con 4 casos como el valor máximo en toda la ventana temporal. En lo que respecta a los casos que no implicaron armas, se destaca el año 2021, como aquel en que se dio el mayor número de casos.

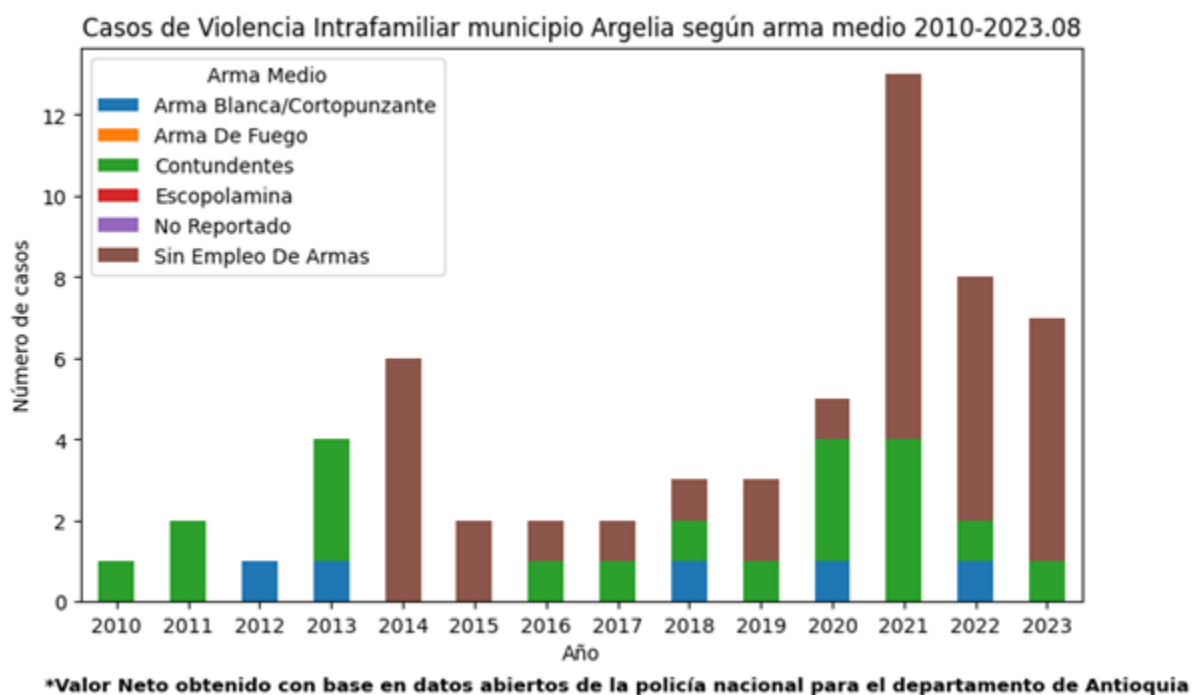


Figura 3.

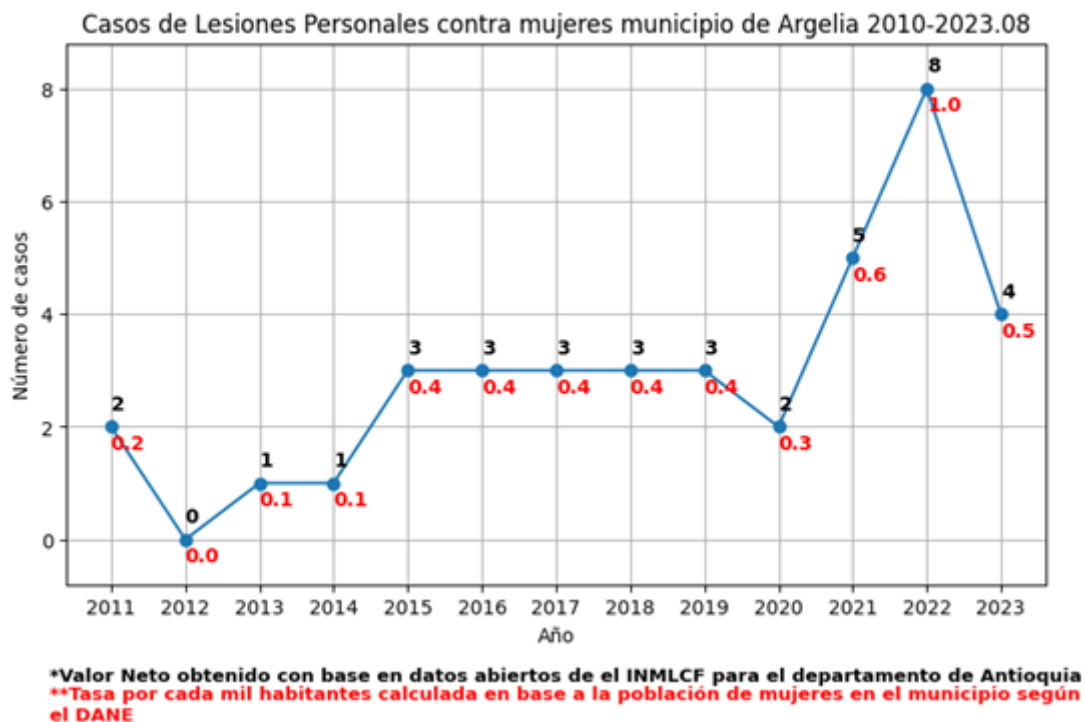


Figura 4.

En la figura 1 se presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres en el municipio de Argelia, donde el periodo 2015-2019 se presentó un valor promedio de 3 casos, mientras que entre los años 2020-2022 se presentó un incremento del 300%, pasando de 2 casos en el año 2020 a 8 casos en el año 2022.

La figura 5 presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres en el municipio de Argelia, discriminados según el ciclo de vida de la víctima. En el caso de mujeres adolescentes, se destaca el año 2019 con 2 casos, mientras que los años 2021 y 2022, presentaron 2 casos respectivamente. En lo que respecta a los casos de mujeres adultas, se destaca el periodo 2015-2018 con un valor promedio de 3 casos por año y el periodo 2019-2022 reportó un crecimiento del 600% pasando de 1 caso en el año 2019 a 7 casos en el año 2022.

En la figura 6 se presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres en el municipio, discriminados según el arma utilizada por el agresor. Particularmente, los años 2016 y 2017 reportaron 2 y 3 casos respectivamente, relacionados con el uso de ácidos/químicos/agua caliente. Los casos relacionados con el uso de objetos contundentes, presentó un valor promedio anual de 1.5 casos. En cuanto a los casos en los que no hubo presencia de armas, se observó en los años 2022 y 2023 un total de 3 y 1 casos respectivamente.

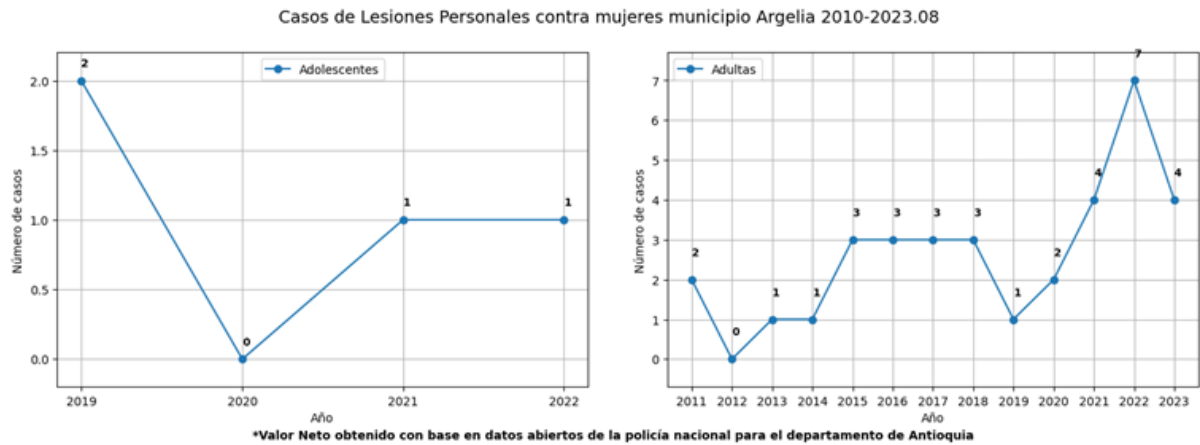


Figura 5.

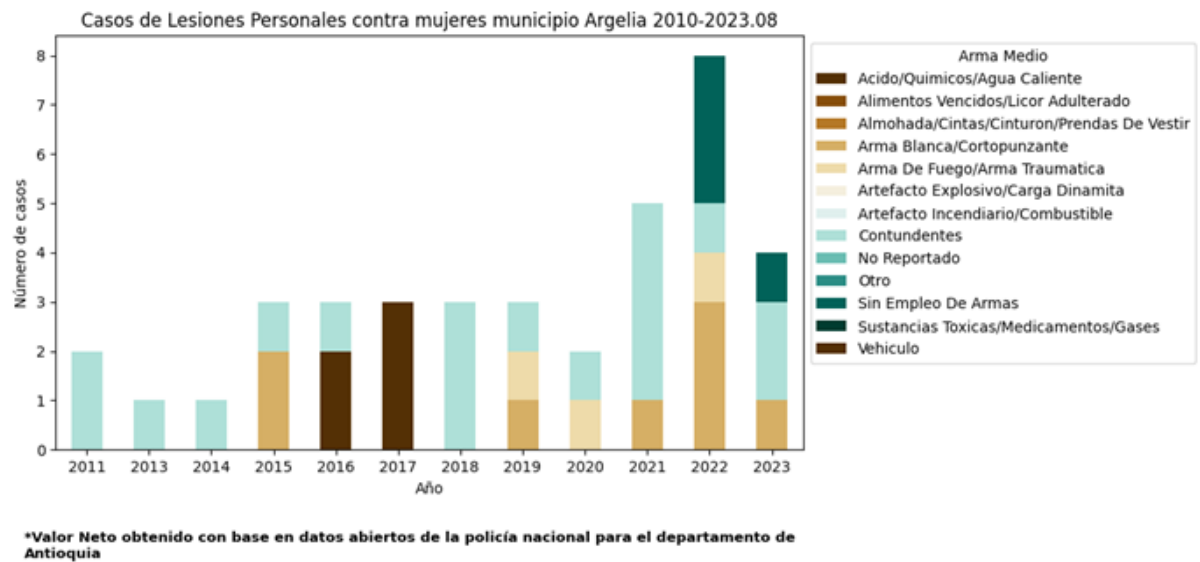


Figura 6.

La figura 7 presenta los casos de suicidios de mujeres en el municipio de Argelia, donde el único caso registrado fue en el año 2023, según el INMLCF.

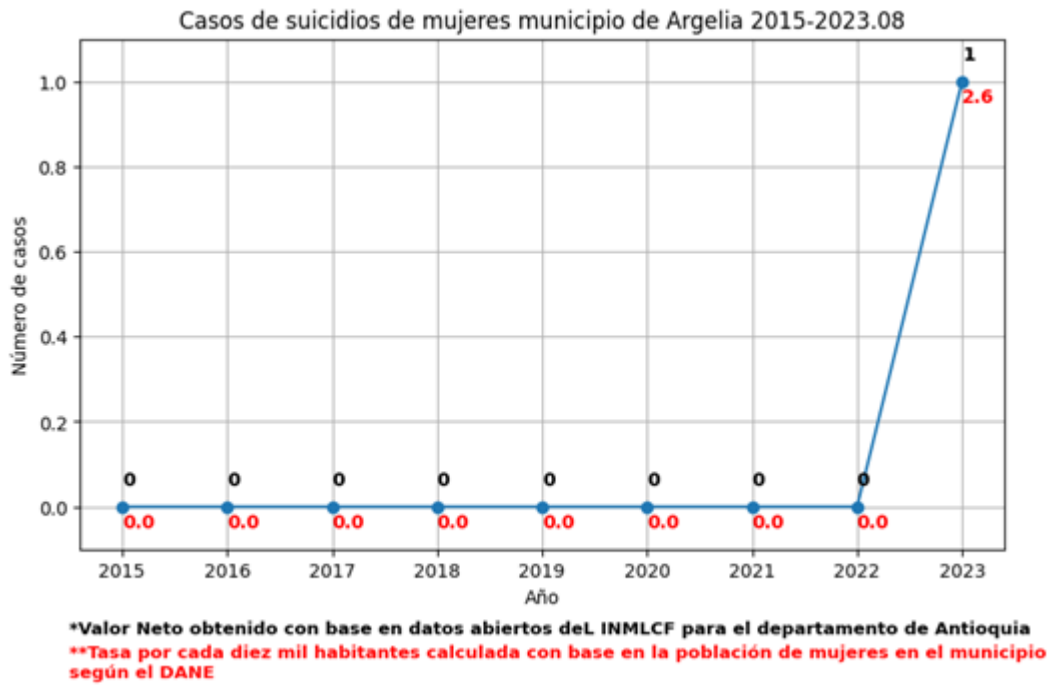


Figura 7.

Sonsón

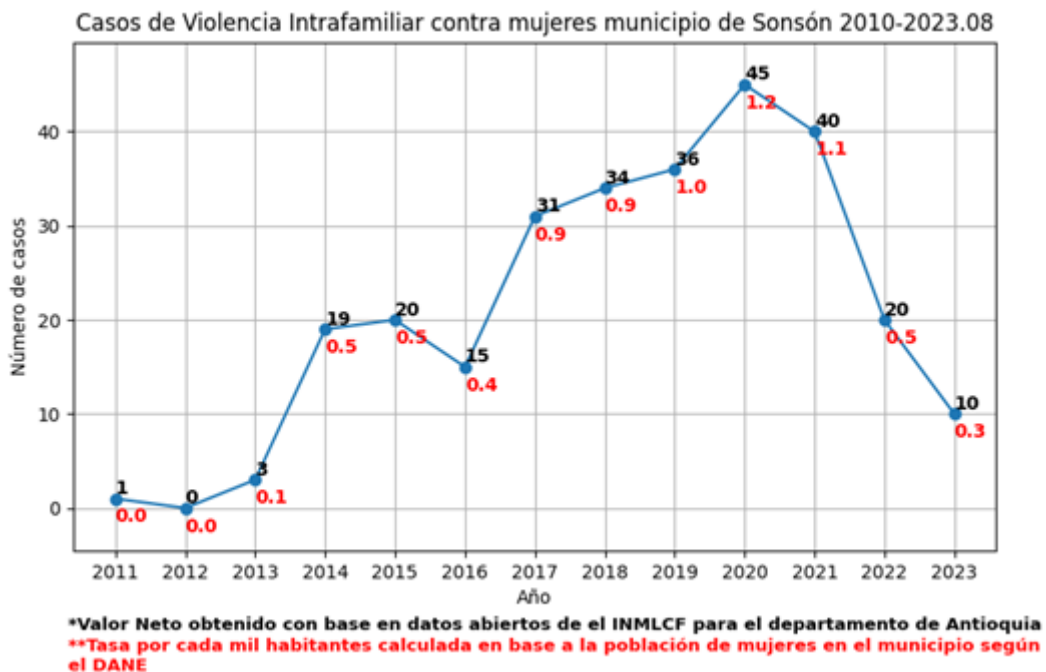


Figura 1.

En la figura 1 se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres en el municipio de Sonsón registrados por la policía nacional. Entre los años 2011-2015 se presentó un incremento del 1900%, pasando de 1 caso en el año 2011 a 201 casos

en el año 2015. Entre los años 2015-2016 se presentó una reducción del 25% entre los años, donde el año 2016 registró un total de 15 casos. Entre los años 2016-2020 se generó un aumento del 200%, donde el año 2020 registró un total de 45 casos, los cuales representan el valor más alto registrado en toda la ventana temporal. Entre los años 2020-2022 se generó una reducción del 55.6%

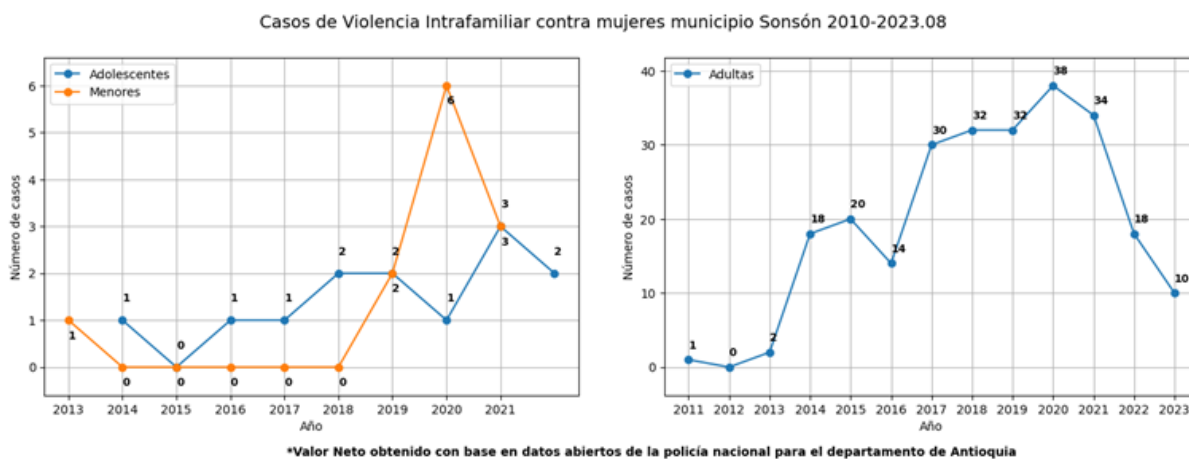


Figura 2.

En la figura 2 se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres en el municipio de Sonsón discriminados según el ciclo vital de la víctima. En el caso de mujeres menores se destaca el año 2020, en el cual se registró el mayor valor reportado en toda la ventana temporal, el cual representa un crecimiento del 200%. En el caso de mujeres adolescentes, se destaca el año 2021 en el cual se concretó el valor más alto de toda la ventana temporal, el cual representa un incremento del 200% con respecto al año inmediatamente anterior. En lo que respecta a los casos de mujeres adultas, se destaca un crecimiento del 1900% entre los años 2011-2015, una reducción del 30% entre los años 2015-2016, donde el año 2016 registró 14 casos y un crecimiento del 171.4% entre los años 2016-2020, donde el año 2020 registró un valor de 14 casos.

En la figura 3 se presenta el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres discriminadas según el arma utilizada por el actor criminal. En cuanto a los casos relacionados con el uso de arma blanca/cortopunzante se destaca el año 2018, en el cual se dieron 6 casos; el valor promedio anual de casos relacionados con este tipo de arma fue de 1.6 casos. En lo que se refiere a los casos relacionados con el uso de armas de fuego, se resaltan los años 2015 y 2019, con 1 y 2 casos respectivamente. En lo que se refiere a los casos relacionados con el uso de objetos contundentes, el año 2020 reportó el mayor número de casos, los cuales representan un crecimiento del 466.7% con respecto al año 2016, en el que se dieron 6 casos en total. Entre los años 2020-2022 se registró una reducción del 73.5% en lo que respecta al uso de objetos contundentes, donde el año 2022 reportó un total de 9 casos.

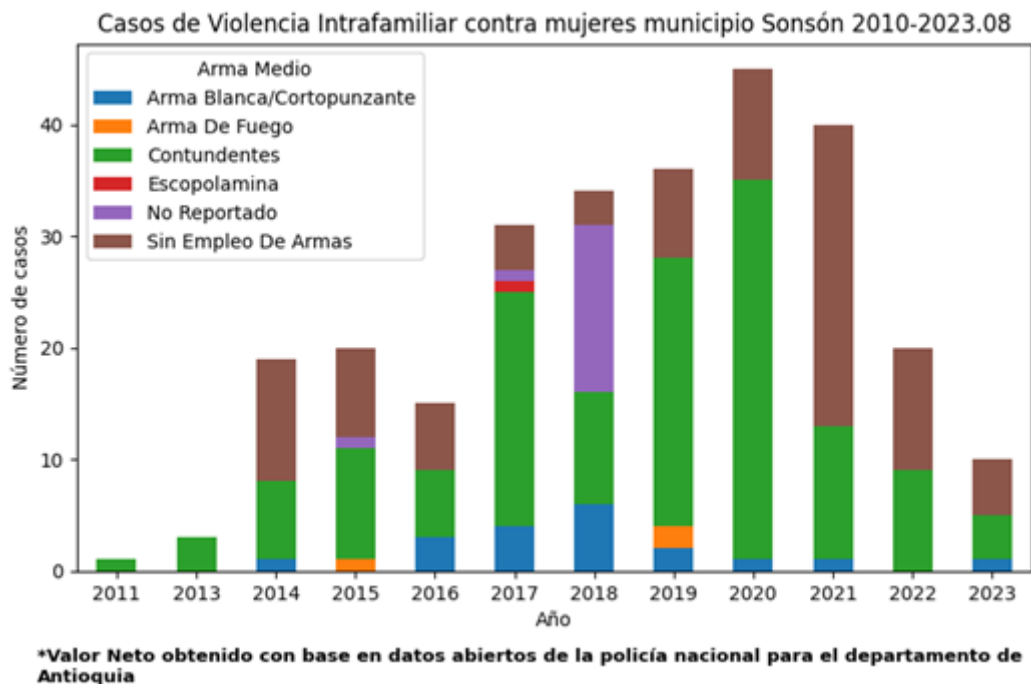


Figura 3.

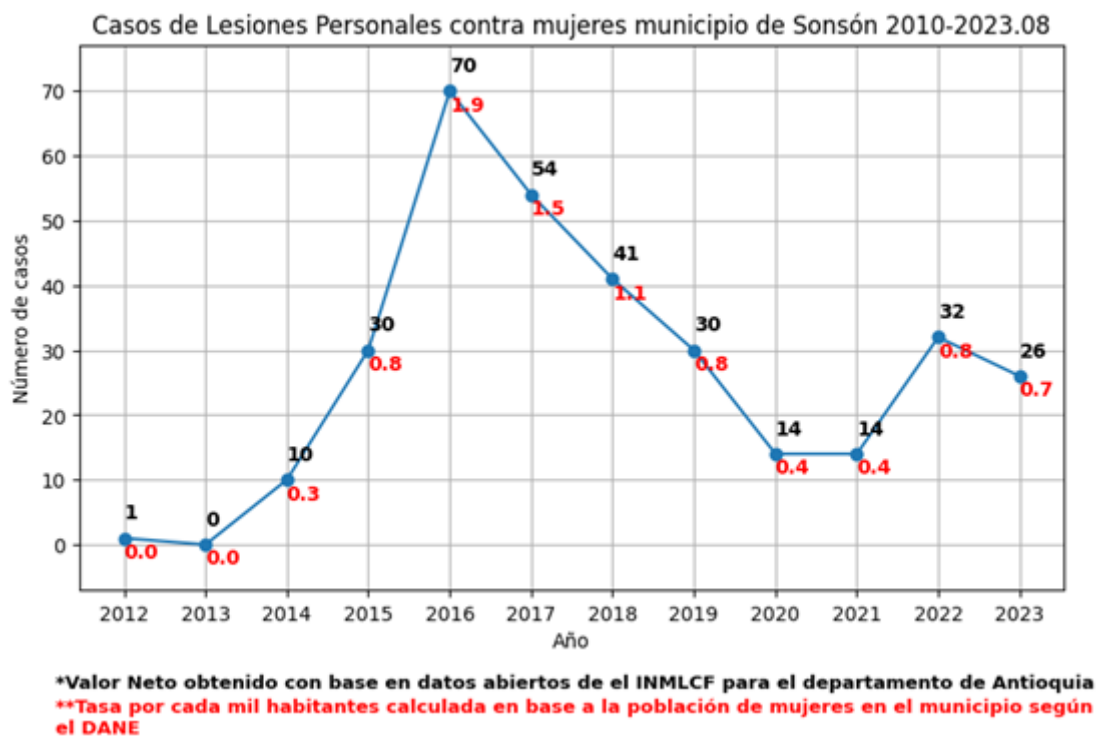


Figura 4.

En la figura 4 se presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres registrados por la policía nacional en el municipio de Sonsón. Entre los años 2012-2016 se reportó un crecimiento del 6900%, donde en el año 2011 se reportó 1 caso, mientras que en el año 2016 se reportaron 70 casos. Entre los años 2016-2020 se produjo una reducción del 80%, donde el año 2020, reportó un total de 14 casos. En los años 2020-2021

se produjo un efecto meseta, con un valor anual de 14 casos. Posteriormente, en los años 2021-2022 se produjo un crecimiento del 128.5%, alcanzando en el año 2022, un total de 32 casos.

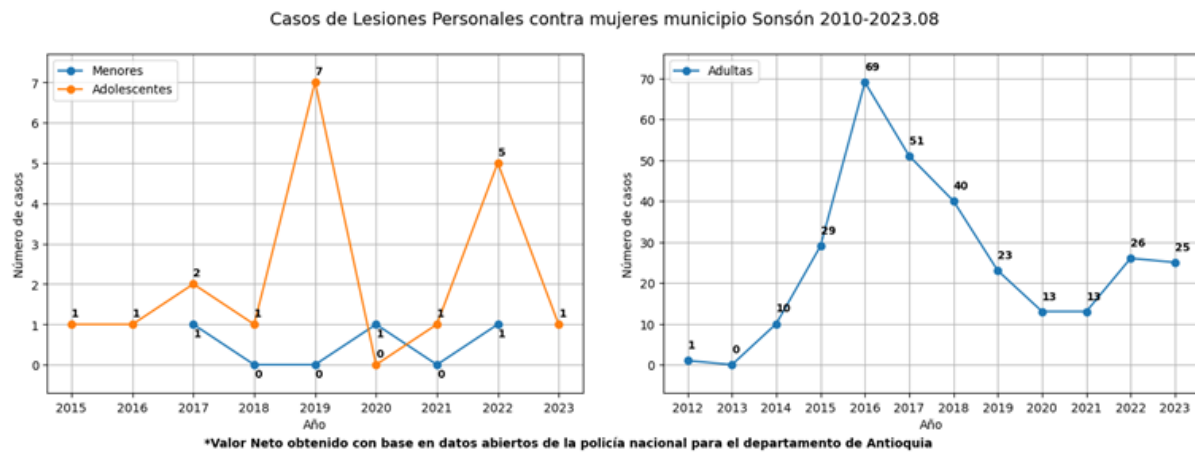


Figura 5.

En la figura 12 se presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres discriminados según el ciclo de vida de la víctima. En lo que respecta a los casos de mujeres menores se destacan los años 2017, 2020 y 2022 con 1 caso registrado respectivamente. En lo que respecta a los casos de mujeres adolescentes, en el periodo 2015-2018 se presentó un valor promedio de 1.25 casos anuales. Entre los años 2018-2019 se presentó un incremento del 600%, pasando de 1 caso en el año 2018 a un total de 7 casos en el año 2019. En el año 2022 se presentó un pico de 5 casos, los cuales representan un incremento del 400%, con respecto al año inmediatamente anterior, en el que solo se dio 1 caso. En lo que respecta a los casos de mujeres adultas, se destaca el crecimiento del 6800% entre los años 2012-2016, donde el año 2016 se presentaron 69 casos, mientras que entre los años 2016-2020 se presentó una reducción del 81.6%, donde el año 2020, contabilizó un total de 13 casos. Entre los años 2020-2021 se presentó un valor de 13 casos anuales y entre los años 2021-2022 se presentó un incremento del 100%, dándose en el año 2022 un total de 26 casos.

En la figura 6 se presenta el comportamiento de los casos de lesiones personales contra mujeres discriminados según el arma utilizada por el actor violento. Se destacan los años 2016, 2017 y 2018 con 57, 45 y 12 casos respectivamente, relacionados con el uso de ácidos/químicos/agua caliente. En cuanto se refiere al uso de arma blanca/cortopunzante se destaca el año 2017 con 7 casos, los cuales representan un crecimiento del 600% con respecto al año 2012, en el que se dio 1 caso. En lo que respecta a los casos relacionados con el uso de objetos contundentes, se resaltan los años 2015, 2018 y 2019 en los cuales se reportaron 21, 22 y 24 casos respectivamente. Entre los años 2014-2015 se presentó un incremento del 133.3%, entre los años 2017-2018 se dio un incremento del 450% y entre los años 2019-2020 se dio una reducción del 66.7%, donde el año 2020 reportó un total de 8 casos.

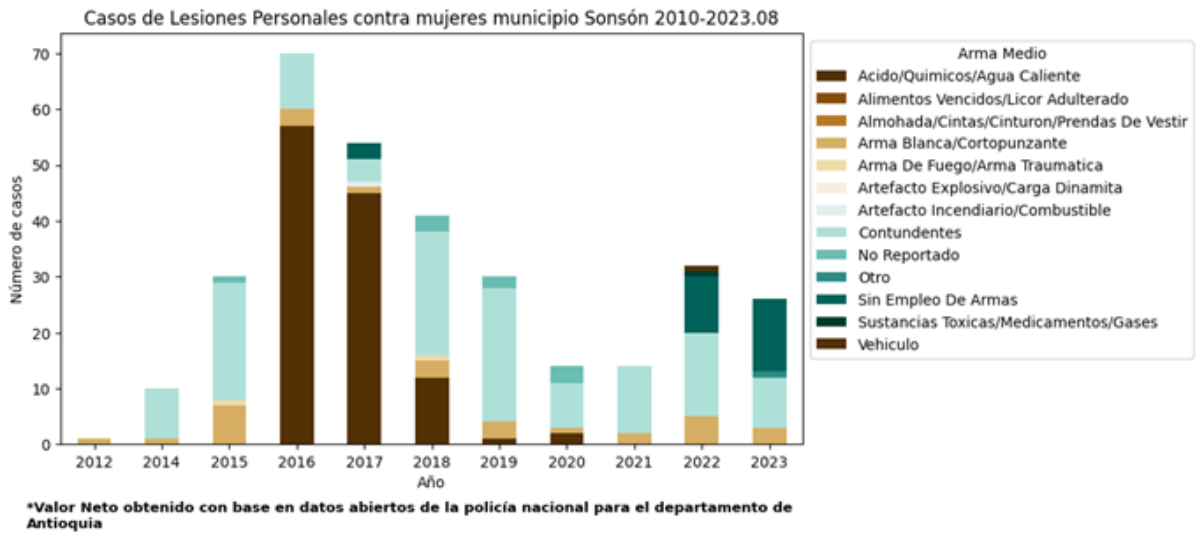


Figura 6.

En la figura 7 se presenta el comportamiento de los casos de homicidios de mujeres en el municipio de Sonsón registrados por el INMLCF. De acuerdo a dicha figura, se registraron en los años 2016, 2021 y 2022 con un total de 2 casos por cada año. En la figura 8, se presentan los casos de suicidios de mujeres en el municipio de Sonsón; de acuerdo a dicha figura, sólo se ha registrado 1 caso en el año 2023.

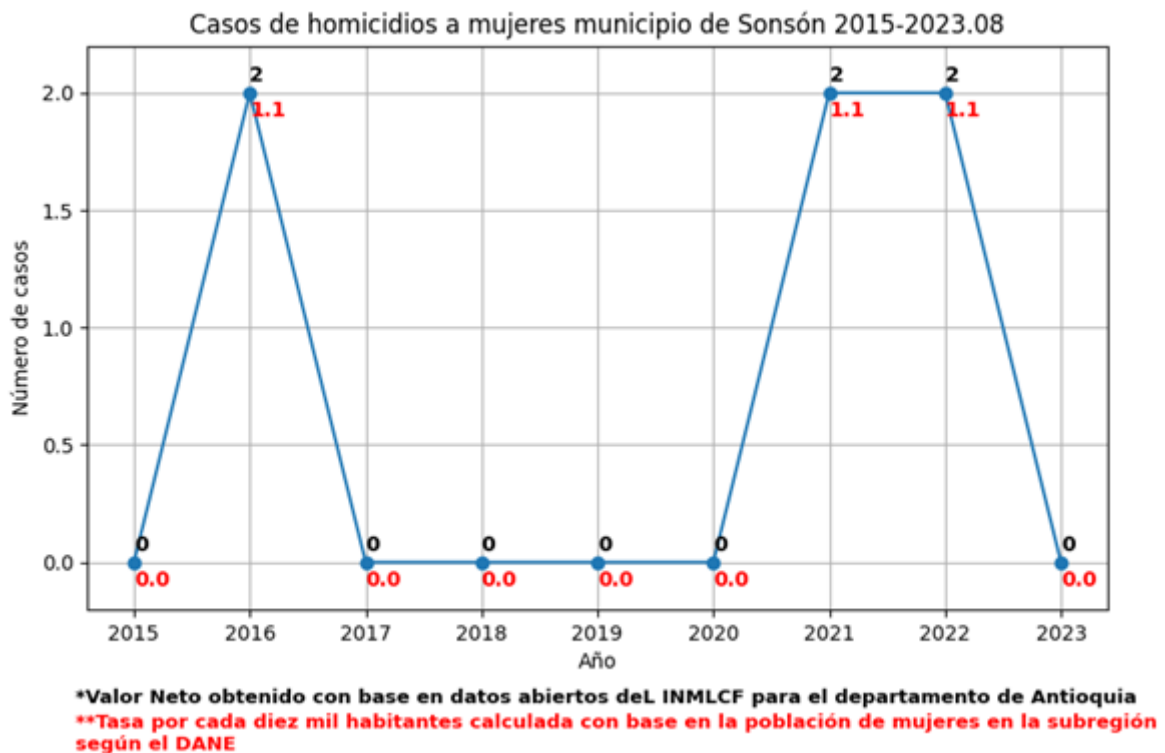


Figura 7.

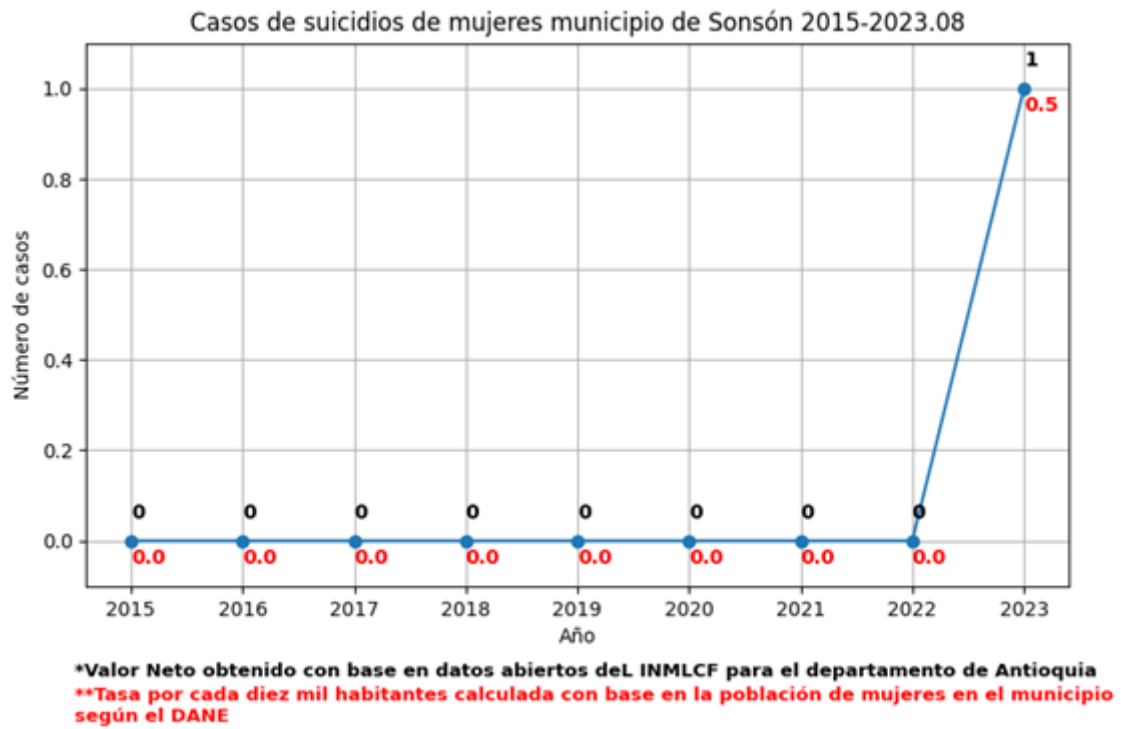


Figura 8.